

Bogotá D.C.
GAN-732

3668986

Doctora:
CECILIA ALVAREZ-CORREA GLEN
Ministra de Industria Comercio y Turismo
Calle 28 No. 13A - 15
Ciudad

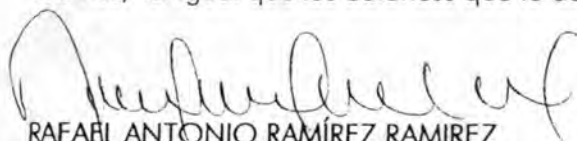


REF: RENDICIÓN DE CUENTAS DE JULIO A DICIEMBRE DE 2014 PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS.

Respetada Señora Ministra:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 1996 y Circular Externa No. 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de conformidad con las condiciones del Contrato de Fiducia Mercantil, suscrito el 29 de diciembre de 2005 para la creación del PAR, nos permitimos remitir la Rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2014 del fideicomiso de la referencia.

Si transcurridos 15 días a partir de su recibo, no se presentan observaciones, esta rendición de cuentas, al igual que los balances que lo acompañan, se entenderán aceptados.



RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ

Gerente Administración de Negocios - Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom en liquidación y Teleasociadas

- c.c. Dr. DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA, Subdirector Técnico- Subdirección Jurídica Integrante Comité Fiduciario PAR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público Carrera 8 N° 6C-38, Bogotá
- c.c. Dra. GINA DEL ROSARIO NUÑEZ – Coordinadora Grupo de Presupuesto, Integrante Comité Fiduciario PAR - Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Calle 12 A y 13 entre Carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro, Bogotá
- c.c. Dr. FERNEY BAQUERO FIGUEREDO, Jefe de Oficina Jurídica del MINTIC - Integrante Comité Fiduciario PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN, Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Calle 12 A y 13 entre Carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro, Bogotá.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 95 9000 y 560 98 86 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá defensorfiduagraria@pgabogados.com



Bogotá D.C.
GAN-732

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Al contestar cite este No.: 1-2015-004374
Fecha radicación: 23/01/2015 14:22
Folios: 1 Anexos: 230

FIDUAGRARIA S.A.
Gerencia de Negocios Fiduciarios



GNF 2015-14100-0457

Doctora:

CECILIA ALVAREZ-CORREA GLEN

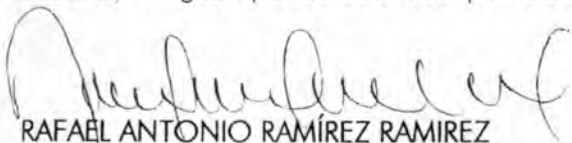
Ministra de Industria Comercio y Turismo
Calle 28 No. 13A - 15
Ciudad

REF: RENDICIÓN DE CUENTAS DE JULIO A DICIEMBRE DE 2014 PATRIMONIO AUTÓNOMO
DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS.

Respetada Señora Ministra:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 1996 y Circular Externa No. 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de conformidad con las condiciones del Contrato de Fiducia Mercantil, suscrito el 29 de diciembre de 2005 para la creación del PAR, nos permitimos remitir la Rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2014 del fideicomiso de la referencia.

Si transcurridos 15 días a partir de su recibo, no se presentan observaciones, esta rendición de cuentas, al igual que los balances que lo acompañan, se entenderán aceptados.



RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ

Gerente Administración de Negocios - Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom en liquidación y Telesociadas

- c.c. Dr. DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA, Subdirector Técnico- Subdirección Jurídica Integrante Comité Fiduciario PAR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público Carrera 8 N° 6C-38, Bogotá
- c.c. Dra. GINA DEL ROSARIO NUÑEZ - Coordinadora Grupo de Presupuesto, Integrante Comité Fiduciario PAR - Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Calle 12 A y 13 entre Carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro, Bogotá
- c.c. Dr. FERNEY BAQUERO FIGUEREDO, Jefe de Oficina Jurídica del MINTIC - Integrante Comité Fiduciario PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN, Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Calle 12 A y 13 entre Carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro, Bogotá.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 95 9000 y 560 98 86 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá defensorfiduagraria@pgabogados.com



Bogotá D.C.
GAN-732

Doctora:
CECILIA ALVAREZ-CORREA GLEN
Ministra de Industria Comercio y Turismo
Calle 28 No. 13A - 15
Ciudad

FIDUAGRARIA S.A.
Gerencia de Negocios Fiduciarios



GNF 2015-14100-0457

REF: **RENDICIÓN DE CUENTAS DE JULIO A DICIEMBRE DE 2014 PATRIMONIO AUTÓNOMO
DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 23/1/2015

HORA: 14:04:15

FOLIOS: 230

RADICADO NO: **650859**

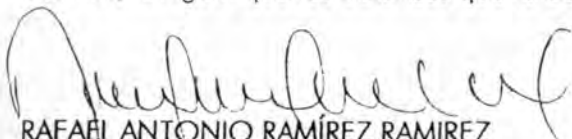
PROCEDENCIA: FIDUAGRARIA S.A.

TRAMITE A: SF. GRUPO DE PRESUPUESTO. COORD. GINA DEL ROSARIO NUÑEZ
POLO

Respetada Señora Ministra:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 1996 y Circular Externa No. 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de conformidad con las condiciones del Contrato de Fiducia Mercantil, suscrito el 29 de diciembre de 2005 para la creación del PAR, nos permitimos remitir la Rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2014 del fideicomiso de la referencia.

Si transcurridos 15 días a partir de su recibo, no se presentan observaciones, esta rendición de cuentas, al igual que los balances que lo acompañan, se entenderán aceptados.



RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ

Gerente Administración de Negocios - Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom en liquidación y Teleasociadas

- c.c. Dr. DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA, Subdirector Técnico- Subdirección Jurídica Integrante Comité Fiduciario PAR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público Carrera 8 N° 6C-38, Bogotá
- c.c. Dra. GINA DEL ROSARIO NUÑEZ – Coordinadora Grupo de Presupuesto, Integrante Comité Fiduciario PAR - Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Calle 12 A y 13 entre Carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro, Bogotá
- c.c. Dr. FERNEY BAQUERO FIGUEREDO, Jefe de Oficina Jurídica del MINTIC - Integrante Comité Fiduciario PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN, Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Calle 12 A y 13 entre Carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro, Bogotá.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 Calle 16 No. 6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 95 9000 y 560 98 86 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá defensorfiduagraria@pgabogados.com



Bogotá D.C
GAN-732

Doctora:
CECILIA ALVAREZ-CORREA GLEN
Ministra de Industria Comercio y Turismo
Calle 28 No. 13A - 15
Ciudad

FIDUAGRARIA S.A.
Gerencia de Negocios Fiduciarios



GNF 2015-14100-0457

**REF: RENDICIÓN DE CUENTAS DE JULIO A DICIEMBRE DE 2014 PATRIMONIO AUTÓNOMO
DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 23/1/2015

HORA: 14:02:55

FOLIOS: 230

RADICADO NO: **650858**

PROCEDENCIA: FIDUAGRARIA S.A.

TRAMITE A: OFICINA ASESORA JURIDICA. FERNEY BAQUERO FIGUEREDO

Respetada Señora Ministra:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 1996 y Circular Externa No. 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de conformidad con las condiciones del Contrato de Fiducia Mercantil, suscrito el 29 de diciembre de 2005 para la creación del PAR, nos permitimos remitir la Rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2014 del fideicomiso de la referencia.

Si transcurridos 15 días a partir de su recibo, no se presentan observaciones, esta rendición de cuentas, al igual que los balances que lo acompañan, se entenderán aceptados.



RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ

Gerente Administración de Negocios - Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom en liquidación y Telesociadas

c.c. Dr. DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA, Subdirector Técnico- Subdirección Jurídica Integrante Comité Fiduciario PAR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público Carrera 8 N° 6C-38, Bogotá

c.c. Dra. GINA DEL ROSARIO NUÑEZ – Coordinadora Grupo de Presupuesto, Integrante Comité Fiduciario PAR - Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Calle 12 A y 13 entre Carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro, Bogotá

c.c. Dr. FERNEY BAQUERO FIGUEREDO, Jefe de Oficina Jurídica del MINTIC - Integrante Comité Fiduciario PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN, Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Calle 12 A y 13 entre Carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro, Bogotá.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 95 9000 y 560 98 86 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá defensorfiduagraria@pgabogados.com



Bogotá D.C.
GAN-732

Doctora:
CECILIA ALVAREZ-CORREA GLEN
Ministra de Industria Comercio y Turismo
Calle 28 No. 13A - 15
Ciudad

FIDUAGRARIA S.A.
Gerencia de Negocios Fiduciarios



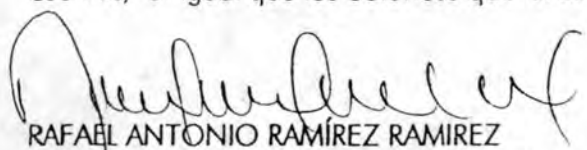
GNF 2015-14100-0457

REF: RENDICIÓN DE CUENTAS DE JULIO A DICIEMBRE DE 2014 PATRIMONIO AUTÓNOMO
DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS.

Respetada Señora Ministra:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 1996 y Circular Externa No. 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de conformidad con las condiciones del Contrato de Fiducia Mercantil, suscrito el 29 de diciembre de 2005 para la creación del PAR, nos permitimos remitir la Rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2014 del fideicomiso de la referencia.

Si transcurridos 15 días a partir de su recibo, no se presentan observaciones, esta rendición de cuentas, al igual que los balances que lo acompañan, se entenderán aceptados.



RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ

Gerente Administración de Negocios - Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom en liquidación y Teleasociados

- c.c. Dr. DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA, Subdirector Técnico- Subdirección Jurídica Integrante Comité Fiduciario PAR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público Carrera 8 N° 6C-38, Bogotá
- c.c. Dra. GINA DEL ROSARIO NUÑEZ - Coordinadora Grupo de Presupuesto, Integrante Comité Fiduciario PAR - Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Calle 12 A y 13 entre Carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro, Bogotá
- c.c. Dr. FERNEY BAQUERO FIGUEREDO, Jefe de Oficina Jurídica del MINTIC - Integrante Comité Fiduciario PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN, Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Calle 12 A y 13 entre Carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro, Bogotá.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 95 9000 y 560 98 86 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá defensorfiduagraria@pgabogados.com



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS

INFORME RENDICION DE CUENTAS

JULIO- DICIEMBRE DE 2014.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



GLOSARIO DE TERMINOS:

AGN: Archivo General de la Nación.
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
CISA: Central de Inversiones S.A.
Comité de Presidentes.
Comité Fiduciario.
CGN: Contaduría General de la Nación.
CGR: Contraloría General de la República.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.
EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
EPS: Entidad Promotora de Salud.
Ex funcionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.
Fiduciaria Popular S.A.
Fiduagraria S.A.
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.

CONTENIDO

	Pág.
ASPECTOS GENERALES	5
COMITÉS FIDUCIARIO	8
INTRODUCCIÓN	11
POLIZAS	14
1. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	15
1.1 Gestión Financiera	15
1.1.1 Estados Financieros	15
1.1.2 Cuentas por Cobrar	17
1.1.3 Bienes realizables	17
1.1.4 Otros Activos	18
1.1.5 Cuentas por pagar	19
1.1.6 Pasivos estimados y Provisiones	20
1.1.7. Cuentas contingentes Acreedoras	20
1.1.8 Cuentas contingentes Deudoras	20
1.2. Presupuesto	21
1.2.1 Ingresos	21
1.2.2 Gastos	22
1.3. Portafolio de inversiones	24
1.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	26
1.4.1 Inmuebles	26
1.4.1.1. Venta de un predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio	27
1.4.1.2. Venta de un predio en Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía de Ocaña	30
1.4.1.3. Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle a la Alcaldía de Buenaventura	32
1.4.2. Estado actual de los inmuebles	35
1.4.2.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros	36
1.4.2.2 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19	39
1.4.2.3. Turbo. Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15	42
1.4.2.4. Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.	44

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensoriafiduagraria@pgabogados.com



1.4.2.5. Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.	46
1.4.2.6. Restrepo. Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21	50
1.4.3 ESTADO ACTUAL DE LOS INMUEBLES TRASFERIDOS A CISA	54
1.4.4 COBRO DE CÁNONES POR CONTRATOS DE ARRIENDO	56
1.4.4.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Marinilla (Antioquia), el cual se tenía arrendado a la señora Sandra Yudely Novoa	56
1.4.4.2. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres	57
1.4.4.3 Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena	58
1.4.5 Inventario inmuebles recibidos al PARAPAT	59
1.4.5.1 Local Calle 109 No. 15-63, Bogotá, Cundinamarca	60
1.4.5.2. Calle 35 Sur No. 78 A -12 Bogotá.	61
1.4.5.3. Carrera 13 No 26-49 Local 1. Bogotá	62
1.4.5.4 Calle 7ª No. 2 E 92 Cúcuta N.Santander.	63
1.4.5.5. Carrera 76 No. 30 A 40 Medellín.	64
1.4.5.6. Carrera 33 No. 7-34 Pasto – Nariño.	65
1.4.5.7 Carrera 10 No. 5 A-19/23 Florencia.	66
1.5. ACCIONES	67
1.6. SEGUROS	68
1.7. GESTIÓN DOCUMENTAL	68
1.7.1. Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas	69
1.7.2. Inclusión de documentación en las historias laborales	69
1.7.3. FUDIMED.	70
1.8. GESTIÓN UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES	70
1.8.1 Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas	70
1.8.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP	70
1.8.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas	70
1.8.1.3. Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono pensional	74
1.8.1.4 Administración el Plan Complementario de Salud	77
1.8.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada	78
1.8.2. Otras actividades	80
1.8.3. Actualización sistema de nómina (Mainframe)	80
1.8.4. Devolución extralegales	80

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



2. GESTION JURÍDICA	81
2.1. GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	81
2.2. GESTIÓN DE TUTELAS	83
3. GESTIÓN DE CONTRATOS	87
4. GESTIÓN JOINT VENTURE	88
4.1 Tribunal Arbitramento PAR vs TELEDIFUSIÓN	88
4.2 Convenio Plescom C-023-96	90
4.3 Convenio con Swedtel C-037-97	92
4.4. Convenio Telecaribe C-001-2000	93
4.5 Convenio con Telecundinamarca	94
5. Servicio al cliente y atención QPRS	95

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495 defensorfiduagraria@pgabogados.com



ASPECTOS GENERALES:

1. Entidad Reportante

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A., es una sociedad de economía mixta, del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura, con patrimonio independiente y autonomía administrativa, constituida por escritura pública No. 1199 de febrero de 1992 de la Notaría 29 del Círculo de Bogotá D.C., autorizada mediante la resolución No. 4142 de octubre de 1992. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá, D.C. El plazo de duración de la Sociedad Fiduciaria expira en el año 2042.

Fideicomitente y Beneficiario

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Comité fiduciario

Posterior a la extinción de la persona jurídica que actuaba como FIDEICOMITENTE, el COMITÉ FIDUCIARIO asumió su función y quedó conformado por los siguientes delegados:

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objeto del Contrato

Para culminar los procesos pendientes al término de la liquidación la sociedad fiduciaria FIDUPREVISORA S.A., quien actuaba como liquidador de Telecom en liquidación y las Teleasociadas en liquidación suscribió contrato de fiducia mercantil con fecha 29 de diciembre de 2005 con el Consorcio Remanentes TELECOM conformado por las sociedades fiduciarias FIDUAGRARIA S.A. Y FIDUCIARIA POPULAR S.A., para actuar como voceras y administradoras del Contrato de Fiducia Mercantil celebrado entre las dos fiduciarias, el objeto del Contrato de Fiducia Mercantil es la constitución de un Patrimonio Autónomo denominado PAR.

FIDUPREVISORA entregó Estados Financieros de las extintas empresas liquidadas para que estos se tomaran como saldos iniciales (activos y pasivos) en el balance del Patrimonio Autónomo de Remanentes el cual está destinado a: (a) La transferencia del derecho de propiedad, así como la administración y enajenación de los activos no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN, TELEARMENIA EN LIQUIDACIÓN, TELEBUENAVENTURA EN LIQUIDACIÓN, TELECALARCA EN LIQUIDACIÓN, TECAQUETÁ EN LIQUIDACIÓN, TELECartagena EN LIQUIDACIÓN,

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensor@fiduagraria@pgabogados.com



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS

INFORME RENDICION DE CUENTAS

JULIO- DICIEMBRE DE 2014.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



GLOSARIO DE TERMINOS:

AGN: Archivo General de la Nación.
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
CISA: Central de Inversiones S.A.
Comité de Presidentes.
Comité Fiduciario.
CGN: Contaduría General de la Nación.
CGR: Contraloría General de la República.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.
EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
EPS: Entidad Promotora de Salud.
Ex funcionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.
Fiduciaria Popular S.A.
Fiduagraria S.A.
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.

CONTENIDO

	Pág.
ASPECTOS GENERALES	5
COMITÉS FIDUCIARIO	8
INTRODUCCIÓN	11
POLIZAS	14
1. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	15
1.1 Gestión Financiera	15
1.1.1 Estados Financieros	15
1.1.2 Cuentas por Cobrar	17
1.1.3 Bienes realizables	17
1.1.4 Otros Activos	18
1.1.5 Cuentas por pagar	19
1.1.6 Pasivos estimados y Provisiones	20
1.1.7. Cuentas contingentes Acreedoras	20
1.1.8 Cuentas contingentes Deudoras	20
1.2. Presupuesto	21
1.2.1 Ingresos	21
1.2.2 Gastos	22
1.3. Portafolio de inversiones	24
1.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	26
1.4.1 Inmuebles	26
1.4.1.1. Venta de un predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio	27
1.4.1.2. Venta de un predio en Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía de Ocaña	30
1.4.1.3. Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle a la Alcaldía de Buenaventura	32
1.4.2. Estado actual de los inmuebles	35
1.4.2.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros	36
1.4.2.2 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19	39
1.4.2.3. Turbo. Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15	42
1.4.2.4. Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.	44

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



1.4.2.5. Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.	46
1.4.2.6. Restrepo. Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21	50
1.4.3 ESTADO ACTUAL DE LOS INMUEBLES TRASFERIDOS A CISA	54
1.4.4 COBRO DE CÁNONES POR CONTRATOS DE ARRIENDO	56
1.4.4.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Marinilla (Antioquia), el cual se tenía arrendado a la señora Sandra Yudely Novoa	56
1.4.4.2. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres	57
1.4.4.3 Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena	58
1.4.5 Inventario inmuebles recibidos al PARAPAT	59
1.4.5.1 Local Calle 109 No. 15-63, Bogotá, Cundinamarca	60
1.4.5.2. Calle 35 Sur No. 78 A -12 Bogotá.	61
1.4.5.3. Carrera 13 No 26-49 Local 1. Bogotá	62
1.4.5.4 Calle 7ª No. 2 E 92 Cúcuta N.Santander.	63
1.4.5.5. Carrera 76 No. 30 A 40 Medellín.	64
1.4.5.6. Carrera 33 No. 7-34 Pasto – Nariño.	65
1.4.5.7 Carrera 10 No. 5 A-19/23 Florencia.	66
1.5. ACCIONES	67
1.6. SEGUROS	68
1.7. GESTIÓN DOCUMENTAL	68
1.7.1. Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas	69
1.7.2. Inclusión de documentación en las historias laborales	69
1.7.3. FUDIMED.	70
1.8. GESTIÓN UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES	70
1.8.1 Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas	70
1.8.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP	70
1.8.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas	70
1.8.1.3.Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono pensional	74
1.8.1.4 Administración el Plan Complementario de Salud	77
1.8.1.5.Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada	78
1.8.2. Otras actividades	80
1.8.3. Actualización sistema de nómina (Mainframe)	80
1.8.4. Devolución extralegales	80

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495_defensoriafiduagraria@pgabogados.com



2. GESTION JURÍDICA	81
2.1. GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	81
2.2. GESTIÓN DE TUTELAS	83
3. GESTIÓN DE CONTRATOS	87
4. GESTIÓN JOINT VENTURE	88
4.1 Tribunal Arbitramento PAR vs TELEDIFUSIÓN	88
4.2 Convenio Plescom C-023-96	90
4.3 Convenio con Swedtel C-037-97	92
4.4. Convenio Telecaribe C-001-2000	93
4.5 Convenio con Telecomundinamarca	94
5. Servicio al cliente y atención QPRS	95

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0425. defensorfiduagraria@pgabogados.com



ASPECTOS GENERALES:

1. Entidad Reportante

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A., es una sociedad de economía mixta, del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura, con patrimonio independiente y autonomía administrativa, constituida por escritura pública No. 1199 de febrero de 1992 de la Notaría 29 del Círculo de Bogotá D.C., autorizada mediante la resolución No. 4142 de octubre de 1992. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá, D.C. El plazo de duración de la Sociedad Fiduciaria expira en el año 2042.

Fideicomitente y Beneficiario

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Comité fiduciario

Posterior a la extinción de la persona jurídica que actuaba como FIDEICOMITENTE, el COMITÉ FIDUCIARIO asumió su función y quedó conformado por los siguientes delegados:

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objeto del Contrato

Para culminar los procesos pendientes al término de la liquidación la sociedad fiduciaria FIDUPREVISORA S.A., quien actuaba como liquidador de Telecom en liquidación y las Telesociadas en liquidación suscribió contrato de fiducia mercantil con fecha 29 de diciembre de 2005 con el Consorcio Remanentes TELECOM conformado por las sociedades fiduciarias FIDUAGRARIA S.A. Y FIDUCIARIA POPULAR S.A., para actuar como voceras y administradoras del Contrato de Fiducia Mercantil celebrado entre las dos fiduciarias, el objeto del Contrato de Fiducia Mercantil es la constitución de un Patrimonio Autónomo denominado PAR.

FIDUPREVISORA entregó Estados Financieros de las extintas empresas liquidadas para que estos se tomaran como saldos iniciales (activos y pasivos) en el balance del Patrimonio Autónomo de Remanentes el cual está destinado a: (a) La transferencia del derecho de propiedad, así como la administración y enajenación de los activos no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN, TELEARMENIA EN LIQUIDACIÓN, TELEBUENAVENTURA EN LIQUIDACIÓN, TELECALARCA EN LIQUIDACIÓN, TELECAQUETÁ EN LIQUIDACIÓN, TELECartagena EN LIQUIDACIÓN,

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensor@fiduagraria.org, pgabogados.com



TELEHUILA EN LIQUIDACIÓN, TELEMAICAO EN LIQUIDACIÓN, TELENARIÑO EN LIQUIDACIÓN, TELESANTAROSA EN LIQUIDACIÓN, TELETOLIMA EN LIQUIDACIÓN, TELETULUA EN LIQUIDACIÓN, TELEUPAR EN LIQUIDACIÓN, TELESANTAMARTA EN LIQUIDACIÓN, en adelante TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN; (b) La transferencia del derecho de propiedad, y la administración de los activos monetarios y contingentes de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN. (c) La cesión legal en los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre de los procesos liquidatorios, que hayan sido suscritos por TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN y que identifique previamente el liquidador, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR – las obligaciones y derechos de la entidad contratante; (d) Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos y de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extensión jurídica de las mismas; (e) Efectuar la provisión y el pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN en el momento que se hagan exigibles ; (f) asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN posteriores al cierre de los procesos liquidatorios, que se indiquen en los términos de referencia, en el contrato de fiducia mercantil o en la ley.

La celebración del contrato fue el 30 de diciembre de 2005 y tendrá una duración de (2) años, contados a partir de la fecha del cierre del proceso liquidatorio. Sin perjuicio de ello el contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes.

Otrosí Celebrado

Otrosí No. 1: Del 31 de enero de 2006, con el cual se modifica el considerando "gag" ampliando el detalle de los decretos que ordenaron la supresión y liquidación de Telecom y Tele asociadas en liquidación, así como perfeccionar la transferencia de los bienes administrados por el liquidador al PAR. Adiciona, dentro de las obligaciones de la Fiduciaria, el *"asumir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de las extintas posteriores al cierre de los procesos liquidatorios"*, modifica las disposiciones transitorias respecto del plazo de seis (6) meses a partir del cierre de cada uno de los procesos liquidatorios para que el liquidador acompañe el proceso de transferencia y entrega de los bienes declarados no afectos al servicio por Colombia Telecomunicaciones S.A., suspende el contrato frente a ciertas Tele asociadas por recomendación del Ministerio de Hacienda para ajustar el Cálculo Actuarial, modifica la Comisión Fiduciaria.

Otrosí No. 2: Del 30 de enero de 2008, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de mayo de 2008.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1320, Fax 213.0495. defensor@fiduagraria@pgabogados.com



Otrosí No. 3: Del 30 de mayo de 2008, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2008.

Otrosí No. 4: Del 18 de diciembre de 2008, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 30 de junio de 2009.

Otrosí No. 5: Del 30 de junio de 2009, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2009.

Otrosí No. 6: Del 21 de diciembre de 2009, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Otrosí No. 7: De diciembre de 2010, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 30 de junio de 2011.

Otrosí No. 8: De junio 8 de 2011, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Otrosí No. 9: De diciembre 30 de 2011, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2012.

Otrosí No. 10: De diciembre 19 de 2012, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2013.

Otrosí No. 11: De diciembre 30 de 2013, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Otrosí No. 12: De diciembre 31 de 2014, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que “la finalidad del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- es la administración y enajenación de los activos no afectos al servicio, la administración, conservación, custodia y transferencia de los archivos, atención de las obligaciones remanentes y contingentes, así como de los procesos judiciales, arbitrales o reclamaciones en curso al momento de la terminación de los procesos liquidatorios, así como el cumplimiento de las demás actividades, obligaciones o fines que determine el Gobierno Nacional mediante la modificación, adición o aclaración de los Decretos de liquidación, antes del cierre de los mencionados procesos liquidatorios.

Recursos: Representan el valor de bienes recibidos como aportes del Fideicomitente expresados en efectivo, cuentas por cobrar, inversiones de renta fija e inventarios, que pasan a formar el Patrimonio Fideicomitado para el desarrollo y operación del negocio fiduciario.

Así mismo los pagos, ingresos por ventas, y demás ajustes que se efectúen deben llevarse con cargo al patrimonio.

La rendición de cuentas de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual modifica el Capítulo Primero, Título Quinto de la Circular Básica Jurídica, se realiza la siguiente rendición de cuentas.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



COMITES FIDUCIARIOS JULIO- DICIEMBRE 2014.

No. Comité	Fecha	Tipo
Comité fiduciario 118	23 de julio de 2014	Ordinario
Comité fiduciario 119	23 de septiembre de 2014	Ordinario
Comité fiduciario 120	29 de octubre a 4 de noviembre (virtual)	Ordinario
Comité fiduciario 121	24 de noviembre de 2014	Ordinario
Comité fiduciario 122	11 de diciembre de 2014	Extraordinario

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO INFORMADO	Del 01 de Julio al 31 de diciembre de 2014
NOMBRE CONTRATO	Patrimonio Autónomo Remanentes – PAR TELECOM Liquidación.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	3o de Diciembre de 2005 - Existen 12 otro sí.
VIGENCIA O DURACIÓN	Fecha Inicio: 1 de febrero de 2006 Fecha Terminación: 31 de Diciembre de 2015
TIPO DE CONTRATO	Administración.
ESTADO	Activo.
ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO	<i>Dr. Gabriel Antonio Matilla Díaz.</i> Vicepresidente Jurídico y Representante Legal (s) Fiduciagraria S.A. (e) Calle 16 No. 6-66 pisos 26-28-29 Tel. 5606100. Correo: gmantilla@fiduagraria.gov.co <i>Dr. Rafael Ramirez</i> Director de Negocios. Fiduagraria S.A. Correo: rramirez@fiduagraria.gov.co
COORDINACIÓN DEL NEGOCIO	<i>Dra. Hilda Terán Calvache</i> Directora General PAR TELECOM Calle 14 No. 8-39 Bogotá D.C. Tel. 2841044 Correo: hilda.teranc@par.com.co <i>Dra. Aura Liliana Pinzón Báez</i> Coordinadora Administrativa y Financiera PAR TELECOM Correo: liliana.pinzon@par.com.co <i>Dr. Ricardo Ballén Boada</i> Coordinador Jurídico. PAR TELECOM Correo: Ricardo.ballen@par.com.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



INTRODUCCION.

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el segundo semestre de 2014 se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó un Cumplimiento de 100% y Avance de 94%. Al cierre del segundo semestre de 2014 se modificaron algunas metas y sus fechas de ejecución, teniendo en cuenta que estas dependen de la intervención y acción de terceros. Los hallazgos que incluyen dichas metas se refieren a Embargos, Cancelación de cuentas bancarias, Entrega de inmuebles a nombre de la nación y Enajenación de acciones.

El 2 de julio y el 24 de septiembre el PAR solicitó a la Gerencia de riesgos de Fiduagraria la verificación en las listas ONU/OFAC de las entidades o personas naturales con las que tenía suscritos contratos. Esa Gerencia confirmó que los terceros verificados no se encontraban en las listas de vedados.

El 15 de julio el PAR recibió de la CGR la Circular 2014EE0117511 referente al Informe de categoría presupuestal a través del SIRECI, no obstante dados los inconvenientes tecnológicos que tuvo la CGR para el reporte de información por SIRECI, se ampliaron los plazos de reporte hasta el mes de agosto. Sin embargo el ente de control autorizó registrar la información correspondiente a los trimestres 2 y 3 de la vigencia 2014, a través del aplicativo CHIP en los meses de noviembre y diciembre de 2014 respectivamente.

De acuerdo a las autorizaciones recibidas a través del SIRECI de la CGR, el 10 de julio y el 20 de octubre el PAR reportó el Informe de Ejecución Contractual correspondiente al segundo y tercer trimestre respectivamente de la vigencia 2014. De otra parte, el 21 de julio se presentó el Informe de avance del Plan de Mejoramiento a 30 de junio de 2014. Así mismo el 30 de julio envió, mediante correo electrónico la certificación LITIGOB referente al uso del aplicativo en el PAR durante el primer semestre de la vigencia.

En atención a lo dispuesto en la Circular 2014EE0097457 del 3 de junio de 2014 de la CGR Delegada de Economía y Finanzas para el Reporte trimestral de legalización del gasto, el PAR mediante comunicado PARDS-57071-14 del 28 de octubre informó al ente de control que dicho reporte no aplica a la unidad de gestión ya que ésta no realiza pago de bienes y servicios en forma anticipada; el giro de recursos se hace en el momento de la ejecución y aprobación del bien y/o servicio.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com



En atención a la resolución 0186 de la CGR recibida el 25 de julio 2014 mediante la cual se fijó la Tarifa fiscal, el PAR realizó el pago correspondiente el día 29 de julio de acuerdo al procedimiento establecido.

El 20 de noviembre de 2014 el PAR recibió el oficio radicado con el No. 2014EE0183712 de la Dirección de Investigaciones Fiscales de la CGR donde se informa el archivo del proceso de responsabilidad fiscal relacionado con presuntas irregularidades en pago de intereses y sanciones por el no pago oportuno del IVA por parte de Telecom en Liquidación. El PAR solicitó al ente de control mediante comunicado PARDS-57893-14 del 25 de noviembre, copia del auto de archivo del proceso mencionado. Al cierre del mes de diciembre no se recibió respuesta a dicha solicitud.

En atención a la solicitud del PAR mediante comunicado PARDS-57944 del 25 de noviembre de 2014, en el que se informó a la Directora de la Oficina de Planeación de la CGR los motivos por los cuales no se entregaron oportunamente las Notas a los Estados financieros y el Dictamen de revisoría fiscal de las vigencias 2010 a 2013, el ente de control respondió con oficio 2014EE0190992C1 del 11 de diciembre de 2014 que no era posible la apertura del SIRECI para la retransmisión de la información pendiente, *... "en el entendido que la rendición de las modalidades en las fechas determinadas tiene como finalidad suministrar la información necesaria a los grupos auditores para el desarrollo de la labor misional de la CGR"*

En cumplimiento a lo establecido en la Circular 028 del 18 de noviembre de 2014 de la CGR, el PAR registró el 28 de noviembre a través de correo electrónico a la CGR, el Informe de Personal y costos a 31 de diciembre de 2014.

En atención a las jornadas de capacitación que realizó la CGN, dos funcionarios de la oficina de control interno del PAR asistieron los días 24 y 25 de julio al seminario "Nuevos retos de Control Interno y el Control Interno Contable". El día 20 de noviembre, asistieron al foro en la Procuraduría General de la Nación sobre *"Implementación de la ley 1712 de 2014: Ley de transparencia y acceso a la información pública"* y el día 9 de diciembre asistieron a la conmemoración del *"Día Internacional contra la corrupción"* convocado por la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Durante el periodo analizado se realizaron las sesiones 35, 36 y 37 del Comité de auditoría y riesgos con la participación de los Gerentes de riesgos, Control/auditoría Interna de Fiduagraria, Fiduciaria Popular y la Apoderada general del PAR.

En cumplimiento del Plan de auditorías internas que realiza la Oficina de Control Interno del PAR, se realizaron las auditorías a los siguientes temas: Control de correspondencia, contratos con abogados externos, eliminación de documentos en historias laborales, evaluación de estados financieros, registros contables, Contratos de arrendamiento de inmuebles, Tutelas y bases de procesos judiciales, Registro de Procesos en la Plataforma "SUIL" antiguo "LITIGOB" y Pagos realizados por el PAR.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



POLIZAS

A continuación se presenta el estado actual de las pólizas establecidas en la Cláusula Decima Sexta Garantías:

De conformidad con lo establecido contractualmente, la Fiduciaria se obliga a constituir a favor del Fideicomitente y/o Liquidador y/o Constituyente, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, una garantía única, expedida por una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia, en el formato establecido para entidades públicas y con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Bancaria. Esta garantía deberá cobijar los riesgos detallados a continuación: a) Amparo de cumplimiento general del contrato incluido multas, clausula penal pecuniaria y demás sanciones que se impongan en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, por un plazo de un (3) años, contados a partir de la suscripción del mismo y durante el término de liquidación del contrato. b) Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones en cuantía igual al 5% del valor por el plazo inicial de tres (5) años, contados a partir de la suscripción del contrato.

Con fecha corte a 31 de diciembre de 2014, la póliza No. CUM 02 0017247 de Seguros Alfa S.A se encuentra vigente.

No. Póliza	Asegurador	Monto (\$)	Tipo Cobertura	Termino exigido de cobertura	Fecha Const. Póliza ó Renovación	Fecha Vcto. Póliza
CUM 02 0017247	Alfa S.A	\$484.176.000	Cumplimiento del Contrato	3 años	1 de Enero de 2014	30 de Abril de 2017
			Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	5 años		31 de Diciembre de 2019

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



1. GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

1.1. GESTIÓN FINANCIERA

1.1.1. Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763.080 billones.

Año	Vr. Activo	Vr. Pasivo	Vr. Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	-638.152
2007	1.341.015	1.536.135	-195.120
2008	511.046	662.159	-151.113
2009	361.410	386.305	-24.895
2010	204.766	278.051	-73.285
2011	170.818	288.309	-117.491
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	-37.545
2014	189.036	146.896	42.140

Millones de pesos

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Balances Generales				
AL 31 de Diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013				
(Cifras expresadas en pesos)				
Activo		2014	2013	Variación
Disponible	\$	33.946.750,38	\$ 34.040.414,76	- 93.664,38
Inversiones		140.270.502.924,10	145.217.161.576,29	- 4.946.658.652,19
Cuentas por Cobrar		39.708.197.430,47	27.120.178.060,24	12.588.019.370,23
Bienes Realizables		8.869.246.001,78	325.320.854,00	8.543.925.147,78
Propiedad y Equipo		38.130.958,61	57.353.674,61	- 19.222.716,00
Otros Activos		115.627.798,97	161.716.686,92	- 46.088.887,95
Total Activo	\$	189.035.651.864,31	\$ 172.915.771.266,82	16.119.880.597,49
Pasivo				
Cuentas por Pagar	\$	45.102.140.301,92	\$ 102.580.544.219,07	- 57.478.403.917,15
Otros Pasivos		1.644.577.335,00	1.649.154.122,00	- 4.576.787,00
Pasivos Estimados y Provisiones		100.149.733.264,52	106.231.250.222,93	- 6.081.516.958,41
Total Pasivo	\$	146.896.450.901,44	\$ 210.460.948.564,00	- 63.564.497.662,56
Bienes Fideicomitidos				
Acreeedores Fiduciarios	\$	560.371.122.481,87	\$ 547.018.738.622,92	13.352.383.858,95
Superavit o Deficit		102.193.698,00	118.475.787,88	- 16.282.089,88
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	584.682.391.707,98	- 539.969.657.544,29	- 44.712.734.163,69
Resultados del Ejercicio	-	66.348.276.490,98	- 44.712.734.163,69	111.061.010.654,67
Total Bienes Fideicomitidos	\$	42.139.200.962,87	\$ - 37.545.177.297,18	79.684.378.260,05
Total Pasivo y Bienes Fideicomitidos	\$	189.035.651.864,31	\$ 172.915.771.266,82	16.119.880.597,49

Activos

• Inversiones

En el mes de abril de 2014 se registró el ajuste por valor de \$46.888,54 de acuerdo a certificación de TV Andina con valor intrínseco a diciembre 31 de 2013.

En el mes de Junio de 2014 con acta de Comité de Sostenibilidad No.34 y ficha técnica No.339 se dio de baja a la inversión en el Country Club Tayrona la cual estaba representada en 4 acciones de disfrute que correspondían a saldos iniciales recibidos de la extinta Telesantamarta por valor de \$27.387.233,76, teniendo en cuenta el concepto de la Contaduría General de la Nación del 14 de mayo del 2014. Estas acciones se encontraban provisionadas al 100%.

En el mes de febrero de 2014 se registró ajuste por valor \$1.872.395,24 de acuerdo a certificación de Comercializadora Turística Santamar con valor intrínseco a diciembre 31 de 2013.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



1.1.2 Cuentas por Cobrar

- Otros - Embargos Decretados y Ejecutados

Durante el año 2014 se ha continuado con la gestión para legalización de éstas cuentas por cobrar, el saldo de la cuenta disminuyó en \$1.928.398.706,01 con respecto a diciembre 31 de 2013, debido a Justificación del juzgado por entrega del dinero al demandante, de los embargos realizados a las cuentas del PAR por valor de \$1.881.367.453,11 y comisión bancaria por valor de \$47.031.252,90. El saldo a diciembre 31 de 2014 es de \$1.428.259.771,19 cuales se encuentran provisionados al 100%.

- Otras

– Varios Extintas Telecom y Teleasociadas

De diciembre 31 de 2013 a diciembre 31 de 2014 este rubro aumento en \$13.085.277.167,42 por concepto de traslado de recursos de las extintas Teleasociadas a Telecom como préstamo para cumplir con las obligaciones adquiridas por el PAR. El saldo a 31 diciembre de 2014 es \$39.438.984.263,47

– Parapat

En marzo de 2013 se registró cuenta por cobrar al Parapat por valor de \$3.330.772.929,03 por concepto de la comisión fiduciaria desde febrero de 2006 a diciembre de 2012 de acuerdo con lo establecido en la cláusula Novena del contrato de Fiducia Mercantil, el acuerdo de pago fue presentado en el Comité Fiduciario N° 99 del 19 de marzo de 2013 y este acuerdo será cancelado en 6 cuotas bimestrales. En Febrero de 2014 el PARAPAT canceló \$555.128.825,89 correspondiente a la sexta y última cuota de este acuerdo.

1.1.3 Bienes Realizables

A diciembre 31 de 2014, quedan registrados como bienes realizables los siguientes inmuebles:

CIUDAD	ESTADO ACTUAL	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	VALOR EN LIBROS 2014	VALOR EN LIBROS 2013
Fusagasuga	Problemas Jurídicos (Embargado)	5.053.013,00	170.658.870,00	175.711.883,00	175.711.883,00
Barranquilla	Bien público		-	-	16.917,00

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



CIUDAD	ESTADO ACTUAL	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	VALOR EN LIBROS 2014	VALOR EN LIBROS 2013
Campo de la cruz	Invadido	9.111.630,00		9.111.630,00	9.111.630,00
Restrepo	Condición Resolutoria a favor del Municipio	91.817.200,00	-	91.817.200,00	91.817.200,00
Buenaventura	Invadido	48.663.224,00		48.663.224,00	48.663.224,00
Florencia	Promesa de Compraventa	72.787.448,18	133.928.904,64	206.716.352,82	-
Medellín	Promesa de Compraventa	-	54.504.467,09	54.504.467,09	-
Bogotá	Tramite Promesa de Compraventa	140.119.668,66	94.608.358,96	234.728.027,62	-
Bogotá	Tramite Promesa de Compraventa	470.780.020,60	350.115.287,56	820.895.308,16	-
Bogotá	Tramite escritura	-	1.145.921.911,61	1.145.921.911,61	-
Cúcuta	Tramite de traspaso al PAR	2.999.609.048,51	1.439.895.857,30	4.439.504.905,81	-
Pasto	Promesa de Compraventa	924.523.181,22	717.147.910,45	1.641.671.091,67	-
Totales		\$ 4.762.464.434,17	\$ 4.106.781.567,61	\$ 8.869.246.001,78	\$ 325.310.854,00

El saldo a diciembre 31 de 2014 presenta un aumento neto de \$8.543.925.147,78 respecto al año anterior por la entrega de siete inmuebles desafectados por COLTEL que fueron entregados al PARAPAT para su entrega al PAR, de acuerdo con lo indicado en el contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P por valor de \$8.543.942.064,78 y al ajuste del inmueble ubicado en Barranquilla autorizado en el comité fiduciario N°121 del 24 de noviembre del 2014, el predio del cual es titular el PAR TELECOM es un bien con destinación al uso público, queda por fuera del mercado y no tiene valor comercial por valor de -\$16.917,00.

1.1.4 Otros Activos

- Otros Títulos

Durante el año 2014 se ha continuado con la gestión para legalización de éstas cuentas por cobrar, el saldo de la cuenta disminuyó en \$31.008.744,07 con respecto a diciembre 31 de 2013, por concepto de Depósitos Judiciales constituidos por el PAR por cobrar a los Juzgados, reintegro de los juzgados por remanentes de los embargos efectuados a las cuentas del PAR. El saldo a diciembre 31 de 2014 es de \$8.651.866,47.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



- Valorización

Valorización neta de las inversiones en TV Andina \$93.848.306,62 determinada con el valor intrínseco de las inversiones \$106.702.013,76 de acuerdo con la certificación recibida de los estados financieros a septiembre 30 de 2014 menos provisión de \$12.853.707,14 correspondiente a la calificación de riesgo crediticio (B).

Valorización neta de las inversiones en Promotora y Comercializadora Turística Santamar por \$8.345.391,38 determinada con el valor intrínseco de la inversión \$11.475.573,62 de acuerdo con la certificación recibida de los estados financieros a octubre 31 de 2014 menos provisión de \$3.130.182,24 correspondiente a la calificación de riesgo crediticio (C).

1.1.5 Cuentas por pagar

- Prometientes compradores

Aumento de \$949.989.000,00 que corresponde a anticipos recibidos de acuerdo a la promesa de compraventa firmada de los bienes inmuebles de Medellín, Pasto y Florencia transferidos del PARAPAT

- Obligaciones Laborales

Este rubro presenta una disminución de \$54.561.111.389,00 el cual corresponde a reversión de la nómina causada de 414 ex funcionarios desde junio del 2010 a diciembre de 2013 de acuerdo a lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia SU 377 de 2014, que en la parte resolutive precisó la revocatoria total de los fallos de tutela que habían concedido el Plan de Pensión Anticipada (PPA), Fuero Sindical (concediendo el derecho a indemnización de dos ex funcionarios), y adicionalmente ordenó adoptar un plan de reubicación, para las madres y padres cabeza de familia que continuaran reuniendo los presupuestos o requisitos para seguir siendo destinatarios de la protección laboral reforzada que ofrece el retén social.

- Diversas

De diciembre 31 de 2013 a diciembre 31 de 2014 este rubro aumento en \$13.085.277.167,42 por concepto de traslado de recursos de las extintas Teleasociadas a Telecom como préstamo para cumplir con las obligaciones adquiridas por el PAR. El saldo a 31 diciembre de 2014 es \$39.438.984.263,47

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogadas.com



1.1.6. Pasivos Estimados y Provisiones

SAIS pendientes de cancelar: este valor disminuyó en \$2.398.954.217,17 por registro de ficha técnica No.340 aprobada con acta de comité de sostenibilidad contable No.35, este rubro correspondía a saldos iniciales de la extinta Telecom de eventuales reclamaciones por parte de SAIS, por concepto de administración de telefonía local ATL, por el período correspondiente del 1/01/2003 al 13/08/2003. Ver Nota.12 Literal (a) numeral (3).

Contingencias

De diciembre 31 de 2013 a diciembre de 2014 este rubro disminuyó en \$3.682.562.741,24 por ajustes ocasionados por procesos terminados o modificados de acuerdo con la información suministrada por el área jurídica.

1.1.7 Cuentas Contingentes Acreedoras

De diciembre 31 de 2013 a diciembre 31 de 2014 este rubro disminuyó en \$135.880.175.486,25 detallado así:

- Ajuste de acciones constitucionales por valor de \$134.690.381.681,00 de acuerdo a lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia SU 377 en la Parte Resolutiva precisó la revocatoria total de los fallos de tutela que habían concedido el Plan de Pensión Anticipada (PPA), Fuero Sindical (concediendo el derecho a indemnización de dos ex funcionarios) y Reten Social (dando protección especial a 6 ex funcionarios).

- El valor de \$1.189.793.805,25 por ajustes ocasionados por procesos en contra terminados o modificados de acuerdo con la información suministrada por el área jurídica.

1.1.8 Cuentas Contingentes Deudoras

De diciembre 31 de 2013 a diciembre 31 de 2014 este rubro disminuyó en \$1.082.642.354,24 por ajustes ocasionados por procesos a favor, nuevos o modificados, de acuerdo con la información suministrada por el área jurídica.

1.2 PRESUPUESTO

Ingresos	Total Presupuesto ene – dic. 2014 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre	
		Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)
Ingresos			
1. Disponibilidad Inicial	145,143	145,143	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	2,811	3,666	130%
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	0	0	0%
b. Venta de Inmuebles/Muebles	0	950	0%
c. Recuperación cartera inmuebles	84	84	100%
d. Recuperación remanentes embargos	129	14	11%
e. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos y otros.	2,598	2,618	101%
3. Ingresos de Capital	2,160	2,612	121%
a. Rendimientos Financieros	2,160	2,612	121%
4. Endeudamiento	0	0	0%
Total Ingresos (1+2+3+4):	150,114	151,422	101%
Gastos			
1. Gastos Heredados	4,663	3,023	65%
2. Gastos Generales	2,031	1,648	81%
3. Gastos de Servicios Personales Indirectos	14,436	14,269	99%
4. Provisiones	128,984	223	0%
Total Egresos (1+2+3+4)	150,114	19,162	13%

1.2.1 Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 110 del 16 de diciembre de 2013 y el Comité Fiduciario Virtual No. 120 llevado a cabo entre el 29 de octubre y el 4 de noviembre de 2014; para la vigencia 2014 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$150.114 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestal, al cierre del mes de diciembre de 2014 fue el siguiente:

Disponibilidad Inicial por \$145.143 millones, dada al cierre de diciembre de 2013.

Otros Ingresos Corrientes por valor de \$3.666 millones, conformados por los siguientes ingresos:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com



Recuperación de Cartera (Ser. y otros), para la vigencia 2014 no se encuentran saldos contables por recuperar.

Venta de Inmuebles/Muebles, para la vigencia 2014, se recaudo la suma de \$950 millones pago promesa de compra venta inmuebles de Pasto (\$800 millones), Florencia (\$140 millones), y Medellín (\$10 millones); inmuebles recibidos del PARAPAT en el mes de agosto de 2014.

Recuperación cartera inmuebles, durante el primer semestre del 2014, se recaudó la suma de \$84 millones pagados por SIGMA LTDA/COSMITEC LTDA/Dionisio Manuel Alandee última cuota.

Recuperación remanentes embargos, por este rubro se ha recuperado recursos embargados por valor de \$14 millones, por los procesos de Mónica Jaramillo (\$4 millones) y Carvajal Pedro Alberto (\$10 millones).

Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos, costas procesales y otros, al cierre de diciembre este rubro presenta un saldo de \$2.618 millones, de los cuales la mayor parte corresponde al reintegro de la Comisión Fiduciaria pagada por el PAR de las Teleasociadas desde Feb/2006 a Dic/2012 (\$555 millones), el pago por la indemnización proceso contra Confianza S.A. – Póliza efectiva del contrato con Fudimed (\$833 millones), cánones de arrendamiento por (\$580 millones), Devolución Renta 2005, (\$ 490 millones), devolución concepto 541 – Caprecom (\$57 millones), devolución aportes en salud (\$38 millones), pago costas procesales (\$44 millones), el excedente corresponde a otros conceptos como legalización viáticos, fotocopias y otros por \$21 millones aprox.).

Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$2.612 millones.

1.2.2 Gastos

De igual forma, mediante el Comité Fiduciario No. 110 y 120, para la vigencia 2014 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$150.114 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestal, al cierre del mes de diciembre de 2014 se registra un acumulado de \$19.162 millones, correspondiente al 13% del total proyectado.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto a diciembre de 2014 del Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom fue el siguiente:

El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto aprobado por valor de \$4.663 millones para la vigencia 2014, para el período enero – diciembre, se ha comprometido el 65%, equivalente a \$3.023 millones del total aprobado.

Gastos generales con un presupuesto aprobado por \$2.031 millones para la vigencia 2014, registra un acumulado de \$1.648 millones correspondiente al 81% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2014.

El rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$14.436 millones para la vigencia 2014, los registros acumulados al cierre del mes de diciembre son por valor \$14.269 millones correspondiente al 99% del total presupuestado.

Las provisiones al cierre del mes de diciembre presentan registros acumulados por \$223 millones.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Teleasociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo: En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Teleasociadas.

El saldo pendiente de ejecución al cierre del mes de diciembre es de \$10.178 millones.

Provisión para Contingencias Litigiosas; Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Teleasociadas.

El saldo pendiente de ejecución al cierre del mes de diciembre es de \$33.356 millones.

Así mismo, se encuentra la provisión: Otras Contingencias, la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1320, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogadas.com



necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto. Al cierre del mes de diciembre de 2014, los recursos de este rubro son de \$85.228, dicha cita corresponde a los recursos liberados del rubro Nomina PPA y adición presupuestal aprobada en Comité Fiduciario Virtual No. 120 llevado a cabo entre el 29 de octubre y el 4 de noviembre de 2014.

1.3 PORTAFOLIO DE INVERSIONES

Durante la vigencia 2014 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	33	1	45.985	99.030	145.049
Febrero	33	1	45.564	99.378	144.976
Marzo	33	1	44.982	99.696	144.712
Abril	33	1	43.781	99.954	143.770
Mayo	37	1	43.493	100.253	143.784
Junio	34	1	42.315	100.545	142.894
Julio	34	1	41.279	100.949	142.262
Agosto	34	1	40.427	101.303	141.765
Septiembre	34	1	39.194	101.500	140.729
Octubre	33	1	41.752	98.949	140.735
Noviembre	33	1	41.661	98.512	140.207
Diciembre	33	1	41.445	98.786	140.264

Millones de pesos

La suma de \$140.264 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

Cuentas Bancarias:

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	33	0	Embargada
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	33	1	

Millones de pesos.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1320, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Encargos Fiduciarios:

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARIA	CONFIRENTA	80	2.64
	FONDO ABIERTO FIC600	13.473	3.17
	RENTA PLAZO	8.344	3.01
FIDUPOPULAR	ESCALAR	0	0
	RENTAR	19.547	3.15
Total	Total	41.445	

Millones de pesos.

TES

EMPRESA	NEMOTECNICO	VR. COMPRA (\$)	VR. NOMINAL (\$)	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TIR COMPRA (%)	VR. MERCADO (\$)	DÍAS VTO
TELEARMENIA	TFIT03111115	597	570	11/11/2012	11/11/2015	4.96	576	315
TELEARMENIA	TFIT03111115	157	150	11/11/2012	11/11/2015	4.96	151	315
TELEARMENIA	TFIT03111115	3,141	3	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,03	315
TELEARMENIA	TUVT12250215	5,713	25	25/02/2003	25/02/2015	1.99	5,826	56
TELEBUENAVENTURA	TFIT10281015	1,263	1,157	28/10/2005	28/10/2015	5.00	1,201	301
TELECALARCA	TFIT10281015	4,167	3,818	28/10/2005	28/10/2015	5.01	3,965	301
TELECALARCA	TFIT03111115	356	340	11/11/2012	11/11/2015	4.96	343	315
TELECAQUETA	TUVT12250215	8,097	36	25/02/2003	25/02/2015	1.99	8,257	56
TELECARTAGENA	TUVT12250215	27,348	122	25/02/2003	25/02/2015	1.99	27,891	56
TELEHUILA	TFIT10281015	22	20	28/10/2005	28/10/2015	5.00	20,768	301
TELEHUILA	TFIT10281015	21,827	20	28/10/2005	28/10/2015	5.00	21	301
TELEHUILA	TFIT03111115	2,554	2,44	11/11/2012	11/11/2005	4.96	2,464	315
TELEMAICAO	TFIT03111115	513	490	11/11/2012	11/11/2005	4.96	495	315
TELENARIÑO	TFIT10281015	4,344	3,98	28/10/2005	28/10/2015	5.00	4,133	301
TELESANTAMARTA	TFIT03111115	168	160	11/11/2012	11/11/2015	4.96	162	315
TELESANTAMARTA	TFIT03111115	523	500	11/11/2012	11/11/2015	4.96	1,515	315
TELESANTAMARTA	TFIT03111115	1,57	1,5	11/11/2012	11/11/2015	4.96	505	315
TELESANTAROSA	TFIT10281015	2,925	2,68	28/10/2005	28/10/2015	5.00	2,783	301
TELETOLIMA	TFIT10281015	6,788	6,22	28/10/2005	20/10/2005	5.00	6,459	301

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1320, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



EMPRESA	NEMOTECNICO	VR. COMPRA (\$)	VR. NOMINAL (\$)	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TIR COMPRA (%)	VR. MERCADO (\$)	DAS VO
TELETOLIMA	TFIT03111115	3,685	3,52	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,555	31 5
TELETULUA	TFIT03111115	3,873	3,7	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,737	31 5
TELEUPAR	TFIT03111115	984	940	11/11/2012	11/11/2015	4.96	949	31 5
Total		100,614	55,368				98,786	

Millones de pesos.

Mediante el Comité Fiduciario No. 110 del 16 de diciembre de 2013, se autorizó la disminución de inversiones en Títulos TES en \$20.315 millones, los cuales fueron trasladados a los encargos fiduciarios en el mes de enero con el fin de atender las erogaciones generadas por el PAR – Telecom para la vigencia 2014.

En Comité Fiduciario No. 116 del 24 de junio de 2014 se autorizó la propuesta de reinversión de los títulos TES – Completo que vencían el 03 de julio de 2014 por valor de \$80.171 millones, el valor de la reinversión efectuada fue de \$82.493 millones en TES, con vencimiento el 25 de febrero y 28 de octubre de 2015, donde el remanente del saldo se refleja como una utilidad en la cuenta de Balance No. 48058401 – UTILIDAD VAL INVER DE ADMON LIQ TIT DEU.

En el mes de septiembre de 2014 se autorizó la reinversión de los títulos TES – Completo que vencían el 12 de septiembre de 2014 por valor de \$18.121 millones, efectuado la reinversión por \$17.708 millones en TES y vencimiento al 11 de noviembre de 2015; es importante señalar que dicha reinversión se realizó teniendo en cuenta las disposiciones impartidas por el Comité No. 116 celebrado el 24 de junio de 2014 y las recomendaciones de la Vicepresidencia Financiera y de Inversiones.

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el año 2014 por un valor total de \$2.612 millones.

1.4. GESTION ADMINISTRATIVA

1.4.1. Inmuebles

El PAR recibió de las extintas Telecom y Teleasociadas en Liquidación 188 inmuebles avaluados en \$59,870 millones de los cuales al 31 de Diciembre de 2014 quedan 6 avaluados en \$7.732 millones de pesos.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Durante el segundo semestre del año 2014 no se efectuó ninguna venta

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detallan en el ANEXO 009, las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de Diciembre de 2014, indicando el departamento, ciudad, dirección, comprador, avalúo, precio de venta, valor pagado, saldo por cobrar, Intereses por mora, intereses recibidos, año de venta y estado del crédito.

A 31 de Diciembre de 2014 la cartera por venta (capital + intereses) de bienes inmuebles está conformada por 2 clientes, a quienes se les realizó ventas que ascendieron \$74 millones, de los cuales se han recaudado \$38.4 millones, quedando un saldo insoluto de \$35.6 millones sin incluir intereses, discriminados así:

Ítem	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda a Capital al 31 de diciembre
1	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía de Bahía Solano, Chocó	\$54	\$15.6
2	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	\$20	\$20.0
Total			\$74	\$35.6
Total del Recaudo				\$38.4

Cifras en millones de pesos

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 2 clientes que no cumplieron con la forma de pago pactada en las respectivas escrituras de venta.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles entre Julio y Diciembre de 2014, fueron:

1.4.1.1. Venta predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio

Inmueble vendido:	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil, Bahía Solano (Chocó).
Matricula inmobiliaria	Nº 186-0000710
Precio de venta	\$54 millones de pesos
Forma de pago:	\$11 millones de pesos, el 23 de marzo de 2007 y el saldo restante, es decir \$43 millones de pesos en 36 cuotas iguales cada una de \$1 millón de pesos, siendo la

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensoriafiduagraria@pgabogados.com



	primera a los 30 días de la firma de la escritura de venta (10 de abril de 2007).
Saldo a la fecha:	\$15.6 millones de pesos de capital, más intereses corrientes más cláusula de compensación

Corresponde a la venta de un predio ubicado en la Calle 3 No. 3-25 del municipio de Bahía Solano, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 186-710, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía del mismo municipio mediante Escritura Pública No. 2508 del 10 de abril de 2007 otorgada en la Notaria 38 del Circulo Notarial de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$54 millones que debieron ser pagados de la siguiente manera: un pago por \$10,8 millones efectuado el 23 de marzo de 2007 y el saldo restante, es decir, \$43 millones, en 36 cuotas iguales cada una de \$1,2 millones, obligándose al pago de la primera de ellas a los 30 días contados a partir de la firma de la escritura de compraventa, es decir, el 10 de mayo de 2007.

El plazo acordado en la escritura de compraventa para pagar el saldo, es decir la suma de \$43,2 millones en 36 cuotas mensuales, venció el 10 de abril de 2010, quedando un saldo insoluto equivalente a \$15,6 millones.

El PAR inició proceso civil ordinario para que se declarara el incumplimiento del contrato de compraventa por parte del comprador y se ordenara el pago del saldo insoluto o la resolución de este. El juzgado de conocimiento rechazó la demanda debido a que hacían falta documentos necesarios para la presentación de la misma.

A finales del mes de septiembre de 2012 el alcalde de Bahía Solano se presentó en las instalaciones del PAR para proponer la suscripción de un acuerdo de pago, sin que formalizara la propuesta expresada.

El PAR continúa adelantando las gestiones jurídicas frente al tema, considerando la posibilidad de iniciar un proceso ejecutivo para el cobro de la obligación, por lo que con oficios PARDS 44335-13 del 8 de febrero de 2013 y PARDS 45828 del 9 de abril de 2013, el PAR solicitó efectuar el registro de la hipoteca ante la Registraduría de Nuquí - Chocó.

Con oficio PARDS 46532 del 8 de mayo de 2013 y correo electrónico de la misma fecha, se presentó nuevamente derecho de petición con copia a la Superintendencia de Notariado y Registro en Bogotá, solicitando el registro de la hipoteca dejada de inscribir por la ORIP en el certificado de tradición y libertad No. 186-710.

Mediante correos electrónicos del 2 y 10 de mayo de 2013, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nuquí, Chocó, manifestó en respuesta al oficio del PAR del 9 de abril de 2013, que se dió origen a una actuación administrativa por lo cual remitió un auto para que fuera publicado en un diario de amplia circulación nacional y una vez estuviera publicado se procedería con el registro, avisos que fueron publicados en el DIARIO LA REPUBLICA el día 20 de mayo de 2013.

Copia escaneada fue remitida vía correo electrónico a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nuquí, Chocó, el día 24 de mayo de 2013 y con oficio PARDS 47042 del 29 de mayo de 2013.

Con lo anterior la Oficina de Registro de Nuquí procedió a efectuar el registro de la hipoteca el día 11 de julio de 2013 bajo la anotación No. 5 del folio de matrícula inmobiliaria No. 186-710.

En sesión de comité de bienes celebrada el día 25 de septiembre de 2013, se acordó obtener el certificado de tradición y libertad actualizado con el fin de verificar el registro de la hipoteca y presentar nuevamente el proceso de cobro ejecutivo vía judicial, trámite que se surtió en el mes de octubre de 2013.

Una vez se obtenga la segunda copia de la escritura que preste mérito ejecutivo, ya que la primera copia se presentó para registro de la hipoteca y copia del certificado de libertad y tradición donde se encuentre inscrita la hipoteca, se radicará la demanda. Así mismo, se informa que no se hace necesario el pago del arancel judicial ya que según la Corte Constitucional declaró inexecutable el pago del mismo.

El 24 de Abril de 2014 mediante PARDS 53435 se solicitó a la Notaria 38 la copia de dichas escrituras.

En Mayo de 2014 se recibió la copia de las escrituras y se programó el viaje para el 21 y 22 de Mayo, para que el apoderado del PAR radicara la demanda.

A Junio de 2014 el abogado externo se encuentra adelantando los trámites del pago del arancel judicial a fin de poder presentar demanda e iniciar proceso ejecutivo, como requisito previo para evitar que rechacen la demanda de plano.

El 16 de julio de 2014 se radicó el proceso Ejecutivo Hipotecario ante el Juzgado Civil del Circuito de Bahía Solano contra dicho Municipio, y éste fue remitido el 31 de julio por cuantía al Juzgado Municipal de Bahía Solano.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



En el mes de Agosto de 2014 el Municipio allego solicitud de condonación de la deuda, a lo cual el PAR, el 9 de Septiembre de 2014, mediante PARDS 55793 dió respuesta al Municipio indicando que no es posible realizar condonación de los dineros adeudados, considerando que estos son de carácter público, y en consecuencia es imposible realizar actos de disposición particular sobre dineros que provienen del erario público.

Adicionalmente se aclara que en el contrato de Fiducia se encuentra como obligación del PAR obtener el recaudo de cartera o de contingencias activas.

El 16 de Octubre de 2014 se libró mandamiento de pago a favor del PAR y se fijó fecha para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación, la cual quedo programada para el día 13 de Noviembre de 2014

Se llevó a cabo la Audiencia el día acordado, en la cual la Alcaldía de Bahía Solano presentó propuesta de pago con la finalidad que sea estudiada por el Comité.

A 31 de diciembre de 2014 se observa que la propuesta es muy inferior a lo solicitado en demanda, razón por la cual se solicitará a la Alcaldía aumente el valor propuesto.

1.4.1.2. Venta predio Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (Octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta no cláusula de incumplimiento.

Corresponde a la venta de un predio ubicado en la Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey de esa ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 270-0006748, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander, mediante Escritura Pública No. 3625 del 31 de diciembre de 2009 otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$20 millones, que debieron ser cancelados en un único pago a los 20 días de registrada la escritura, es decir que debieron ser cancelados por la Alcaldía en el mes de septiembre de 2010.

El PAR inició proceso ejecutivo contractual asignado al Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta, con radicado 2012-151, con el objeto de ordenar el pago del saldo insoluto.

El 14 de noviembre de 2012 fue inadmitida la demanda por falta de agotamiento del requisito de procedibilidad. El 19 de diciembre de 2012, se radicó solicitud de conciliación prejudicial ante la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta.

El 18 de enero de 2013, con oficio No. 014-2013, la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta inadmitió la solicitud de conciliación y corrió traslado para que se allegue el avalúo que sirvió para soportar la compraventa. A través de correo electrónico de fecha 21 de enero de 2013, el PAR remitió el documento requerido.

La diligencia de conciliación fue reprogramada para el día 14 de marzo de 2013, fecha en la cual se declaró fallida frente a la propuesta del PAR de que la Alcaldía cancelara el capital más los intereses de ley.

No obstante lo anterior, el municipio presentó una propuesta de arreglo la cual consistía en: *"cancelar sólo el capital adeudado del valor de la compraventa, es decir, \$20 millones sin los intereses de ley, de los cuales se pagarían \$5 millones en mensualidades de \$1 millón contados a partir del 1º de julio de 2013 y los \$15 millones restantes, quedarían sujetos a una nueva concertación bilateral para pagar en el año 2014, sujeto a las modificaciones del presupuesto de la nueva vigencia"*, propuesta que no fue aceptada.

El 15 de marzo de 2013 el apoderado del PAR presentó demanda (Ejecutivo contractual) la cual fue asignada al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Cúcuta, teniendo como pretensión que se libre mandamiento de pago por la suma de \$20 millones.

El 10 de junio de 2013, el abogado externo del PAR Dr. Gustavo Adolfo Rodríguez, presentó memorial al despacho solicitando se resuelva sobre la admisión de la demanda.

Con auto de fecha 03 de julio de 2013 el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta se declaró sin competencia para conocer del asunto, por cuanto el negocio jurídico no está dentro de lo consagrado en el artículo 297 del C.P.A. Títulos Ejecutivos y además no fueron contratados por una entidad pública.

El día 18 de septiembre de 2013 el PAR a través de correo electrónico le requirió al apoderado de Norte de Santander para que verificara si el proceso fue remitido a los Juzgados Civiles.

El día 2 de octubre de 2013, el Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta libró mandamiento de pago a favor del PAR y en contra del Municipio de Ocaña, para que éste último proceda a pagar a la parte ejecutante, la suma de \$20 millones más los intereses moratorios legales que se llegaren a causar desde el 5 de octubre de 2010 a la fecha.

Mediante auto del Juzgado de fecha 14 de noviembre de 2013, se notificó por correo electrónico la demanda al último demandado, para así darle aplicación al inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 312 del Código General del Proceso.

El 25 de febrero de 2014 el proceso entró a despacho para resolver lo que en derecho corresponda, vencido el término de traslado de la demanda, sin que la entidad conteste.

El 24 de abril de 2014 se ordenó seguir adelante con la ejecución, se condenó en costas a la ejecutada y a favor del PAR y se ordenó practicar liquidación de crédito.

El 14 de Mayo la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40.809.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso.

Al 31 de Diciembre de 2014 no hay novedad alguna con respecto a este proceso.

1.4.1.3. Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle a la Alcaldía de Buenaventura

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de Venta
Saldo a la fecha:	\$0

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1320, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



Correspondió a la venta de dos predios uno de los cuales se encuentra ubicado en la Calle 7 No. 48-01, Vereda Bella Vista, Transversal 47 con carrera 48 y, otro ubicado en la Continuación, carrera 48 con calle 7, Km 8 carretera al mar, margen izquierda en la vía del ferrocarril del Pacífico Estación Repetidora, identificados con las matriculas inmobiliarias No. 372-0039564 y No. 372-0015629 respectivamente, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía de Buenaventura, Valle, mediante Escritura Pública No. 3276 del 10 de Diciembre de 2010 otorgada en la Notaría 61 de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$150 millones, que debieron ser pagados en un único pago a los 10 días siguientes al registro de la escritura de venta, es decir, el pago lo debió efectuar la Alcaldía de Buenaventura en el mes de marzo de 2011.

El PAR inició proceso ejecutivo singular asignado al Juzgado Primero Administrativo de Buenaventura, radicado 2012-013, para que se ordenara el pago de la totalidad de la deuda.

Dentro del proceso, el 15 de febrero de 2012 se libró mandamiento de pago a favor del PAR. Por lo dispuesto en el parágrafo del artículo 47 de la ley 1551 de 2012, el Juzgado de conocimiento ordenó suspender el proceso hasta agotar el requisito de procedibilidad (conciliación prejudicial).

Por lo anterior, el 5 de diciembre de 2012 se llevó a cabo audiencia de conciliación prejudicial, la cual se suspendió por falta de reunión del Comité de conciliación de la Alcaldía, fijándose nueva fecha para el 14 de febrero de 2013.

El 14 de febrero de 2013 se llevó a cabo la audiencia. La apoderada de la Alcaldía manifestó que tan solo se reconocerían como intereses moratorios la suma de \$6.6 millones, lo cual no se ajustó a lo ordenado en el mandamiento de pago, por lo que la apoderada de la Alcaldía solicitó la suspensión de la audiencia para llevar el tema ante el comité de conciliación. Se señaló el 11 de marzo de 2013 para continuar con la diligencia.

En marzo de 2013 se continuó con la audiencia de conciliación en la cual la Alcaldía propuso cancelar los \$150 millones de capital más \$25.5 millones de los intereses adeudados. Cifras que fueron revisadas y aprobadas por Comité Fiduciario y con oficio PARDS 45963 del 11 de abril de 2013, el PAR manifestó al Juez Primero Administrativo del Círculo de Buenaventura la aceptación de la propuesta presentada por la Alcaldía.

El día 22 de mayo de 2013 en continuación de la audiencia de conciliación, la Alcaldía de Buenaventura hizo entrega de un cheque por la suma de \$150 millones, con el cual canceló

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1320, Fax 213.0495, defensoriafiduagraria@pgabogados.com



la totalidad de la deuda de capital, quedando pendiente el pago de los intereses por la suma de \$25.5 millones.

En conversación telefónica del 24 de julio de 2013 con la doctora Luz Nelly García quien representa a la Alcaldía en las audiencias de conciliación, manifestó que en el mes de agosto se tramitaría el CDP para el pago de los intereses. En el mes de septiembre de 2013 la misma Asesora Jurídica de la Alcaldía manifestó que el pago ya se encontraba en tesorería, por lo que el PAR debía comunicarse con esa área para averiguar por el estado del trámite de dicho pago, encontrándose con que no existe ninguna cuenta por pagar a nombre del PAR por ese concepto.

Mediante memorial de fecha 30 de septiembre de 2013, el apoderado de la Regional Valle, presentó ante el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Buenaventura solicitud de continuidad del proceso ejecutivo por los intereses por valor de \$25.590.000 adeudados al PAR.

De acuerdo con lo anterior, a través de correo electrónico del 9 de octubre se solicitó a la Alcaldía información sobre el estado del pago, el cual a la fecha no ha sido efectuado.

No obstante lo anterior, el PAR remitió cuenta de cobro mediante comunicación del 25 de octubre de 2013 al abogado regional del PAR la cual fue presentada al juzgado el día 1 de noviembre de 2013, donde se adelanta el proceso contra la Alcaldía por el cobro de los intereses.

A solicitud del despacho judicial de conocimiento conforme a Auto del 22 de octubre de 2013, el PAR radicó cuenta de cobro en la Alcaldía de Buenaventura el 1 de noviembre de 2013, y copia del radicado se allegó al Despacho donde se adelanta el proceso contra dicha entidad por el cobro de los intereses.

A Junio de 2014, se encuentra al despacho en decisión por parte del Juzgado sobre la radicación de la cuenta de cobro por parte del apoderado del PAR, para darle continuidad al proceso ejecutivo por los intereses adeudados.

Durante el segundo semestre del año 2014 las acciones fueron:

El 30 de Julio de 2014, se envía escrito de renuncia a términos, respecto de la Resolución 758 del 10 de junio de 2014, proferida por la Alcaldía Distrital de Buenaventura, mediante el cual se ordena el pago de intereses reclamados, en el mes de agosto la Alcaldía manifestó que el pago se encuentra en trámite presupuestal.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0425, defensafiduagraria@pgabogados.com



1.4.2. Estado Actual de los Inmuebles

Inventario y Estado Actual de los Inmuebles a 31 de Diciembre de 2014

Ítem	Inmuebles	Vr. Avalúo (\$)
6 predios con problemas jurídicos y administrativos avaluados en \$7.732 millones distribuidos así:		
Inmuebles invadidos - avaluados en \$209 millones:		
1	Buenaventura sector de Gamboa: Invadido por familias. El PAR solicito a la Alcaldía de Buenaventura los certificados señalados en el artículo 2º del decreto No. 0872 de 2013 que establece los requisitos para la transferencia de predios para proyectos VIS.	194
2	Campo de la Cruz: Invadido por la Policía Nacional. Inmueble con doble titular de dominio inscrito en el folio de matrícula (PAR y Policía Nacional). En trámite de proceso reivindicatorio y estudio del Uso de suelo.	15
De la Nación avaluados en \$406 millones		
1	Turbo: En trámite de Escrituración, solo resta oficializar firmas y protocolizar la entrega del inmueble al Municipio.	406
Otros Problemas -avaluados en \$7.117 millones		
1	Barranquilla: Este predio corresponde a una Servidumbre (vía pública por donde pasa un cable de fibra óptica), se solicitó cita con la Alcaldía a fin de establecer si la vía se encuentra calificada como pública dentro del plan vial distrital o algún documento similar..Ya se obtuvo el Estudio de uso de Suelo y una vez analizado se aprobó por parte del Comité Fiduciario la Cesión a título gratuito al Distrito.	34
2	Fusagasugá: Cuenta con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria, con varias ofertas de compra; una por parte de la Alcaldía de Fusagasugá y de 3 más de particulares presentadas a través de intermediarios.	6.537
3	Restrepo: Cuenta con Condición Resolutoria. El día 30 de Septiembre se recibió comunicación radicada con el No. 5043 por parte de la Alcaldía, en la cual solicitan la cesión del predio a título gratuito en virtud de lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 1551 de 2012. Mediante Comité Fiduciario celebrado en el mes de Octubre se expuso la solicitud mencionada hecha por parte de la Alcaldía. Al mes de Noviembre ya quedo aprobada la Cesión a título gratuito del predio, se radico la minuta de escritura pública en la Notaria 68 (Asignada por la oficina de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro por reparto) y a la fecha de este informe se encuentra pendiente adjuntar los paz y salvos Prediales y Valorización del año 2015 por parte del Municipio para firmas y entrega.	546
Total		7.732

Cifras en millones de pesos

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com



1.4.2.1. Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

Corresponde a un lote de 69.280,42 mts², avaluado en \$194 millones, invadido parcialmente por familias de escasos recursos económicos.

El PAR realizó actualización del estudio de títulos y se encuentra en proceso de verificación de la norma de uso de suelo con el fin de analizar la posibilidad de transferir el predio al municipio en calidad VIS.

Por situaciones de orden público el PAR no ha tenido acceso físico al predio, motivo por el cual se solicitó el apoyo del Departamento de Policía del Valle del Cauca, quienes ofrecieron acompañamiento en los desplazamientos al predio además de investigar las denuncias presentadas por el PAR a fin de iniciar algún proceso de negociación con la Alcaldía o legalización del predio.

Se le otorgó poder al abogado de la regional del Valle para solicitar audiencia de conciliación, requisito previo de agotamiento de la acción reivindicatoria, así mismo en cumplimiento del art. 619 del Código General de Procedimiento se dio traslado a la Agencia Nacional de Defensa, con el fin de que se hagan parte del proceso, la cual se presentó el 19 de marzo de 2013 ante la Procuraduría 219 Judicial del Tribunal Administrativo de Cali, quien con auto No. 100 del 22 de abril de 2013, fijó el 22 de mayo de 2013 a las 3:00 pm, para celebrar audiencia la cual se suspendió fijándose nueva fecha para el 27 de junio de 2013, sin que la Alcaldía se presentara a dicha audiencia, argumentando que el comité de conciliación del Distrito no se ha podido reunir lo que ha ocasionado que no se haya podido tomar decisión frente al tema.

Por solicitud que la Alcaldía de Buenaventura le hiciera al apoderado del PAR, se suministró copia del avalúo de éste predio el día 27 de mayo de 2013, con el fin de que la Alcaldía de Buenaventura estudie la posibilidad de presentar oferta de compra.

El 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación de CISA del 28 de junio de 2013, solicita información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio.

CISA da respuesta emitiendo el siguiente concepto jurídico del lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 372-15630:

"Con respecto a este inmueble en particular con FMI No. 372-15630, consideramos que reúne los requisitos para ser transferido a CISA a título gratuito, exigidos en el

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1320, Fax 213.0425. defensoriafiduagraria@pgabogados.com



Decreto 4054 de 2011, que reglamentó el parágrafo cuarto del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, toda vez que el hecho de que la posesión física la estén ejerciendo terceras personas y se haya iniciado proceso judicial para recuperarla, no significa que no esté saneado, en los términos del numeral segundo del artículo primero del Decreto 4054 de 2011”.

Igualmente, entrega concepto jurídico sobre el otro lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 372-15631:

“Con respecto a este inmueble en particular con FMI No. 372-15631, consideramos que NO reúne los requisitos para ser transferido a CISA a título gratuito, exigidos en el Decreto 4054 de 2011, toda vez que presenta inscrita como medida cautelar una OFERTA DE COMPRA que saca del comercio el inmueble, tal como lo señala la Ley 9 de 1989 modificada por la ley 388 de 1997.

De igual forma, es necesario verificar si mediante la Resolución No. 00074 de 1966 proferida por la Gobernación del Valle, se saneó la Falsa Tradición. En caso contrario, se deberá adelantar el procedimiento establecido en la Ley 1561 de 2012, para que a través de proceso verbal especial se proceda al saneamiento de los títulos con falsa tradición”.

Mediante derecho de petición PARDS 48259 del 26 de julio de 2013, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación Distrital, la expedición del certificado de uso de suelo específico de este predio, a lo que la Oficina de Planeación Distrital de Buenaventura informó al PAR telefónicamente sobre la imposibilidad de identificar el predio con el número catastral. Por lo tanto, requieren que el PAR envíe personal que pueda ubicar el inmueble de manera visual y posteriormente dar respuesta al derecho de petición, tarea que el PAR efectuó en enero de 2014.

En sesión de comité de bienes celebrada el día 25 de septiembre de 2013, se acordó obtener el certificado de tradición y libertad actualizado a fin de efectuar estudio de títulos para sanear lo manifestado por CISA, trámite que se surtió en el mes de octubre de 2013.

El PAR designó al ingeniero Oscar Gil con el fin de realizar el acompañamiento técnico a la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura para la consecución del Certificado de uso de suelo específico. El Ingeniero se desplazó a dicha ciudad el día 28 de Enero de 2014 y en su informe de gestión, nos comunica que una vez analizada la información suministrada determina que el archivo que adjunta es el necesario para emitir un concepto de uso preliminar según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial Distrital vigente.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El estudio de viabilidad de entregar el predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, al mismo municipio, si el predio tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social arrojó lo siguiente:

"...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en "ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR". Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residente del territorio Colombiano.

Por otra parte, en el mismo certificado de uso No. 009 en el ítem de observaciones, se refieren a varias actividades que no tienen coherencia con el establecido en el ítem 004, por cuanto se refiere a que el predio es posible que sea apto para una serie de establecimientos comerciales y otros.

El PAR revisó el Certificado de Uso de Suelo y encontró que hay una incoherencia de tipo técnico en el mismo. Para esto es necesario nuevamente pedir aclaración a la Alcaldía.

Paralelo a lo anterior el abogado propone tener una reunión con el Alcalde de Buenaventura y junto con los antecedentes documentales de las gestiones que se han realizado en el PAR contextualizarle la situación y trabajar mancomunadamente y así poder tomar decisiones.

Mediante PARDS 54090 de Junio 4 de 2014, se envió oficio a la Alcaldía solicitando la aclaración de la incoherencia presentada en el Certificado de Uso de Suelo.

En el mes de agosto de 2014 se llevó a cabo satisfactoriamente una visita a la Alcaldía del Municipio en la cual esta se comprometió con el Par en el sentido de aclarar el contenido del Certificado de Uso de Suelo.

En el mes de Septiembre de 2014 se recibió el Certificado de Uso de Suelo con las aclaraciones solicitadas, se está analizando la normatividad, para ver la viabilidad de entregarlo a título gratuito a ese municipio, siempre y cuando éste ostente vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal ó VIS.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero. Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensor@fiduagraria@gpabogados.com



Mediante PARDS No. 57714 del 19 de Noviembre de 2014 el PAR solicito a la Alcaldía de Buenaventura los certificados señalados en el artículo 2° del decreto No. 0872 de 2013 que establece los requisitos para la transferencia de predios para proyectos VIS.

1.4.2.2. Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19

Corresponde a un lote de 383,16 mts² avaluado en \$14.7 millones, ocupado por una Estación de la Policía Nacional. Este predio cuenta con doble número de registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga, uno a nombre del PAR y otro a nombre de la Policía Nacional.

Frente al tema de los registros en el año 2010, esa Oficina de Registro informa que de acuerdo a la anotación realizada en el folio de matrícula el predio es de propiedad de la Policía Nacional y respecto al predio del PAR no corresponde al mismo bien.

Para efectuar transferencia de este predio a CISA en cumplimiento de lo establecido en la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, el PAR debe solucionar el tema de la verdadera titularidad del derecho de dominio y determinar que folio de matrícula inmobiliaria debe ser eliminado de los dos que a la fecha existen, por lo que con oficios PARDS-37947 del 1 de junio de 2012 y PARDS 40474 del 8 de agosto de 2012 se solicitó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga, Atlántico la aclaración de la titularidad del inmueble, a lo que ésta oficina por correo electrónico del día 5 de diciembre de 2012, da respuesta parcial manifestando que se solicitaron al IGAC de Barranquilla, efectuar una visita especial a fin de aclarar si el predio que tiene la policía es el mismo que la alcaldía entregó a la extinta Telecom y además que carece de facultad legal para revocar los actos administrativos de inscripción en el registro cuando estos son efectuados conforme al Decreto 1250 de 1970 y demás normas concordantes, solicitud reiterada mediante derecho de petición PARDS 46531 del 8 de mayo de 2013 y correo electrónico de la misma fecha, a fin de obtener respuesta definitiva.

Alternó a las actividades adelantadas por el PAR para sanear jurídicamente el predio, es importante mencionar que ésta entidad con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito nuevamente información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes, a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que el predio no cumple con uno de los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, al no estar definida la titulación del inmueble en cabeza de la Fiduciaria como vocera del PAR por lo que no se puede transferir a título gratuito a CISA.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1320, Fax 213 0495, defensor@fiduagraria@pgabogados.com



Como se mencionó, se dio inicio con las acciones necesarias para determinar la verdadera titularidad del bien y que este le sea reivindicado motivo por el cual se le otorgó poder al Abogado Externo de la regional quien interpuso la acción respectiva ante el Juez Primero Promiscuo de Sabanalarga bajo el radicado 2012-222.

Con oficio del 11 de octubre de 2012 y del 24 de enero de 2013 el apoderado del PAR de la Regional del Atlántico presenta memorial ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sabanalarga, Atlántico para solicitar impulso de la admisión de la demanda.

El 15 de enero de 2013, el Juez rechazo la demanda por falta de jurisdicción y lo remiten ante lo Contencioso Administrativo para su correspondiente reparto el cual aún está en proceso.

El día 18 de septiembre de 2013 a través de correo electrónico, el PAR le requirió al apoderado de Atlántico, que verificara que Juzgado Administrativo de Conocimiento asumió el proceso, después de haber sido rechazado por la jurisdicción civil.

El proceso fue rechazado por la Justicia Administrativa por falta de agotamiento del requisito de procedibilidad, se le envió poder al nuevo apoderado del PAR desde el mes de octubre de 2013 para el recaudo de piezas y el retiro de la demanda, trámite que se encuentra en proceso.

Como quiera que el asunto se concentra en la existencia de dos títulos de propiedad, uno a favor de Telecom, y otro a favor de la Policía Nacional, siendo el de Telecom en todo caso el más antiguo, se intentó un proceso declarativo reivindicatorio del predio en el que hoy existe una construcción de la Policía Nacional.

Al revisar la procedencia de la acción, el Juez Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga rechazó la demanda por falta de jurisdicción y ordenó su remisión a la Justicia Contencioso Administrativa. (Auto de 15/01/2013)

Enviado a los Jueces Contencioso Administrativos de Barranquilla, la demanda fue inadmitida (Auto de 30/07/2013) por falta de agotamiento de la vía gubernativa y del requisito de procedibilidad. Para la subsanación otorgó un término de 5 días hábiles, conforme a la Ley 1437 de 2011.

Vencido el periodo precedente, fue rechazada la demanda por no haber corregido oportunamente (Auto de 26/08/2013)

Al verificar el asunto se encontró que el Juez dio el trámite de nulidad y restablecimiento del derecho, en tanto que requirió la interposición de los recursos administrativos contra el acto que dio la titularidad del predio a la Policía Nacional, o, en su defecto contra el acto de inscripción del mismo. Así mismo, requirió la presentación del acta de conciliación fallida de la Procuraduría, a título de agotamiento de la conciliación prejudicial obligatoria.

Analizado el panorama procesal, se concluyó que el rechazo era la consecuencia más esperada, pues el PAR no intentó los recursos de la vía gubernativa ni radicó la solicitud de conciliación prejudicial, considerando que el Juez competente en asuntos de propiedad del suelo era el Ordinario Civil.

De este modo, en el término de 5 días hábiles no era posible cumplir con lo requerido por el Despacho, siendo esperado el rechazo que hoy pone fin al litigio.

En todo caso, el PAR estaría en la posibilidad de intentar nuevamente la demanda, empero, si se observan los términos de caducidad para la pretensión de nulidad y restablecimiento del derecho o, máxime, la de reparación directa, claramente se encuentra que desde la fecha de inscripción del título de propiedad han transcurrido más de dos años, por lo que sería esperado el rechazo de la solicitud de conciliación prejudicial por efectos de la caducidad del medio de control.

Por otra parte y teniendo en cuenta que no se recibió respuesta definitiva a la solicitud del Certificado de Estudio de Suelo, mediante PARDS 51991 del 13 de febrero de 2014 se remitió segundo derecho de petición, comunicación que se elevó al Doctor LEWIS VALENCIA VILLEGAS, en su condición de Secretario de Infraestructura y Planeación Municipal de la Alcaldía de Campo de la Cruz Teléfono: (5) 8797318 Fax: (5) 8797318 Dirección: Calle 6 No. 10-106.

El día 25 de marzo de 2014 se presentó Acción de Tutela (radicado PARDS 52888), y se envió escrito al abogado externo de Atlántico, para que proceda a la radicación de la misma. En la tutela se solicita a la Secretaria de Infraestructura y Planeación Municipal de Campo de la Cruz, dar respuesta eficaz y de fondo a los derechos de petición y así se garantice el derecho constitucional y fundamental y nos sea expedido el mencionado Certificado. A la fecha se encuentra pendiente decisión de fondo de la acción.

Mediante PARDS 57189 del 31 de Octubre de 2014 el PAR solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro concepto sobre la duplicidad de matrículas inmobiliarias respecto del mismo predio, el cual a Diciembre de 2014 está a la espera.

1.4.2.3. Turbo. Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15:

Corresponde a una casa lote de 5.316 mts², avaluado en \$406 millones, el cual en el folio de matrícula inmobiliaria figura como propietario actual la Nación sin que se especifique a que entidad de la Nación le corresponde la titularidad.

El PAR estudió la viabilidad de realizar la entrega de este inmueble al MINTIC para lo cual se les remitió copia del expediente del predio, por lo que ese Ministerio, manifestó que adelantaría las gestiones ante la Presidencia de la República con el fin de obtener la respectiva autorización para recibirlo. Como soporte probatorio el PAR remitió las actas de Comité Fiduciario donde se trató el tema.

El 26 de julio de 2012, el PAR mediante comunicación dirigida a MINTIC, solicitó información sobre el estado del trámite de entrega de éste predio, y con oficio del 3 de agosto de 2012, informan al PAR que solicitaron a CISA información de la respuesta dada por parte de la Comisión Intersectorial de Activos Fijos sobre este caso.

El 18 de septiembre de 2012, MINTIC allega copia de la respuesta dada por el PROGA en la cual se manifiesta que previamente consultadas otras entidades con casos similares a este, es potestad de cada entidad iniciar proceso de pertenencia a fin de determinar la titularidad del bien.

Por lo anterior, y a fin de que se adelanten las acciones pertinentes, el MINTIC, dio traslado a su Oficina Jurídica el caso con sus respectivos soportes para que de conformidad con lo de su competencia, determinara la acción a seguir a lo que el PAR con oficio PARDS 44186 del 31 de enero de 2013, da respuesta a MINTIC, manifestando que iniciaría el proceso de pertenencia de acuerdo a lo establecido en el Código Civil. Sin embargo, con oficio PARDS 45046 del 27 de febrero de 2013, el PAR dio alcance a ésta última informando que no era posible iniciar proceso de pertenencia de conformidad con el numeral 4 del artículo 407 del código de procedimiento civil, y por consiguiente pondrá a consideración del Comité Fiduciario, la posibilidad de entregar el predio a título gratuito a la Alcaldía, teniendo en cuenta que dentro del POT del municipio (Acuerdo 015 de 2000), se señala que este tiene USO RECREATIVO, por lo que lo puede entregar en esa calidad con fundamento en el artículo 41 de la Ley 1551.

De otra parte el PAR con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes, a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



predio no cumple con uno de los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, que consiste en que la Fiduciaria como vocera del PAR TELECOM sea titular del activo que fue propiedad de la entidad pública del orden nacional.

En sesión del comité de Inmueble celebrada el día 25 de septiembre de 2013, se determinó tramitar nuevamente la consecución de la norma específica de uso de suelo del predio, por lo que con oficio PARDS 50388 del 7 de noviembre de 2013, el PAR solicitó mediante derecho de petición a la Secretaría de Planeación Municipal de la alcaldía de Turbo, la expedición del certificado de uso de suelo específico de éste predio a fin de estudiar la viabilidad de entregarlo a título gratuito a ese municipio, siempre éste ostente vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal ó VIS.

Con oficio TRD 12011293-413 del 28 de noviembre de 2013, la Secretaría de Planeación de Turbo, se manifestó indicando que el predio se encuentra clasificado dentro el POT como Uso Institucional y Recreativo.

El certificado aportado por la Alcaldía de Turbo, fue analizado por el PAR, encontrando que es procedente la entrega del predio previo a adelantar las siguientes gestiones:

- Ajustar la información que reposa en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a través de:
 - Escritura pública de declaración que de manera conjunta el Municipio y el PAR, se indique la condición en que actúan esto es, que el Municipio a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la Ley de creación del municipio, heredó ipso jure, los intereses de la Nación y el PAR de Telecom indique su actual condición de poseedor, concluyéndose en dicho acto, que el PAR cede sus derechos de poseedor de manera irresoluta a favor del municipio de Turbo, solicitando al registrador tomar atenta nota de ésta novedad en el folio de matrícula inmobiliaria No. 034-30908.
 - Vía actuación administrativa con el objeto de aclarar la especificación y el capítulo de nombres del adquirente en la anotación No. 2 del folio de matrícula inmobiliaria No. 034-30908

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante PARDS 53225 del 11 de Abril de 2014, el PAR solicito a la Alcaldía de Turbo la normatividad para instrumentar en debida forma la escritura con la cual se formalice la titulación respectiva, la cual fue recibida por el PAR el 30 de abril de 2014, para proceder con los fines antes mencionados.

De la lectura sobre la historia normativa del Municipio de Turbo realmente se considera que no existe exactamente una fecha en la cual nació el Municipio, dato necesario para la

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorididuagraria@pgabogados.com



motivación de la escritura pública de la cual ya existe elaboración por parte del PAR, solo resta que un funcionario del mismo Municipio aporte el dato por el medio más expedito para finiquitar el correspondiente título y protocolizar la entrega del predio.

En el mes de Agosto de 2014 se estableció comunicación telefónica con el Municipio quienes aportaron el dato (Fecha de la creación del Municipio de Turbo) pendiente para poder continuar con los tramites de Cesión del Inmueble al Municipio.

En el mes de Septiembre de 2014 se elaboró la escritura pública, el 23 de diciembre de 2014 se radicó ante la Oficina de Reparto Notarial el formulario único de solicitud para el trámite de reparto notarial, debidamente diligenciado por parte del Señor Alcalde Ricardo León Camargo para la asignación de Notaria.

La notaria designada para este Trámite es la No. 63. Solo resta radicar todos los documentos requeridos y protocolizar las firmas y la entrega al Municipio, dado que no requiere registró por cuanto: "si bien se había señalado que ésta escritura debía someterse a registro una vez fuera suscrita por las partes, debe tenerse en cuenta que por tratarse de un hecho y no de un derecho real, según la definición que de posesión da el artículo 762 del Código Civil, no es susceptible de registro y por tanto, bastará con la firma del instrumento público y su posterior entrega material, para que se entienda perfeccionado el acto jurídico de transferencia de la posesión."

1.4.2.4. Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.

Corresponde a un lote de 215 mts² con una servidumbre, donde se encuentra ubicado un cable de fibra óptica y sobre el cual cruza una vía pública, que da acceso a la Urbanización San Marino y barrios circunvecinos.

Se ofreció este predio en venta a la Alcaldía de Barranquilla, teniendo en cuenta que el mismo no es objeto de comercialización por parte del PAR dado que el lote se convirtió en una vía pública.

El PAR con oficios PARDS 44184 del 31 de enero de 2013, PARDS 46432 del 2 de mayo de 2013 y PARDS 46738 del 20 de mayo de 2013, solicitó a través de derechos de petición a la Secretaría de Planeación de Barranquilla, la expedición de la Norma de Uso de Suelo Específico de éste predio, con el fin de revisar si éste lote es afecto a VIS. Frente a lo anterior, la Oficina de Hábitat de la Alcaldía de Barranquilla, le manifestó al PAR vía telefónica, que internamente solicitaron al IGAC de Barranquilla se efectuara visita para determinar con la carta catastral la ubicación exacta del predio y de este modo suministrar la certificación de la Norma Específica de Uso de Suelo.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



De otra parte, el PAR solicitó a COLTEL estudiar la posibilidad de declarar el bien afecto al servicio, por lo que esa entidad mediante correos electrónicos del 22 y 31 de enero de 2013, manifestó que tanto en el folio de matrícula inmobiliaria del predio de mayor extensión como en el desenglobado, no quedó registrada la servidumbre estipulada en la escritura pública No. 2.201 del 28 de agosto de 2002 otorgada en la Notaría 56 de Bogotá, razón por la cual una vez el PAR efectúe la respectiva corrección, se iniciaría el proceso para devolverlo a COLTEL, trámite solicitado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla con oficio PARDS 44423 del 14 de febrero de 2013.

Frente a lo anterior, el PAR se comunicó telefónicamente con la Coordinación Jurídica de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, quienes con oficio del 9 de mayo de 2013 le informaron al PAR que el folio de matrícula del predio de mayor extensión fue complementado y cerrado nuevamente y el folio de matrícula del predio que actualmente tiene el predio ya cuenta con la servidumbre inscrita. Esta información fue remitida a COLTEL el día 5 de junio de 2013 con el fin de que se estudie la posibilidad de declararlo AFECTO dado que el predio es una vía pública como se ha mencionado con anterioridad y el cable de fibra óptica que está por debajo de ésta pese a que no está en funcionamiento, es AFECTO, sin que a la fecha se hayan pronunciado.

De otra parte, el PAR con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que como sobre el inmueble cruza una vía pública, que es considerado constitucionalmente como inalienable, inembargable e imprescriptible por entenderse bien de uso público, es importante establecer que la vía tenga su propio folio de matrícula inmobiliaria, que se haya asignado su identificación catastral y por esta razón no puede ser entregado a CISA.

En sesión del comité de Bienes celebrada el 25 de septiembre de 2013, se acordó reiterar a la Alcaldía la expedición del certificado de uso de suelo, por lo que por correo electrónico del 30 de septiembre de 2013, se reiteró en ésta solicitud frente a lo que la Alcaldía le requirió al PAR, aportar la carta catastral actualizada con el fin de ubicar el predio geográficamente y de esta manera poder entregar la certificación solicitada. En el mes de octubre de 2013 se solicitó por correo electrónico al director del IGAC apoyo para la expedición del documento solicitado por la Alcaldía. Al mes de noviembre de 2013, se sostuvo conversación con el IGAC quienes tienen la carta catastral del predio, pero no lo identifican dentro de la misma, por lo que se solicitó aclaración frente al tema, con el fin de que aporten la carta catastral correcta y se logre identificar que el predio es una carretera.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com



Mediante radicado PARDS 52887 de Marzo de 2014 se instauró acción de tutela ante el Juzgado Municipal (reparto) de Barranquilla, en contra del municipio para que dé respuesta eficaz y de fondo a los derechos de petición y así se garantice el derecho constitucional y fundamental de petición y sea expedido finalmente el Certificado de Estudio de Suelos, la cual fue admitida en el mes de abril de 2014.

EL 26 de Mayo de 2014 se recibió el mencionado Certificado, en el cual informa que el predio no presenta características de un bien de uso público, que no hace parte de las zonas proyectadas para el desarrollo de viviendas de interés social y no aplica a la cesión obligatoria y adicionalmente no hace parte del Plan Vial del Distrito de barranquilla.

El PAR está en el estudio correspondiente del mismo para decidir cómo proceder, de igual manera, por tratarse de un predio muy particular como lo es una vía vehicular, por cuya parte subterránea pasa una red de fibra óptica, se procederá a solicitar cita con la Alcaldía a fin de establecer si la vía se encuentra calificada como pública dentro del plan vial distrital o algún documento similar; para lo anterior en el mes de Septiembre de 2014 se solicitó dicha cita a la Alcaldía, la cual se llevó a cabo el día 2 de Octubre/14.

En dicha cita se expuso la situación actual del lote y las gestiones realizadas anteriormente, una vez expuesto lo anterior se acordó radicar por parte del Par el Plano Urbanístico, la Copia del Certificado de Tradición y Libertad y la Copia del Acta de Visita realizada el día 28 de enero de 201, dichos documentos fueron radicados con el No. PARDS 56288 del 2 de Octubre de 2014, lo anterior con el fin de que la Alcaldía retome el proceso.

El PAR efectuó la actualización del Avalúo Comercial de Inmueble, el cual arrojó el siguiente resultado: "El inmueble objeto por tratarse de un bien con destinación al uso público queda por fuera del mercado y no tiene valor comercial."

El 6 de Noviembre de 2014 se sostuvo reunión con funcionarios de la Alcaldía, quienes entregaron oficio No. C20141106-48960 en el cual certifican que el predio de propiedad del PAR corresponde al andén de la Calle 77A y por lo tanto se trata de un bien de uso Público. En sesión de Comité Fiduciario N° 121 del 21 de noviembre de 2014 se aprobó la Cesión del predio a título gratuito al Distrito. Solo resta otorgarlo mediante escritura pública, con base en lo dispuesto en el artículo 48 de la ley 1551 de 2012

1.4.2.5. Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts², con avalúo actualizado en el mes de junio de 2013 quedando avaluado en \$6.537 millones.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com



De acuerdo con la certificación 1060-03.276 del 12 de marzo de 2013 emitida por la Secretaría de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, éste predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Fusagasugá y el Acuerdo 09 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada PLAN PARCIAL ZONAS VERDES para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts² por cada habitante. De acuerdo al plano de zonificación de usos del suelo urbano y el plano de Planes Parciales se ubican dentro del perímetro urbano así:

PREDIO FAMILIA URIBE COSTADO CALLE 5º BARRIO EMILIO SIERRA
PARQUE COBURGO – COLISEO DE FERIAS
PREDIO LA SULTANA – BARRIO LUXEMBURGO
PREDIO EL CONDOR – BARRIO COMUNEROS
PREDIO EL VERGEL – BARRIO MANILA
SECTOR DE MOSQUERAL – MANILA
ANTIGUO HOTEL MANILA Y COLINAS (Reemplazado por el Centro Vacacional de Telecom)
PREDIO FAMILIA PRYOR – LA VENTA
PREDIO CAMINO A LA PALMA CALLE 1 – BARRIO LOS CEDRITOS
ZONA DE EXPANSION- LA VENTA

Los Usos a estos predios afectados son:

- ✓ Usos principales: Zonas Verdes, Parques, Jardín Botánico
- ✓ Usos Compatibles: Unidades Integrales de Desarrollo Social (UNIDS), Plazoletas
- ✓ Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio
- ✓ Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7)
- ✓ Índice de Ocupación: 20%
- ✓ Índice de Construcción: 40%

Parágrafo 9: las zonas o áreas susceptibles de participación en plusvalía por decisiones sobre localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, obras públicas, mejor aprovechamiento, las determinaciones de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área urbana y en general a todas las políticas e instrumentos relativos al

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensoriafiduagraria@pgabogados.com



uso de suelo se determinarán con precisión de acuerdo a los estudios y afectaciones que resulten por los planes parciales.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

Dos (2) antejardines de dos metros (2.00 mts) cada uno
Dos (2) andenes de dos punto cincuenta metros (2.50 mts) cada uno
Una (1) calzada de siete metros (7.00 mts)

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo V-1 de veintidós metros con el siguiente perfil:

Dos (2) calzadas de seis metros (6.00 mts) cada una
Un (1) separador central de cuatro metros (4.00 mts)
Dos (2) andenes de tres metros (3.00 mts) cada uno
Dos (2) antejardines de tres metros (3.00 mts) cada uno

c. Limitaciones jurídicas

Además de las anteriores afectaciones, éste predio cuenta con una Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470 la cual fue decretada dentro de un proceso laboral iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Mediante comunicación DA-1000-05.529.12 del 13 de Noviembre de 2012, el Alcalde de Fusagasugá presentó intención de compra del Centro Vacacional y con oficio de fecha 25 de febrero de 2013, ofrece la suma de \$3.352 millones de pesos por la compra de éste predio.

Adicional a eso, el día 31 de enero de 2013, el PAR recibió dos ofertas de compra a través de un intermediario por las sumas de \$3.800 millones y \$4.400 millones, las cuales fueron informadas en el Comité Fiduciario 97 celebrado el mismo día. De otra parte, un mismo intermediario a través de oficios de fechas 31 de mayo de 2012, 25 de febrero, 19 de marzo y 24 de junio de 2013, manifestó contar con un cliente quien ofrece la suma de \$7.000 millones por la compra del predio.

Es necesario informar que este predio no se ha podido vender por contar con las medidas cautelares inscritas en el folio de matrícula y hasta tanto no se culmine con los procesos que dieron origen a estas inscripciones, no se podrá efectuar venta.

Teniendo en cuenta el incremento del avalúo, el día 8 de julio de 2013, se solicitó al ingeniero evaluador, nos informara las razones por las cuales el avalúo había incrementado, respuesta recibida con oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Copia del resultado del avalúo fue suministrado con oficio PARDS 47777-13 del 5 de julio de 2013 a la Gobernación de Cundinamarca y a la Alcaldía de Fusagasugá, para su conocimiento.

De otra parte, con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

Durante el mes de Febrero de 2014 se recibieron 2 ofertas de compra concretas una por el valor del avalúo presentada por la Gobernación y otra por \$7.000 millones presentada por el señor Alfredo Wilches, las cuales fueron puestas en conocimiento del comité fiduciario.

En el comité fiduciario N° 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los oferentes que el inmueble se encuentra embargado por parte de los ex trabajadores de Telecom por

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensoriafiduagraria@pgabogados.com



las conciliaciones de Tunja, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manual Charry.

En sesión del comité fiduciario N° 115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manual Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

1.4.2.6. Restrepo. Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21:

Corresponde a un lote de 3.763 mts², avaluado en \$545.6 millones, el cual cuenta con una condición resolutoria consignada en la escritura pública de donación que le hiciera el municipio de Restrepo a Telecom.

La posesión de éste predio la ostenta la Alcaldía de Restrepo por cuanto allí se encuentra ubicado un centro recreativo y cultural (Concha Acústica) del municipio.

Con el fin de transferir este predio en cumplimiento de lo establecido en la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, CISA indica al PAR, que se debía emitir oficio que determinara el estado actual del proceso promovido contra el Municipio de Restrepo además del concepto jurídico y técnico, el cual responda sobre la viabilidad de la construcción de la concha acústica y el polideportivo y si el mismo debido a lo anterior se encuentra catalogado como bien de uso o espacio público.

Mediante oficio UJR-0616 del 31 de mayo de 2012, el PAR emite certificación que indica que no existe ningún proceso ni iniciado ni en contra del PAR, la cual fue remitida a CISA en el mes de julio de 2012 a efectos de que se pronuncien sobre su transferencia.

Así mismo, el 25 de junio de 2012 el PAR solicitó a la Secretaría de Planeación Municipal de Restrepo, certificación de Uso de Suelo Específico del sector donde se ubica el predio a fin de atender lo requerido por CISA, comunicación reiterada con oficio PARDS 40475 del 8 de Agosto de 2012, correos electrónicos del 8 de agosto y 31 de octubre de 2012, y oficios PARDS 42585 del 13 de noviembre de 2012.

Finalmente, mediante derecho de petición PARDS 44185 del 31 de enero de 2013, el PAR reiteró nuevamente estas solicitudes, a lo cual la alcaldía de Restrepo (Meta) dió respuesta el 12 de febrero de 2013, indicando que la información suministrada en el derecho de petición corresponde a un predio diferente al predio de Telecom, razón por la cual el PAR con oficio PARDS 45052 del 28 de febrero suministró toda la información del predio a fin de que se atiende la petición.

Nuevamente a través de derecho de petición PARDS 46739 del 20 de mayo de 2013 y PARDS del 48198 del 25 de julio de 2013 el PAR reiteró e insistió la solicitud del certificado de uso de suelo, a lo cual la alcaldía de Restrepo los días 12 y 23 de agosto de 2013, allega al PAR el certificado de uso de suelo específico del predio ubicado en la calle 5 No. 10-21, encontrando que el predio cuenta con la construcción de la concha acústica en un sector donde el uso de suelo específico residencial y mixto.

De acuerdo con lo anterior, el PAR con oficio PARDS 50387 del 7 de noviembre de 2013, en respuesta a la comunicación de la alcaldía, solicitó información sobre las razones por las cuales en el predio para el cual se solicitó la certificación existe una concha acústica denominada José Manuel Sandoval, aun cuando en el certificado remitido se menciona que el uso total en el casco urbano es residencial, el permitido en el sector es mixto y a su vez el uso principal y complementario indica que se permite la venta de servicios de salón de belleza y similares, alimenticios y similares, floristerías y similares, oficinas y similares y el uso compatible indica que se pueden prestar servicios de venta de artículos de cuero, ropa y similares, artículos para el hogar, fotográficos, droguerías y similares, eléctricos y herramienta liviana y remontadora, observándose que no habría lugar a la existencia de la construcción ó existencia de dicha concha acústica en ese sector específicamente.

Frente a lo anterior, la Secretaría de Planeación mediante comunicación 585-13 del 18 de diciembre de 2013, emite una respuesta poco clara frente a lo que el PAR solicitó realmente, por cuanto manifestó únicamente que era de criterio de esa Secretaría establecer las zonas en los cuales se podían desarrollar proyectos de tipo público, vial o de vivienda por lo que nuevamente se remitirá comunicación solicitando claridad en la respuesta.

Además de lo anterior, mediante comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes, a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que el inmueble no puede ser transferido a CISA a título gratuito, en los términos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, toda vez que la norma sólo hace referencia a que

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero. Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensadefiduagraria@pgabogados.com



simplemente exista la condición resolutoria para ser un bien NO saneado, lo que justifica su exclusión.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con FMI No. 230-40429:

"A pesar de que no se encuentra inscrita en la matrícula inmobiliaria la condición resolutoria a que hace alusión el PAR TELECOM consignada en la escritura pública de donación que le hiciera el Municipio de Restrepo a Telecom, consideramos que el inmueble no puede ser transferido a CISA a título gratuito, en los términos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, toda vez que la norma sólo hace referencia a que simplemente exista la condición resolutoria para ser un bien NO saneado, lo que justifica su exclusión".

Igualmente el PAR se encuentra explorando la posibilidad de entregar el predio al Municipio, si este tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social.

Al respecto y de acuerdo al estudio de títulos las consideraciones del PAR son las siguientes según concepto jurídico UJR-1673 de 2014:

" En el presente caso la devolución del inmueble al municipio contempla el aspecto jurídico como quiera que la titularidad de Dominio a través del registro inmobiliario refleja a Telecom como propietario del predio pero la tenencia siempre ha estado en cabeza del municipio, así las cosas, en esta oportunidad se debe repetir la misma figura de entrega aplicado en pasadas ocasiones (TRANSFERENCIA si éste, tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social), pero es necesario que de cara a la legalización de las cosas tanto para el PAR como para el municipio, se finiquiten por este último aspectos tales como:

1-Que con base en el EOT-Esquema Ordenamiento Territorial la Secretaría de Planeación del municipio, acorde con lo señalado en escrito No. 039861 de fecha 18 de diciembre de 2013, donde exponen que: "...queda a criterio de la Secretaría de Planeación Municipal establecer los lugares en los cuales se puedan desarrollar proyectos de este tipo..." que en el uso público permitido o que dentro del uso permitido para la zona de ubicación del inmueble se contemple "LA REALIDAD MATERIAL EXISTENTE", esto es, que hay una concha acústica de notorio conocimiento, que amerita ser tenida en cuenta en el EOT.

2- Que en ese orden el PAR en el mes de abril dará alcance a la comunicación No. PARDS 51506 del 13 de enero de 2014, pero concebida como un documento explicativo y persuasivo a la administración municipal de recibir el inmueble, pero ajustando las condiciones jurídicas para el efecto, como es, la de armonizar la categorización de uso de suelo del inmueble.

El día 25 de Marzo de 2014 se recibió comunicado de la Secretaria de Planeación del Municipio de Restrepo en la que informan que no tienen conocimiento de por qué en el predio en mención existe una Concha Acústica; por tal motivo iniciara proceso de investigación para resolver la inquietud.

Debido a lo anterior se hace necesario obtener una reunión en la oficina de Planeación en el Municipio de Restrepo con el fin de que se aclare el Certificado de Uso de Suelo.

El día 21 de Julio de 2014 en la Oficina de Planeación del Municipio de Retrepo se realizó la reunión con funcionarios de la Alcaldía, se acordó que se enviaría toda la documentación que reposa en el PAR sobre las solicitudes que se han hecho al municipio, ya que por cambios de funcionarios al interior del organismo, no existían suficientes antecedentes que les permitiera aclarar el certificado de uso de suelo expedido.

El día 30 de Septiembre de 2014 se recibió comunicación radicada en el PAR con el No. 5043 por parte de la Alcaldía, en la cual solicitan la CESION DEL PREDIO A TITULO GRATUITO en virtud de lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, y además teniendo en cuenta que la destinación actual del Inmueble es de Uso Público debido a las actividades que se desarrollan en el mismo, tales como la realización de eventos culturales, deportivos y en general actividades encaminadas al esparcimiento de los habitantes del Municipio. Dicha comunicación se encuentra en el estudio correspondiente por parte del PAR.

Esta cesión fue aprobada en el Comité Fiduciario número 120 que inició el 27 de octubre de 2014 y finalizó el 04 de noviembre del mismo año aprobando la Cesión a Título gratuito del predio mediante escritura pública. Se proyecto la Minuta Notarial para otorgamiento de la misma.

El día 10 de diciembre de 2014 se radicó ante la Oficina de Reparto Notarial el formulario único de solicitud para el trámite de reparto notarial, debidamente diligenciado por parte del Señor Alcalde Antonio Cuellar Vargas para la asignación de la Notaría. La Notaría designada para este trámite es la No. 68. Los documentos que serán protocolizados con la escritura pública ya fueron radicados y sólo resta la firma de la escritura y su protocolización.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



1.4.3. Estado de otros Inmuebles transferidos a CISA:

Corresponde a los inmuebles que fueron transferidos a CISA en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 4054 de 2011.

Es importante mencionar que estos inmuebles se encuentran registrados en los estados financieros del PAR en otros activos hasta tanto CISA efectúe la venta de los mismos y entregue al PAR el producto de la venta previas las deducciones establecidas en las normas antes citadas.

Los predios que han sido transferidos a CISA son los siguientes:

1. **Samaniego:** Transferido a CISA mediante Escritura Pública No. 3.651 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría quinta de Bogotá. Avaluado en \$25.9 millones. Predio Común y Proindiviso con el PAR de Adpostal.
2. **Guamal:** Transferido a CISA mediante Escritura Pública No. 3.650 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría quinta de Bogotá. Avaluado en \$3.3 millones. Predio Común y Proindiviso con el PAR de Adpostal.
3. **Jericó:** Transferido a CISA mediante Escritura Pública No. 3.461 del 21 de diciembre de 2012 otorgada en la Notaría 33 de Bogotá. Avaluado en \$88 millones.

A Diciembre de 2014, ninguno de éstos inmuebles ha sido objeto de venta por parte de CISA.

Estado actual del Acuerdo No. 019-2009 suscrito entre el PAR y CISA:

De otra parte, el PAR tiene suscrito con CISA el acuerdo No. 019-2009 para la celebración de contratos de compra venta de inmuebles de propiedad del PAR cuyo objeto fue la venta de 41 inmuebles los cuales fueron escriturados, y entregados física y documentalmente a CISA.

Según lo establecido en el acuerdo mencionado, el PAR adelantó el proceso de conciliación de los valores cancelados después de la fecha de escrituración de los inmuebles y hasta la fecha de entrega física de los mismos, por concepto de impuesto predial, valorización y vigilancia.

El valor de conciliación por estos conceptos entre el PAR y CISA fue de \$470.6 millones por servicio de vigilancia y \$38.6 millones por impuestos, valor que CISA devolvió al PAR el día 5

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
serviciocliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensoriafiduagraria@pgabogados.com



de diciembre de 2012, con cheque No. 26155-3 del Banco Davivienda por la suma total de \$509.3 millones.

De éste proceso, queda pendiente culminar con la conciliación de los valores cancelados por concepto de servicios públicos, cifras pagadas desde la fecha de escrituración de los predios y hasta la fecha de entrega de los mismos.

Es importante precisar que CISA hizo la verificación de los predios de las Sucursales de Barranquilla y Tuluá, a los cuales el PAR ya les hizo los ajustes y observaciones en el mes de diciembre de 2012. Con el propósito de culminar con éste proceso el PAR citó a una nueva reunión a CISA en la primera semana enero de 2014 a fin de culminar con este proceso de conciliación por servicios públicos, Teniendo en cuenta que el PAR durante el segundo semestre de 2013, adelantó todo el proceso de cobro ante ELECTRICARBE a quien se le solicitó la devolución de los dineros cancelados por servicios públicos de algunos inmuebles que fueron vendidos pero entregados tiempo después de la fecha de escrituración.

Además de lo anterior, el PAR remitió a CISA el 10 de agosto de 2012, el 5 de febrero de 2013, 19 y 24 de julio de 2013, 10 de agosto de 2013 y 7 y 10 de octubre de 2013, el borrador del Acta de Liquidación final de éste contrato interadministrativo a fin de que procedan con su revisión, teniendo en cuenta que el único proceso que se encuentra pendiente es de la verificación de los pagos efectuados por concepto de servicios públicos.

Mediante comunicación PARDS 51922 del 6 de febrero de 2014 se radica Derecho de Petición en cumplimiento de un deber legal a INTERASEO S.A. E.S.P. e IBAL S.A. E.S.P. solicitando la Aplicación de pagos o devolución de dinero cancelado por servicio de Acueducto y Aseo a predios vendidos a CISA

En el mes de abril de 2014 se recibieron las respuestas a los mencionados Derechos de Petición a INTERASEO S.A. E.S.P. e IBAL S.A. E.S.P en las cuales nos citan a sus instalaciones para ser notificados de su contenido o en su defecto de no ser posible la presentación personal seremos notificados mediante AVISO.

En Abril de 2014 se recibieron las notificaciones por aviso en la que relacionan los pagos recibidos y aplicados, con estos datos a Junio de 2014 se siguen verificando los soportes de pagos y la relación recibida a fin de identificar las diferencias y poder finiquitar el tema.

De acuerdo a lo anterior el PAR elaboro la cuenta de cobro a CISA, la cual fue remitida con PARDS 55566 el 1 de Septiembre de 2014 por \$1.083.055,00 UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE correspondiente al resultado de la verificación y conciliación final.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502. Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0425. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El día 30 de Septiembre de 2014 se firmó el acta de cierre final del Contrato No. 019-2009 suscrito entre el PAR y CISA, en la cual las partes aceptan que se procede a liquidar de forma definitiva el contrato CM-019-2009 y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato en mención.

1.4.4. Cobro de cánones por contratos de arriendo:

1.4.4.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Marinilla (Antioquia), el cual se tenía arrendado a la señora Sandra Yudely Novoa.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Calle 30 Carrera 30 Plaza Principal del municipio de Marinilla (Antioquia), adeudados por la señora Sandra Yudely Novoa, mediante contrato de arrendamiento del 28 de Noviembre de 2002. La deuda al cierre del presente mes es de \$12.3 millones discriminados así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Marinilla, Antioquia	Local	Sandra Yudely Novoa Ávila	\$12.389.707,00	<u>\$695.435</u> del canon de arriendo del mes de diciembre de 2003 <u>\$45.435</u> saldo de cánones de arriendo del mes de enero de 2004 <u>\$6.954.350</u> cánones de arriendo de febrero a noviembre de 2004 a razón de \$695.435 mes <u>\$76.660</u> saldo del canon de arriendo del mes de enero de 2005 <u>\$4.617.827</u> cánones de arriendo de junio a 15 de noviembre de 2005 a razón de \$726.660 mes

Se realizó revisión a los extractos bancarios de los años 2004 a 2006, encontrando varias consignaciones por la suma de \$7.8 millones, quedando un saldo a favor del PAR de \$ 12.3 millones.

Al no existir título ejecutable, el PAR solicitó práctica de interrogatorio de parte, el cual fue fijado inicialmente para el 1 de noviembre de 2012. No obstante, por el cese de actividades de la Rama Judicial el despacho reprogramara la diligencia.

Mediante providencia del 20 de febrero se señala el 7 de marzo de 2013 para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0425. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El 07 de marzo de 2013 la apoderada externa del PAR Dra. Luz Marina Alarcón asistió a la diligencia de interrogatorio, ésta no se realizó por cuanto la señora Yudely Novoa no asistió a pesar de las notificaciones que el PAR le ha remitido.

Este proceso en contra de la señora SANDRA YUDELY NOVOA (interrogatorio de parte) se dio de baja el 17 de octubre de 2014. Lo anterior, en virtud del auto 0873 emitido por la Contraloría General de la Nación en el año 2.012, por medio del cual, ordenó el cierre y archivo de la indagación preliminar.

La información precedente se encuentra registrada en Hammurabi y los soportes, en la carpeta 37631.

1.4.4.2. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19 Urbanización la Matuna de la ciudad de Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003 La deuda al cierre del presente mes es de \$66.0 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya Liga Departamental de Bolívar	\$66.095.664,00	\$15.360.000 por cánones de marzo de 2003 a febrero de 2004 a razón de \$1.280.000 mes \$16.049.664 por cánones de marzo de 2004 a febrero de 2005 a razón de \$1.337.472 mes. \$16.932.384 por cánones de marzo de 2005 a febrero de 2006 a razón de \$1.411.032 mes \$17.753.616 por cánones de marzo de 2006 a febrero de 2007 a razón de \$1.479.468 mes

Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63.

La notificación de la admisión de la demanda al demandado, se realizó a través de edicto emplazatorio publicado en el diario el Tiempo el 18 de noviembre de 2012.

El 17 de septiembre de 2013 el Juzgado civil el Circuito de Cartagena, nombra curador Ad-Litem para darle continuidad al proceso.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370...Fax 213.0495...defensor@fiduagraria@pgabogados.com



El 30 de octubre de 2013, se acepta como curador ad litem a la doctora Gina Rodríguez y se fija fecha de celebración de audiencia de litigio para el 26 de marzo de 2014.

E 26 de Marzo de 2014, se llevó a cabo audiencia de conciliación, sin la asistencia del señor Santoyo, para lo cual el juzgado dio aplicación a las consecuencias de Ley y se ordenó continuar con el trámite probatorio del proceso.

A diciembre de 2014 se abre a pruebas, con Auto de fecha 05 de noviembre de 2014, se señala fecha del 06 de abril de 2015 a las 8:30 para llevar a cabo interrogatorio de parte al señor Santoyo.

1.4.4.3. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la oficina 201 del Edificio Mariscal Calle 32 No. 10-42 de la ciudad de Cartagena (Bolívar), adeudados por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias D.T. y C., mediante contrato de arrendamiento No. 019-02-99 del 19 de febrero de 1999. La deuda al cierre del presente mes es de \$199.0 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Oficina 201	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	\$199.018.440.00	\$155.712.987. cánones de julio 1 de 2001 a diciembre 31 de 2007 y \$43.305.453. por cánones de enero 1 a diciembre 31 de 2008; y del 1 al 31 de enero de 2009, a razón de \$3.331.188. el mes, sin incluir intereses de mora.

A solicitud del deudor, el PAR efectuó el cobro del canon adeudado por medio de facturas expedidas por Fiduagraria, las cuales fueron radicadas en la Alcaldía de Cartagena para el respectivo trámite. En razón al cambio de administración y a la interinidad del Alcalde, está pendiente la respuesta de esa entidad.

Mediante contrato No. 32 de 2013, se contrataron los servicios profesionales de un abogado para elaborar estrategia jurídica, representación en sede administrativa, conciliación pre judicial y judicial del PAR Telecom, en la acción contenciosa administrativa procedente que debe presentarse en contra del Distrito de Cartagena, con el propósito de recuperar los cánones de arrendamiento adeudados.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Con oficio PARDS 46285 del 3 de abril de 2013, el abogado contratado solicita se indique la fecha de pago total de la obligación incumplida por el distrito de Cartagena. Solicita además, que en caso de no mencionar fecha de pago, se certifique las razones para no efectuar el pago y se certifique el trámite que adelantó la Alcaldía de Cartagena a las facturas remitidas por el PAR 2047 y 2048 de 2010.

El PAR está a la espera que la Alcaldía de Cartagena se pronuncie sobre el cobro pre jurídico radicado por el apoderado del PAR el 26 de abril.

El PAR a través de su apoderado radicó la Acción Contractual el 26 de julio de 2013, contra el Distrito de Cartagena, la cual le correspondió por reparto al Juzgado 11 Administrativo del Circuito de Cartagena, con radicado No. 1300133331120130027200, cuyas pretensiones se basaron en: Que se declare la existencia del contrato de arrendamiento entre el Distrito de Cartagena y Telecom, igualmente, que se declare responsable al Distrito de Cartagena por el incumplimiento de los cánones de arrendamiento sobre el inmueble y como consecuencia que debe indemnizar al PAR.

El día 16 de agosto de 2013 se fijó el estado de rechazo de la demanda por caducidad de la acción y el 3 de septiembre de 2013 se fijó en lista recurso de apelación.

A través de auto del 25 de noviembre de 2013, el Juzgado Décimo Primero Administrativo Oral del Circuito de Cartagena de Indias, decidió no dar trámite al recurso de apelación presentado por la parte actora, por cuanto el escrito se presentó en copia simple el cual resulta contrario a los artículos 84 y 107 del CPC. De igual manera el 29 de noviembre de 2013 el PAR presentó queja disciplinaria.

De otra parte, el apoderado del PAR presentó recurso de reposición contra el auto que negó el recurso de apelación y subsidiariamente solicitó la expedición de copias para presentar recurso de queja.

El 21 de Marzo de 2014 mediante auto El Juzgado Décimo Primero Administrativo Oral de Cartagena, decide recurso de reposición, revocando la decisión y en su lugar, concede la apelación contra el auto del 14 de agosto de 2013, interpuesto por la parte demandante.

A Diciembre de 2014 procesalmente no hay novedad alguna

1.4.5. Inventario Bienes inmuebles recibidos del PARAPAT al 31 de Diciembre de 2014

Teniendo en cuenta el contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensadiduagraria@pgabogados.com



S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, efectuó entrega física mediante Acta al PARAPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR de Telecom de los siguientes bienes inmuebles:

Ítem	Ubicación del Predio recibido	Matrícula Inmobiliaria	Cédula Catastral	AVALUO COMERCIAL (\$)
1	Calle 109 No. 15-63, Bogotá	50N-362525	UQ108A165	1.813
2	Calle 35 sur No. 78 A-12, Bogotá	50S-541044	35S75C17	437
3	Carrera 13 No. 26-49 Local 1, Bogotá	50C-1355997	A2613317	2.176
4	Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta	260-39017	10601220001000	6.640
5	Carrera 76 No. 30 A-40, Medellín	173186	30404400000	100
6	Carrera 33 No. 7-34, Pasto	240-51248	13025002	2.777
7	Carrera 10 No. 5 A-19/23, Florencia	420-40310	10300820006000	290
TOTAL				14.233

Cifras en millones de pesos

El día 24 de Junio de 2014 se hizo la entrega documental por parte del PARAPAT al PAR, incluyendo los originales de la Cesión de los contratos de los arrendamientos, excepto el contrato de arrendamiento de Molinos Roa, quienes ya nos hicieron la entrega física del inmueble, el cual hace parte del predio de Pasto

Ya se están adelantando todos los trámites necesarios para los estudios de títulos, y se procederá a su saneamiento tanto administrativo como jurídico si lo requirieran.

1.4.5.1 Local Calle 109 No. 15-63, Bogotá, Cundinamarca

Con PARDS 54651 del 9 de julio de 2014 se remitió a la Empresa MANALAPAN, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio, Julio de 2014 y la copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$20.347.233.

El 10 de Julio se efectuó el pago del Impuesto predial de la vigencia 2014.

El 5 de Agosto de 2014 se recibió respuesta por parte de la Alcaldía de Bogotá, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente.

En respuesta al correo electrónico enviado en el mes de Noviembre por parte del PAR a Manalapan con el valor del Avalúo, se recibió oferta de compra por el valor total del mismo el día 28 de Noviembre de 2014 radicada bajo el No. 6971, en la cual manifiestan que la compra se haría por medio de la Empresa ED INVERSIONES S.A.S.

Con los documentos remitidos por ED INVERSIONES S.A.S. se procedió a realizar el estudio de Viabilidad por parte del área financiera, arrojando un resultado favorable a la capacidad económica del oferente. Así mismo, se consultó en la base SARLAFT al oferente y se remitió a Fiduagraria S.A. para su aprobación, sin que al finalizar el mes se hubiera dado la aprobación por parte de esta.

No obstante lo anterior y con el objetivo de adelantar gestión se proyectó borrador de promesa de compraventa y se remitió al oferente para su revisión. Esta promesa se encuentra en estudio.

1.4.5.2 Calle 35 SUR No. 78 A-12, Bogotá, Cundinamarca

En el mes de Julio de 2014 se realizó la visita al local para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54666 del 9 de julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Secretaria Distrital de Planeación en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54701 del 10 de julio de 2014 se remitió a INVERSORA PICHINCHA, la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR. El contrato de arrendamiento suscrito es pagadero cada año, actualmente el PAR se encuentra efectuando un otrosí para que se pague semestralmente.

El 10 de Julio se efectuó el pago del Impuesto predial de la vigencia 2014.

El 5 de Agosto de 2014 se recibió respuesta por parte de la Alcaldía de Bogotá, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Paña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com



En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente.

El Banco PICHINCHA S.A. mediante comunicado radicado en el PAR N°5755 del 22 de octubre de 2014 manifestó oferta de compra del inmueble por valor de \$538.260.000.

Mediante PARDS No. 57617 del 14 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra, en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para realizar el estudio de viabilidad financiera y documentos legales de la Empresa para su análisis.

Con los documentos remitidos por BANCO PICHINCHA S.A. se procedió a realizar el estudio de Viabilidad por parte del área financiera, arrojando un resultado favorable a la capacidad económica del oferente. Así mismo, se consultó en la base SARLAFT al oferente y se remitió a Fiduagraria S.A. para su aprobación. Mediante comunicación OFC-10400-132 del 11 de diciembre de 2014 se dio aprobación al oferente, lo que permitió continuar con el proceso de venta.

En el mes de Diciembre de 2014 se proyectó borrador de promesa de compraventa y se remitió al oferente para su revisión. A la fecha de corte de la presente rendición, ésta promesa se encuentra en estudio.

1.2.5.3 Carrera 13 No. 26-49 Local 1, Bogotá, Cundinamarca

En el mes de Julio se realizó la visita al local para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54666 del 9 de julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Secretaria Distrital de Planeación en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54650 del 9 de julio de 2014 se remitió a FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio de 2014 y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$8.576.966.

El 10 de Julio se efectuó el pago del Impuesto predial de la vigencia 2014.

El 5 de Agosto de 2014 se recibió respuesta por parte de la Alcaldía de Bogotá, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1320, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente el cual se envió por correo Electrónico en el mes de Noviembre

Corficolombiana mediante comunicado radicado en el PAR N°6836 del 26 de Noviembre de 2014 manifestó oferta de compra del inmueble por valor de \$2.176.140.000.00

Mediante PARDS No. 58397 del 28 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra, en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para realizar el estudio de viabilidad financiera y documentos legales de la Empresa para su análisis.

Con los documentos remitidos por VALORA S.A.S. se procedió a realizar el estudio de Viabilidad por parte del área financiera, arrojando un resultado favorable a la capacidad económica del oferente. Así mismo, se consultó en la base SARLAFT al oferente y se remitió a Fiduagraria S.A. para su aprobación. Mediante comunicación OFC-10400-132 del 11 de diciembre de 2014 se dio aprobación al oferente, lo que permitió continuar con el proceso de venta.

Mediante comunicación del 19 de diciembre de 2014 VALORA SAS solicitó información sobre algunas inquietudes que tenían sobre el proceso de venta. En esta misma fecha se dio respuesta mediante correo electrónico en el cual se reiteró lo acordado respecto a suscribir directamente la escritura de venta.

1.4.5.4 Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta, Norte de Santander

En el mes de Julio de 2014 se realizó la visita al predio para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54664 de fecha 9 de Julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Cúcuta en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54702 del 10 de Julio de 2014 se remitió a FISCALIA GENERAL DE LA NACION DE CUCUTA, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$29.047.018.

El 4 de Agosto de 2014 se recibió respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de Cúcuta, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente

1.4.5.5 Carrera 76 No. 30 A-40, Medellín, Antioquia

En el mes de Julio de 2014 se realizó la visita al local para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54663 del 9 de Julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Medellín, en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54704 del 10 de julio de 2014 se remitió a la empresa ASESORIA Y CONSULTORIA MEGA LTDA, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio de 2014 y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$493.051.

El 29 de Julio de 2014 se recibió respuesta al Derecho de Petición en el cual anexan el Certificado de Uso de Suelo, así como el Certificado de Valorización del inmueble.

En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente.

ASESORIA Y CONSULTORIA MEGA LTDA, mediante comunicado radicado en el PAR N°5762 del 22 de octubre de 2014 manifestó oferta de compra del inmueble por valor de \$99.890.000.

Mediante PARDS No.57616 del 14 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra, en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para realizar el estudio de viabilidad financiera y documentos legales de la Empresa para su análisis.

El 25 de Noviembre de 2014 se recibió oficio radicado con No. 6852 en el cual adjuntan todos los documentos solicitados en la carta de Aceptación aclarando que la compra se hará a favor de la señora IRMA STELLA LUGO.

Con los documentos remitidos por IRMA STELLA LUGO, se procedió a realizar el estudio de Viabilidad por parte del área financiera, arrojando un resultado favorable a la capacidad económica del oferente. Así mismo, se consultó en la base SARLAFT al oferente y se remitió a Fiduagraria S.A. para su aprobación. Mediante comunicación OFC-10400-132 del 11 de

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1320, Fax 213 0495. defensor@fiduagraria.org.co



diciembre de 2014 se dio aprobación al oferente, lo que permitió continuar con el proceso de venta.

El día 19 de diciembre de 2014 se suscribió promesa de compraventa por parte de IRMA STELLA LUGO, fecha en la cual también se realizó el pago inicial del \$9.989.000 correspondientes al 10%. Esta promesa se perfeccionó el día 29 de diciembre de 2014 con su firma por parte del PAR.

1.4.5.6 Carrera 33 No. 7-34, Pasto, Nariño

En el mes de Junio de 2014 se realizó la visita al local para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54665 del 9 de Julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Pasto, en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54773 del 15 de Julio de 2014, se remitió a la empresa TECNODIESEL S.A.S., arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio de 2014 y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$8.659.083.

El 21 de Julio de 2014 mediante comunicación 1520/1097-2014 se recibió respuesta al Derecho de Petición en el cual anexan el Certificado de Uso de Suelo, así como el Certificado de Valorización del inmueble.

En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente

Mediante comunicado radicado en el PAR N°5762 del 21 de octubre de 2014 los señores Victor Rivas Martinez y Alberto León Santacruz manifestaron oferta de compra del inmueble por valor de \$2.800.000.000.

Mediante PARDS No.57613 del 14 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para su estudio.

El día 18 de noviembre de 2014 se suscribió la Promesa de Compraventa, pero la continuación del trámite de la misma queda supeditada a la aprobación de la Viabilidad financiera. Se realizó el estudio de Viabilidad por parte del área financiera, arrojando un resultado favorable a la capacidad económica del oferente. Así mismo, se consultó en la

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensor@fiduagraria@pgabogados.com



base SARLAFT al oferente y se remitió esta información a Fiduagraria S.A. para su aprobación.

De acuerdo a lo estipulado en la promesa de compraventa, el día 10 de diciembre de 2014 se realizó el pago del 28% del valor del predio como anticipo por \$800.000.000.

1.4.5.7 Carrera 10 No. 5 A-19/23, Florencia, Caquetá

En el mes de Junio de 2014 se realizó la visita al local para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54662 del 9 de Julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Florencia, en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54667 del 9 de Julio de 2014, se remitió a la empresa RAPIVENTAS (Irma Morales de Serrano), arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio de 2014 y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$1.677.380.

El 21 de Julio mediante comunicación 1520/1097-2014 se recibió respuesta al Derecho de Petición en el cual anexan el Certificado de Uso de Suelo, así como el Certificado de Valorización del inmueble.

El 25 de Agosto de 2014 se recibió respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de Florencia, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente

RAPIVENTAS (Irma Morales de Serrano) mediante comunicado radicado en el PAR N°5710 del 21 de octubre de 2014 manifestó oferta de compra del inmueble por valor de \$290.000.000.

Mediante PARDS No.57615 del 14 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra, en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para realizar el estudio de viabilidad financiera y documentos legales de la Empresa para su análisis.

El 24 de Noviembre de 2014 se recibió oficio radicado con No. 6873 en el cual adjuntan todos los documentos solicitados en la carta de Aceptación.

Con los documentos remitidos por INVERSIONES SEMO S.A.S. se procedió a realizar el estudio de Viabilidad por parte del área financiera, arrojando un resultado favorable a la capacidad económica del oferente. Así mismo, se consultó en la base SARLAFT al oferente y se remitió a Fiduagraria S.A. para su aprobación. Mediante comunicación OFC-10400-132 del 11 de diciembre de 2014 se dio aprobación al oferente, lo que permitió continuar con el proceso de venta.

El día 23 de diciembre de 2014 se suscribió promesa de compraventa por parte de INVERSIONES SEMO S.A.S. El pago inicial del 48% del valor total del predio, fue realizado el día 18 de Diciembre de 2014 por \$140.000.000. Esta promesa se perfeccionó el día 29 de diciembre de 2014 con su firma por parte del PAR.

1.5 ACCIONES

Telcaribe:

Asunto: proceso ejecutivo adelantado con el fin de obtener el pago del laudo arbitral proferido a favor de la extinta Telesantamarta el día 26 de noviembre de 2006. Dicho proceso arbitral fue instaurado con ocasión de las controversias originadas en el convenio de asociación a riesgo compartido suscrito entre la extinta Telesantamarta y Telcaribe s.a. E.S.P., y cuyo objeto era la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos.

Téngase en cuenta que la mora en la presentación de la demanda se debió a que sólo hasta el 2011 fue posible la consecución de todos los soportes con la respectiva constancia de ejecutoria.

Gestiones: En el segundo semestre del año 2014 el apoderado del PAR ha tenido que presentar distintos memoriales con el fin de darle impulso al proceso, pues desde noviembre de 2013 no se había presentado ningún movimiento. En consecuencia, el día 26 de septiembre de este año el Despacho procedió a designar los curadores ad litem, y se está a la espera de la siguiente actuación judicial.

Santamar:

Asunto: Realización de las acciones que posee el PAR Telecom de conformidad con lo estipulado en el contrato de fiducia mercantil, clausula segunda numeral 3.1.2 literal 1 que

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com



dice: "efectuar las labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes por por parte de Telecom en liquidación y las Teleasociadas en liquidación; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el comité fiduciario, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos."

Gestiones: A la fecha de rendición del presente informe está en estudio la viabilidad de ofertar las acciones por otros medios, sin que se haya producido un resultado concreto aún.

B-Kapital En el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2014 se radicó la solicitud de convocatoria a conciliación prejudicial ante la Procuraduría, con el fin de adelantar la demanda de responsabilidad contractual derivada del negocio jurídico de la cesión de derechos sobre acreencias de líneas telefónicas. La convocatoria fue presentada ante el Procurador para asuntos civiles de la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta que se vinculó a Colombia Telecomunicaciones, quien fijó fecha para llevar a cabo la audiencia el día 24 de febrero de 2015.

1.6. SEGUROS

El PAR cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos Póliza No. 1015233 – contratada con la Previsora S.A. Compañía de Seguros a través de Mapfre Seguros de Colombia, la cual está vigente desde el 22 de noviembre de 2014 hasta el 22 de noviembre de 2015.

Además de lo anterior, el PAR cuenta con las pólizas de Multiriesgos, Póliza de Manejo Global y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales están contratadas a través de Mapfre Seguros de Colombia con la Aseguradora Allianz Seguros S.A., vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

En el mes de agosto de 2014 se incluyeron en la POLIZA TODO RIESGO PYME los 7 inmuebles recibidos por parte del PARAPAT dichas pólizas tiene una vigencia de 1 año, con vencimiento al 28 de Agosto de 2015.

1.7 GESTIÓN DOCUMENTAL

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando tres proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



1.7.1 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.

Contrato N° 072 de 2011 liquidado mediante acta de liquidación suscrita el 19 de Diciembre de 2013.

En lo referente a la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato N° 072 de 2011 presentada el 25 de octubre de 2013 por la firma Almarchivos; y luego que el PAR sostuviera el pasado 29 de Julio reunión con el Director de Archivo General de la Nación, se remitió comunicación PARDS 55406-14 del 19 de Agosto de 2014, mediante la cual se le pide al AGN, validar lo solicitado por la firma Almarchivos teniendo en cuenta que esta solicitud es de carácter técnico, donde este actuó como interventor del contrato N° 072 de 2011.

Para el 19 Noviembre de 2014, la firma Almarchivos radica en el PAR una comunicación mediante la cual da alcance a la solicitud del restablecimiento económico y financiero. En esta nueva comunicación solicitan "modificar el valor de la solicitud anterior, con base en el resultado del estudio, y realizar el trámite de compensación..."

El PAR Telecom, teniendo en cuenta el concepto del Archivo General de la Nación y luego de analizar la nueva solicitud de la firma Almarchivos, le informa al contratista mediante PARDS 57894-14 del 25 de Noviembre de 2014, que no ve procedente las pretensiones expuestas por Almarchivos, por lo cual no reconocerá pago alguno por las actividades que fueron inherentes al contrato de organización archivística de los fondos acumulados de las extintas Teleasociadas.

1.7.2 Inclusión de documentación en las historias laborales.

La firma Almarchivos en desarrollo del contrato N° 053 de 2007 el cual tiene como objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, el contratista continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR.

De julio a diciembre de 2014 el contratista ha presentado los informes de avance del 68 y 69.

A corte 31 de diciembre de 2014 se tiene bajo custodia 92.066 expedientes de las historias laborales de los ex funcionarios de Telecom y Teleasociadas en liquidación.

1.7.3. Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.)

El PAR por intermedio de su apoderada general, el 28 de mayo de 2010, presentó denuncia penal contra el interventor y representantes legales de la empresa FUDIMED por el incumplimiento del contrato 011 de 2005, conoce la Fiscalía 218 Seccional Unidad Delitos Contra la Administración Pública de Bogotá, radicado 110016000049201006904.

Proceso Declarativo Ordinario:

A diciembre de 2014: La Aseguradora Confianza S.A., consigno a favor del PAR el valor de \$4 millones por costas.

Actualmente se encuentra pendiente el proceso penal, el proceso cursa en la Fiscalía 218 Seccional, radicado 1 10016000049201006904 contra los representantes legales de FUDIMED en especial contra el interventor y ex trabajador del PAR Telecom JUAN CARLOS RAMÍREZ, por los delitos de FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, ABUSO DE CONFIANZA CALIFICADO Y AGRAVADO, se encuentra en indagación preliminar, en el proceso penal se persigue la sanción punitiva de la conducta, mas no el pago de perjuicios, toda vez que estos fueron recuperados por lo civil, situación que releva el inicio del incidente de reparación integral para tal.

1.8 GESTIÓN DE HISTORIAS LABORALES

1.8.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas:

1.8.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP – Hoy COLPENSIONES

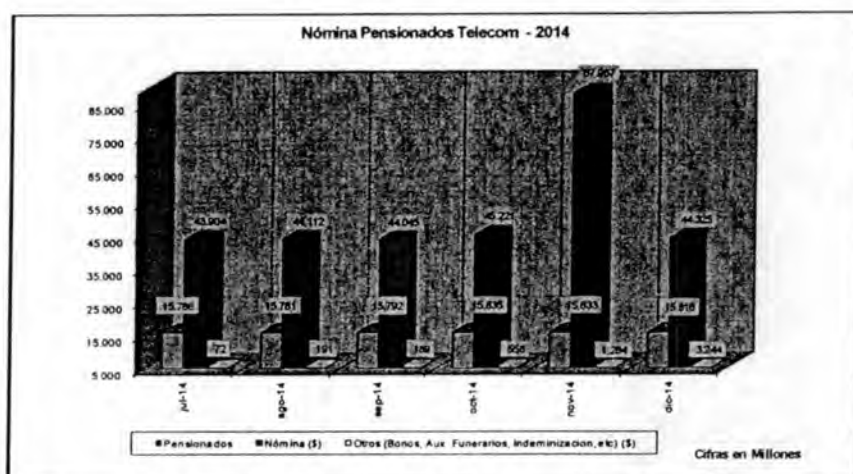
Se encuentra suspendida gestión debido al proceso que se adelanta con Colpensiones.

1.8.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas

En el segundo semestre 2014 se proyectaron los pagos de las nóminas de los Pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas para su respectivo pago a cargo del PAP, tal como se describe a continuación:

Telecom	No. Pensionados	Nómina (\$)	Otras Prestaciones (\$)	Gastos de Admón.	Total Nomina	Reintegros	Neto Girado
jul-14	15.786	42.262	69	1.645	43.976	0	43.976
ago-14	15.781	42.464	183	1.655	44.303	(42,26)	44.261
sep-14	15.792	42.398	181	1.654	44.234	0	44.234
oct-14	15.836	43.544	536	1.699	45.779	(301,61)	45.477
nov-14	15.833	84.679	1.235	3.338	89.252	0	89.252
dic-14	15.816	42.668	3.120	1.781	47.569	0	47.569
Total		298.015	5.324	11.772	315.112	(343,87)	314.768

Cifras en millones –Noviembre incluyen el pago de la mesada adicional



Nómina Extinta Telecom Diciembre de 2014: En Noviembre se incluye el valor de la mesada adicional

Concepto	Nov-14			Dic-14			Acumulado 2014		
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Reg.	Pensionados	Valor (\$)
Cuota Mensual Pensiones	18.556	15.833	40.994	18.540	15.816	40.962	-	15.816	492.692
Mesada Adicional Pensiones	18.554	15.316	40.977	-	-	-	-	-	81.820
Retroactivos Pensionales	35	21	271	76	27	483	-	2.455	7.143
Cuotas Partes Fuera Sector	2.757	2.146	2.436	2.759	2.145	1.222	-	22.264	17.041
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	56
Subtotal Nómina			84.678			42.667		24.719	598.752
Honorario Junta Reg. de Calif. Invalidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



Concepto	Nov-14			Dic-14			Acumulado 2014		
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Reg.	Pensionados	Valor (\$)
Auxilios Funerarios	-	-	-	32	32	106	-	133	797
Bonos pensionales	6	6	1.235	15	15	3.014	-	45	6.984
Pago Indemnización Sustitutiva	-	-	-	-	-	-	-	24	85
Subtotal Pagos	6	6	1.235	47	47	3.120		202	7.866
Gastos de Admón. Nómina	-	-	3.289	-	-	1.657	-	-	23.122
Gastos de Admón. Honorarios Junta Reg.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Admón. Auxilios Funerarios	-	-	-	-	-	4	-	-	32
Gastos de Admón. Bonos pensionales	-	-	49	-	-	121	-	-	279
Gastos de Admón. Indemnización Sust.	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Subtotal Gastos de Admón.			3.338			1.782			23.436
Total General	6	6	89.251	47	47	47.569	-	24.921	630.055
Gestión Recaudos a favor del PAP	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.679)
Valor neto a girar			89.251			47.569			621.376

Cifras en millones – Noviembre incluye el pago de la mesada adicional

Los gastos de administración del 4% en el mes de diciembre de 2014 ascienden a la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES (\$1.782 millones) los cuales se cargan directamente al PAP.

Resumen Novedades Diciembre 2014:

Concepto	No. Pensionados
Exclusiones	33
Inclusiones	16
Total	49

- Gestión acumulada Teleasociadas segundo semestre 2014

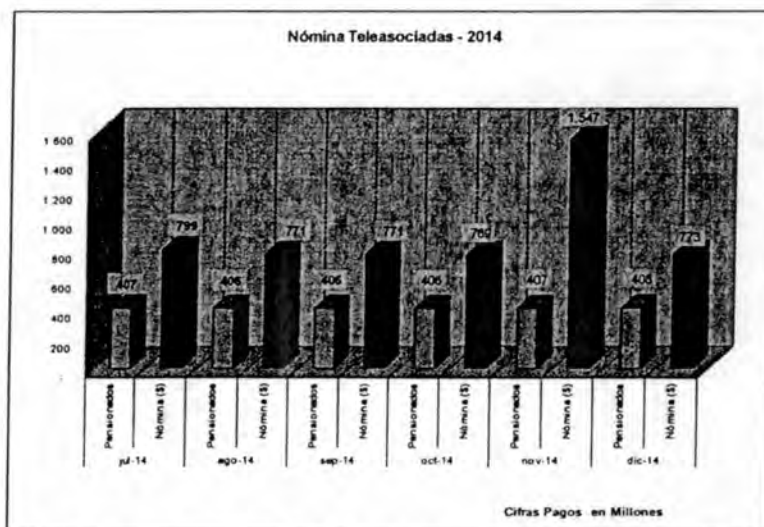
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensoriafiduagraria@pgabogados.com



TELEASOCIADAS SEGUNDO SEMESTRE								
Concepto	Armenia	Colarcá	Cartagena	Huila	Santamarta	Nariño	Tolima	Total
Número de personas	33	2	222	4	27	70	50	408
Nómina (\$)	86	7	2.477	17	165	867	527	4.146
Mesada Adicional (\$)	14	1	412	3	27	145	88	690
Cotización Pensión (\$)	3	0	116	0	10	0	0	129
Cuotas partes (\$)	0	0	0	0	0	105	115	220
Retroactivos (\$)	2	0	1	0	0	13	0	17
Gastos de Administración (\$)	4	0	115	1	8	41	25	194
Reintegros	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos, Aux, Indemn)	0	0	0	0	0	9	26	35
Total	109	9	3.122	20	211	1.178	780	5.431

Número de Pensionados a Diciembre 2014 - Cifras en millones



Nómina Telesociadas Diciembre de 2014: en Noviembre se incluye el valor de la mesada adicional.

Teleasociadas	Nov -14			Dic-14			Acum 2014
Concepto	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Nómina	444	407	690	445	408	690	8.336
Mesada Adicional	444	407	690	-	-	-	1.342
Cotización Pensión	41	41	22	41	41	22	266
Cuotas Partes	59	49	63	59	49	31	436

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



Teleasociadas	Nov -14			Dic-14			Acum 2014
Retroactivos	1	1	1	1	1	1	587
Otros (Bonos, Aux, Indemn)	1	1	26	-	-	-	38
Gastos de Administración	-	-	8	-	-	29	413
Sub Total General	990	906	1.499	546	499	773	11.419
Reintegros	-	-	-	-	-	-	(19)
Valor neto a girar	-	-	1.499	-	-	-	11.400

Cifras en millones - En Junio y Noviembre se realiza el pago de mesada adicional

- Gestión acumulada segundo semestre 2014 reintegros dineros a favor del PAP

Entidad	Concepto	Segundo Semestre		Total 2014	
		Valor	Gastos Admon	Valor	Gastos Admon
Telecom	Recaudo cuotas partes otras entidades	0	0	5.434	0
	Reintegros cuotas parte Foncap	344	14	3.154	126
	Cambios Patrona	0	0	0	0
	Reintegros pensionados fallecidos	0	0	91	4
Subtotal Telecom		344	14	8.679	130
Telearmenia	Reintegros pensionados fallecidos	0	0	0	0
Telecartagena	Reintegros pensionados fallecidos	0	0	0	0
Telenariño	Reintegros cuotas parte Foncap	0	0	5	0
Teletolima	Reintegros cuotas parte Foncap	0	0	14	1
	Recaudo cuotas partes otras entidades	0	0	0	0
Subtotal Teles		0	0	19	1
Total dineros recaudados		344	14	8.698	131

Cifras en millones

1.8.1.3. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

- Gestión acumulada segundo semestre 2014 certificaciones laborales y RTS

CONCEPTO	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	Segundo Semestre	Total 2014
Solicitudes Recibidas	207	451	360	649	307	219	370	302	376	698	520	317	2.583	4.776
Solicitudes Atendidas														
Relación Tiempo de Servicios (RTS)	42	59	87	145	84	50	127	63	158	216	214	141	919	1.386
Certificaciones Laborales	88	104	121	167	83	85	89	52	53	149	179	59	581	1.229
Certificación Pagos	69	22	61	105	56	21	36	22	15	18	31	10	132	466

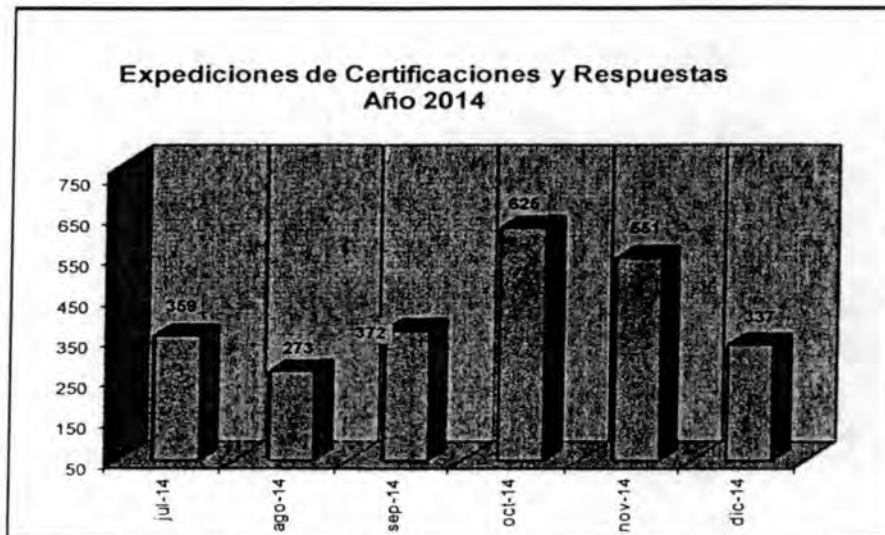
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co



Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com

CONCEPTO	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	Segundo Semestre	Total 2014
Respuestas Oficios	14	205	127	245	77	72	107	136	146	242	127	113	871	1.611
Estudios Ppa y otras Liquidaciones	3	8	1	2	1	0	0	0	0	0	0	14	14	29
Sub Total	216	398	397	664	301	228	359	273	372	625	551	337	2.517	4.721
Liquidación Sentencias	601	1.425	598	596	597	596	596	596	1.451	0	1	0	2.644	7.057

Cifras por número de oficio - (*) Corresponde al trabajo mensual de actualización de liquidaciones en razón de los autos 241 de 2010 y 105 de 2011 de la Honorable Corte Constitucional, gestión que se suspendió a partir de octubre de 2014 por pronunciamiento de la corte.



Cifras por número de oficio

Gestión Diciembre Certificaciones Laborales y RTS:

Concepto	Cant.
Saldo periodo anterior	91
Solicitudes recibidas en diciembre	317
Solicitudes tramitadas en el periodo	337
Solicitudes pendientes por contestar	71

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes atendidas	Nov-14	Dic-14	Acumulado 2014
Relación tiempo de servicios (RTS)	214	141	1.386
Certificaciones laborales	179	59	1.229
Certificación pagos	31	10	466

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensoriafiduagraria@pgabogados.com



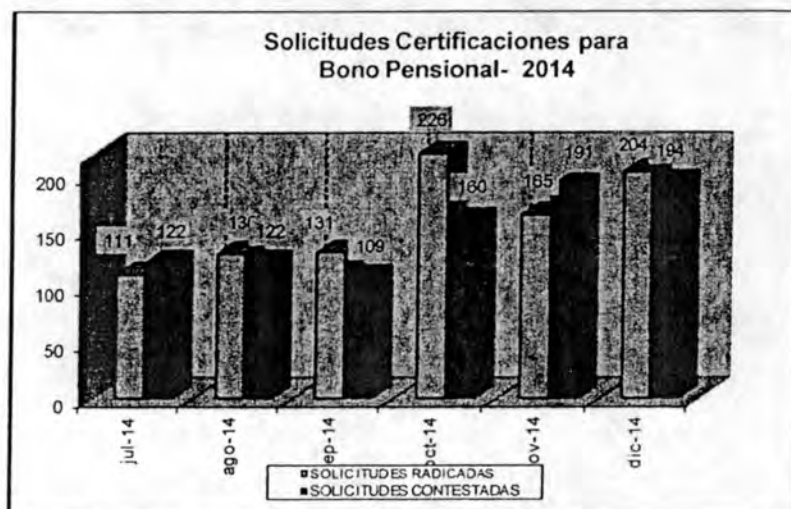
Detalle concepto solicitudes atendidas	Nov-14	Dic-14	Acumulado 2014
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	127	113	1.611
Estudios PPA y otras liquidaciones	0	14	29
Total	551	337	4.721
Liquidación sentencias (*)	0	0	7.057

Cifras por número de oficio - (*) Corresponde al trabajo mensual de actualización de liquidaciones en razón de los autos 241 de 2010 y 105 de 2011 de la Honorable Corte Constitucional, gestión que se suspendió a partir de octubre de 2014 por pronunciamiento de la corte.

Gestión acumulada segundo semestre 2014 Certificaciones Bono Pensional

Certificaciones CLEB	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	Segundo Semestre	Acumulado 2014
Solicitudes del periodo anterior	34	3	113	102	15	29	16	5	13	35	101	75		
Solicitudes radicadas en el periodo	42	179	125	80	110	82	111	130	131	226	165	204	967	1619
Solicitudes contestadas en el periodo	73	69	136	167	96	95	122	122	109	160	191	194	898	1534
Interrupción de Términos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Solicitudes Pendientes por contestar	3	113	102	15	29	16	5	13	35	101	75	85	85	85

Cifras por número de oficio



Cifras por número de oficio

Gestión Diciembre Certificaciones Bono Pensional:

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	Nov-14	Dic-14	Acumulado 2014
Solicitudes del período anterior	101	75	

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	Nov-14	Dic-14	Acumulado 2014
Solicitudes radicadas en el periodo	165	204	1.619
Solicitudes contestadas en el periodo	191	194	1.534
Solicitudes pendientes por contestar	75	85	85

Cifras por número de oficio

1.8.1.4. Administración el Plan Complementario de Salud

Gestión acumulada segundo semestre 2014

CONCEPTO	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	Segundo Semestre	Acum 2014
Afiliados	258	258	258	258	258	258	1.548	3.087
Cuotas (\$)	87	87	87	87	87	87	525	1.046
Descuento de Fidelidad (\$)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(28)	(55)
Subtotal(\$)	83	83	83	83	82	82	496	990
IVA 10% (\$)	4	4	4	4	5	5	27	51
Neto a pagar (\$)	87	87	87	87	87	87	522	1.041

Cifras en millones

Gestión Diciembre Plan Complementario:

En el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2014 se proyectaron las liquidaciones para pago.

Plan Complementario

Concepto	Nov-14	Dic-14	Acumulado 2014
Afiliados	258	258	3.087
Cuotas (\$)	87	87	1.046
Descuento de Fidelidad (\$)	(5)	(5)	(55)
Subtotal(\$)	83	82	990
IVA 10% (\$)	4	4	51
Neto a pagar (\$)	87	87	1.041

Cifras en Millones

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



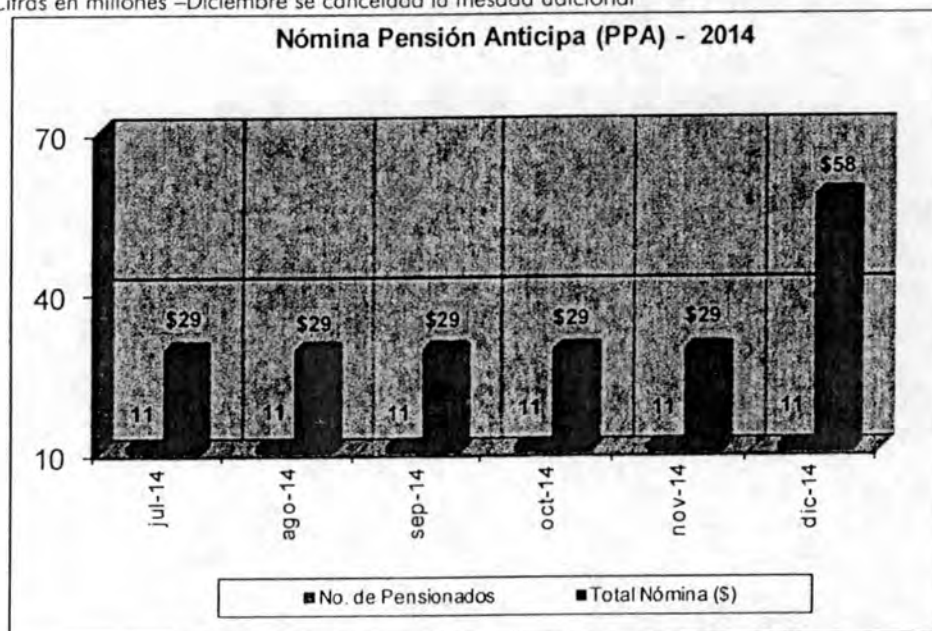
1.8.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.

Se realizó la liquidación y pago de la nómina de las personas que se encuentran en el Plan de Pensión Anticipada:

Gestión acumulada segundo semestre 2014

CONCEPTO	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	Segundo Semestre	Total 2014
No. de Pensionados	11	11	11	11	11	11	11	
Traslado nómina Caprecom	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Nómina (\$)	29	29	29	29	29	58	203	406
Total descuentos (\$)	5	5	5	5	5	5	30	60
Seguridad social empleador (\$)	6	6	6	6	6	6	36	72
Total a Girar (\$)	35	35	35	35	35	64	239	478

Cifras en millones – Diciembre se cancelada la mesada adicional



Cifras en millones – Diciembre se cancelada la mesada adicional

Gestión Diciembre PPA:

Concepto PPA	Nov-14	Dic-14	Acumulado 2014
No. de Pensionados	11	11	
34Mesada Anticipada	29	29	348

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensoriafiduagraria@pgabogados.com



Concepto PPA	Nov-14	Dic-14	Acumulado 2014
Mesada Anticipada Adicional	-	29	58
Total Nómina (\$)	29	58	406
Total descuentos (\$)	5	5	60
Seguridad social empleador (\$)	6	6	72
Total a Girar (\$)	35	35	478

Cifras en Millones – Diciembre se realiza el pago de mesada adicional

Detalle del pago a once (11) personas.

Resumen Nómina PPA del Mes: Diciembre 2014			
Código	Concepto	No. Personas	Valor total (\$)
	Devengos		
80	Mesada Anticipada	11	29
	Mesada Anticipada Adicional	11	29
	Total devengos		58
	Deducciones		
111	Colpensiones	11	1
113	Colpensiones Solidaridad	6	1
118	Sanitas Eps	11	1
251	Coovitel Aportes	2	0
252	Coovitel Libre	1	1
254	Coov.Lib.Inver	1	0
285	C Telep Acc	2	0
286	C Telep Cr	2	1
	Total deducciones		5
	Neto a pagar		53

Cifras en Millones

Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las 11 personas, el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogadas.com



Nit	Entidad	Periodo Cotización	Aportes Pensionados	Aporte PAR	Aporte Total
8999990260	Colpensiones - pensión	Dic-14	1	3	4
8999990260	Colpensiones - solidaridad	Dic-14	1	0	1
8002514406	E.P.S. Sanitas S.A	Ene-15	1	2	3
Total Aportes en Seguridad Social			3	5	8

Cifras en millones

1.8.2. Otras actividades

- Se elaboraron once (11) comprobantes de pago correspondientes a la nómina del mes de Diciembre de 2014.
- Cálculo, elaboración y envío a Tesorería del PAR del trámite para pago de los descuentos a terceros efectuados en la nómina: Cooperativas, Fondos y otros.
- Se efectuaron seis (6) certificaciones Laborales, un (1) pago y trece (13) RTS.
- Apoyo a la Jefatura en la asignación de la correspondencia.
- Apoyo a la Jefatura en la revisión de las certificaciones para la depuración de la seguridad social.

1.8.3. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP: De las actividades del día a día se efectuaron diez (10) actualizaciones en Sihlop.

1.8.4 Devolución extralegales

- Gestión acumulada semestre segundo semestre 2014

Devolución de aportes	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	Segundo Semestre	Acum 2014
No. Oficios Contestados	-	-	-	-	7	-	7	13
Notificaciones de Pago	-	-	-	-	3	-	3	6
Notificaciones Disponibilidad Devolución desde el 2000	-	-	-	-	-	-	0	-
Pagos efectuados:								
Se ordenaron pagos a cuenta por valor de	-	2	-	1	0,3	-	4	7
A la fecha se reportaron rechazos	-	-	-	-	0,6	-	1	1
Se ordenaron pagos por depósito judicial	-	-	-	-	0,7	-	1	1
Se reprogramaron pagos por valor de	-	-	-	-	-	-	0	-

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensor@fiduagraria@ggabogados.com



Devolución de aportes	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	Segundo Semestre	Acum 2014
Número de Personas	-	3	-	1	3	-	7	10

Cifras en millones

- Gestión Diciembre 2014

Devolución de extralegales	Nov-14	Dic-14	Acumulado
No. Oficios Contestados	7	-	13
Notificaciones de Pago	3	-	6
Notificaciones Disponibilidad Devolución desde el 2000	-	-	-
Pagos efectuados:			
Pagos ordenados a cuenta (\$)	0,3	-	7
Rechazos (\$)	0,6	-	1
Pagos por depósito judicial (\$)	0,7	-	1
Reprogramación de pagos (\$)	-	-	-
Número de Personas	3	-	10

Cifras en millones

2. GESTIONES JURÍDICAS

2.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.345
Diciembre de 2014	1.304

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensor@fiduagraria.org pgabogados.com



Durante la vigencia de 2014 la relación de los procesos judiciales es la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2014			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.384	Febrero	1.380
Marzo	1.366	Abril	1.365
Mayo	1.362	Junio	1.359
Julio	1.355	Agosto	1.345
Septiembre	1.334	Octubre	1.315
Noviembre	1.307	Diciembre	1.304

En la actualidad el PAR lleva 1.304 procesos relacionados así: en 696 actúa como demandante y en los 608 restantes como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	23	86,246.22
ARBITRAMENTO	1	112.33
CIVIL	30	54,793.80
LABORAL	587	31,483.35
PENAL	55	0.00
Total general	696	172,635.70

Millones de pesos

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	105	177,722.71
CIVIL	24	4,560.82
LABORAL	475	78,332.17
PENAL	4	0.00
Total general	608	260,615.70

Millones de pesos.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com



En el periodo julio-diciembre de 2014 se iniciaron 50 procesos, en los cuales el PAR actúa como demandante en 31 de ellos y como demandado en los 19 restantes. De igual forma se terminaron 106 procesos, en los cuales el PAR era demandante en 39 de ellos y demandado en 67. De los 106 procesos terminados la sentencia fue a favor del PAR en 76, en contra en 29 y anormal en 1.

2.2. GESTION TUTELAS

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109
2012	62
2013	57
2014	182

Para el 2014 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas durante 2014	
Mes	Cantidad
Enero	2
Febrero	2
Marzo	42
Abril	7
Mayo	6
Junio	3
Julio	6
Agosto	2
Septiembre	11
Octubre	51
Noviembre	27
Diciembre	23
TOTAL	182

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2014 se destacan las acciones constitucionales relacionadas a continuación:

- ❖ Derecho de Petición (8),
- ❖ Acreencias Laborales (74),
- ❖ Vía de Hecho (17),
- ❖ Reten Social (5).
- ❖ Plan Pensión Anticipado (6).
- ❖ Administrativo (0).
- ❖ Otros conceptos (10)

En síntesis, durante el semestre comprendido entre los meses de julio a diciembre de 2014 se presentaron un total de 120 acciones de tutela.

Durante el mes de diciembre de 2014 fueron notificadas nueve (9) actuaciones en materia de tutelas.

Fallos de tutela notificados durante diciembre de 2014						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	5	0	0	0	0	0
Derechos de Petición	0	0	0	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Plan Pensión Anticipado	0	0	0	0	0	0
Retén Social	0	0	0	0	0	0
Vía de hecho	2	0	0	0	0	0
Otros conceptos	0	0	2	0	0	0
Total	7	0	2	0	0	0
	7		2		0	

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensor@fiduagraria.orgabogados.com



A 31 de diciembre de 2014 se encuentran vigentes 190 acciones de tutela discriminadas así:

Tema	Total
Acreencias Laborales	96
Administrativos	2
Derechos de Petición	34
Otros Conceptos	13
Plan Pensión Anticipado	12
Reten Social	11
Vía de Hecho	22
Total general	190

INCIDENTES DE DESACATO

A la fecha de corte de la presente rendición, respecto a las Tutelas, se encuentran en curso los siguientes incidentes de desacato explicados a continuación:

Tema	MARZO
Levantamiento medida cautelar	3
Reten Social	49
Derecho de petición	22
Reliquidaciones	10
Indemnización	7
PPA	24(15*)
Plan complementario de salud	3
Fuero sindical	2
Auxilio educativo	2
Cumplimiento fallo de tutela	1
Total	123

*Suspendidos por la Corte Constitucional.

De acuerdo con lo anterior, se encuentran vigentes 123 incidentes de desacato, precisándose que en el periodo comprendido entre enero y junio de 2014 se presentó un (1) incidente de desacato en contra de la entidad, en relación con un derecho de petición.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com



HECHOS RELEVANTES

El fallo de unificación SU 377 de 2014 se publica en la página de la Corte Constitucional, el Par interpone acción de nulidad y solicitud de adición y aclaración del fallo el día 29 de septiembre de 2014.

Igualmente se indica que el MINTIC inicia acción de nulidad y solicitud de incidente de impacto fiscal, considerando la parte resolutive del fallo sobre la SU 377 /14 se destaca lo siguiente:

El Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR, se vio avocado para los años 2009 y 2010 de una serie de acciones de tutelas en las que se reconocieron múltiples derechos a ex funcionarios de la entidad, dentro de los cuales ordena reintegros, pagos de cuantiosas indemnizaciones y salarios, entre otros. Las acciones de tutela fueron presentadas en su mayoría en los departamentos de Córdoba, Sucre, Cauca y Atlántico; en tres temas recurrentes: Reten Social, Plan de Pensión Anticipada (PPA), y Fuero Sindical.

La Corte acertadamente divide el estudio de la situación en los tres temas fundamentales, a saber: Plan de Pensión Anticipada, Reten social y Fuero sindical. Procede a hacer el estudio de cada uno de los temas para su unificación jurisprudencial, al existir diferentes fallos con diversas decisiones. En consecuencia, realiza un estudio de procedibilidad de la Acción de Tutela empezando con la legitimación en la causa, la competencia territorial, la competencia de los jueces para ordenar embargos, la cosa juzgada y temeridad, la subsidiariedad y la inmediatez, una vez realizado el estudio en cada una de las 26 acciones seleccionadas decide lo siguiente:

En Plan de Pensión Anticipada: Revoca la totalidad de fallos que ordenan el pago de mesadas en PPA. En consecuencia no concede derecho alguno a ningún ex funcionario.

En Reten Social: Pagar indemnización del D. 1615 de 2003 a siete ex funcionarios Padres y Madres Cabeza de Familia. (Esta indemnización ya les fue cancelada al cierre del proceso liquidatorio). Tres meses siguientes el PAR en coordinación con el MINTIC debe adoptar un plan de reubicación de 7 ex funcionarios del punto anterior. Se cuenta con un año al derecho preferencial a ubicarlas en un empleo en iguales condiciones que la liquidada Telecom.

En Fuero Sindical: Realizar el pago de seis meses de salario con carácter indemnizatorio de dos ex funcionarios aforados. (De acuerdo con nuestra información los dos aforados

tutelados deben dinero al PAR por tutela previamente revocada y con embargos, es así como al realizar el cruce de cuentas estos continuarían debiendo dinero a este Patrimonio).

Reconoce el derecho a los aforados de interponer una acción de tutela contra la providencia que hubiera puesto fin al proceso laboral adverso, con el fin de precaver la perpetuación a la afectación de garantías sindicales. La inmediatez contará a partir de la publicación de la sentencia de la Corte y con efectos inter comunis respecto de estas órdenes.

Por otro lado es importante mencionar que se continúan presentando acciones de tutela solicitando cumplimiento de la SU 377 de 2014 en lo referente a FUERO SINDICAL, para lo cual hasta la fecha la totalidad de fallos han sido favorables al Patrimonio.

Igualmente, se han tramitado aproximadamente 480 derechos de petición en lo referente a aplicación de la sentencia unificadora en reten social.

Finalmente, se destaca que han sido radicadas acciones de tutela en las cuales se solicita aplicación de la SU 377/14 a las personas en condición de discapacidad.

3. GESTION DE CONTRATOS

En la vigencia 2014, el comportamiento es el siguiente:

<i>Mes</i>	<i>Contratos en ejecución</i>	
	<i>Cantidad</i>	<i>Valor</i>
Enero.14	85	\$54.518.8
Febrero.14	86	\$54.535.6
Marzo.14	82	\$54.234.2
Abril.14	84	\$54.279.2
Mayo.14	87	\$54.307.7
Junio.14	86	\$54.288.9
Julio.14	86	\$54.208.3
Agosto.14	90	\$54.248.0
Septiembre.14	90	\$54.262.5
Octubre.14	89	\$54.235.4
Noviembre.14	93	\$54.481.2
Diciembre.14	38	\$52.634.2

Cifras en millones de pesos

En la vigencia comprendida entre julio y diciembre de 2014 se han celebrado un total de 19 contratos, cuyo valor total es de \$320.4 millones de pesos. De dichos contratos, a la fecha se han terminado un total de 67 contratos, cuyo valor total \$2095.3 millones de pesos.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.

Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



4. GESTIÓN JOINT VENTURE

4.1. Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presento demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones. Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorididuagraria@pgabogados.com



El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaró que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión mas costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por ésta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.

En el mes de febrero de 2013 no se reportó ninguna novedad.

Hay mandamiento ejecutivo de pago y emisión de oficio.

En el mes de mayo de 2013 no se reportó ninguna novedad.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1320, Fax 213 0495, defensor@fiduagraria@pgabogados.com



Para el mes de junio de 2013 el proceso se encuentra a despacho para decidir la solicitud de medidas cautelares.

En el mes de julio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

En el mes de agosto el juzgado ordenó la constitución por parte del PAR de una póliza de cumplimiento de garantía, la cual se está cotizando y tramitando a la fecha.

Al finalizar del mes de septiembre de 2013, el PAR constituyo la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Laudo Arbitral más intereses de mora a la fecha del fallo.

Para el mes de octubre se encuentra la póliza al despacho.

El 28 de febrero de 2014, el juzgado decreto ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553.

El 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 26 de mayo de 2014, se elaboró oficio de notificación de la orden de embargo dirigida a los establecimientos.

En el mes de diciembre de 2014 no se registró ninguna actuación por paro judicial.

4.2. Convenio jointe venture Telecom - Plescom C-023-96

Convenio firmado para la instalación y administración de teléfonos públicos, el 8 de julio de 1996 y finalizado el 7 de agosto de 2003.

Las controversias que fueron objeto en este Tribunal de arbitramento fueron presentadas por Telecom en Liquidación, hoy PAR, sobre la ejecución y liquidación del Convenio de Asociación a Riesgo Compartido de Telefonía Pública C-023-96. El Convenio mencionado fue firmado por las partes el 8 de agosto de 1996 y su vigencia expiró el 7 de agosto de 2003.

Al final del proceso, El 10 de marzo de 2008, el Tribunal de Arbitramento reconoció y ratificó las reclamaciones que sobre la ejecución de este Convenio había presentado Telecom en Liquidación, hoy PAR, y condenó a PLESCOM LTDA a pagar la suma aproximada de

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensor@fiduagraria.org.co



\$22.600 millones de pesos, por retención indebida de utilidades, incumplimiento parcial del Convenio C-023-96 y la cláusula penal prevista en el Convenio.

El Consejo de Estado, en fallo promulgado en mayo del 2009, ratificó el Laudo Arbitral y ordenó a Plescom cumplir con la sentencia.

Mediante sentencia al proceso ejecutivo singular proferida por el Juzgado Décimo Civil del circuito de Bogotá D.C., de fecha 29 de febrero de 2012, radicado 2009-00172, el señor Juez ordeno la práctica de liquidación del crédito en la forma dispuesta por el artículo 521 del CPC, y condeno en costas y agencias en derecho a la parte demandada por Veinticinco Millones de pesos Mcte. (\$25.000.000).

En el mes de mayo de 2012 se preparó la demanda a la aseguradora.

El 24 de septiembre de 2012, el juzgado emitió Auto de notificación a la parte actora informando sobre la admisión de la demanda y la fijación en estado.

El valor de la demanda a las aseguradoras LA GANADERA y CONFIANZA S.A. es por \$ 22.993.000.000.00.

Respecto de la demanda presentada contra la Aseguradora Ganadera BBVA, las sociedades BBVA y Confianza, fueron integradas a la litis procesal.

Para el mes de junio de 2013 el juez resolvió las excepciones previas.

El 26 de agosto de 2013, el Tribunal, fijó fecha de audiencia para el 28 de noviembre de 2013, a las 9.30 AM.

El 25 de noviembre de 2013 el Tribunal recibió memorial del PAR manifestando la imposibilidad de asistir a la audiencia.

El 2 de diciembre de 2013, el Tribunal emitió copia de la sentencia, el 13 de diciembre el despacho dio cumplimiento al auto anterior y puso en conocimiento a las partes.

El 29 de enero de 2012, el juzgado recibió el recurso de apelación presentado por el PAR.

El 4 de febrero de 2014, el juzgado emitió Auto concediendo apelación con efecto suspensivo.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



En el mes de junio de 2014 no se registró ninguna actuación.

En el mes de diciembre de 2014 no se registró ninguna actuación por paro judicial.

4.3 Convenio joint venture Telecom Telia Swedtel C-037-97

Convenio de joint venture para la administración de la operación de la telefónica básica conmutada local de la ciudad de Bogotá, firmado el 3 de septiembre de 1997 finalizado el 3 de noviembre de 2005.

El 18 de abril de 2007, el Tribunal de Arbitramento profirió el Laudo Arbitral de este convenio en el cual se declara el incumplimiento grave del asociado (Telia Swedtel) y lo condena a pagar \$2.919 millones de pesos al PAR, frente a unas pretensiones de Swedtel de aproximadamente US \$22 millones de dólares americanos.

El Tribunal emitió un Laudo complementario en el que exige al PAR devolver la infraestructura aportada por Swedtel, para lo cual se presentó recurso de anulación al Laudo complementario; simultáneamente el asociado interpuso recurso de anulación al Laudo principal.

Dado que el Consejo de Estado se pronunció sobre los recursos interpuestos por las partes, declarando infundado el de Telia-Swedtel y fundado el de Telecom en liquidación, hoy "PAR", se debe proceder a efectuar el respectivo cobro directo o judicial, debidamente actualizado, e incluir las costas declaradas por el Consejo de Estado.

El 2 de diciembre de 2011 el PAR, contrató a la firma Ferreira y Zuñiga Abogados SAS, con el objeto de asumir la representación y defensa contra las aseguradoras Fianza- Confianza S.A. con el fin de hacer efectivo el cobro de los valores asegurados.

Posteriormente se realizó la audiencia de conciliación entre el PAR y la aseguradora, sin llegar a acuerdo entre las partes.

El 26 de julio de 2012, se notifica a la contraparte (Seguros Confianza) respecto de la demanda. El valor de la demanda a la aseguradora CONFIANZA S.A. es por \$ 3.210.673.789.00

El 12 de septiembre de 2012, se emitió el Auto resolutivo de pruebas solicitadas, en ese mismo día se fijó en estado y paso al despacho.

El 23 de abril de 2013 el juzgado emitió sentencia de primera instancia, en contra del PAR la cual fue objetada.

En el mes de junio de 2013, el juez concedió al PAR la apelación de la sentencia.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
serviciocliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1320, Fax 213.0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com



El Tribunal en el mes de agosto de 2013, declaró prescripción y liquidó costas, rebajando las costas impuestas en primera instancia, esta decisión fue objetada por la demandada, el día 13 de septiembre de 2013 se fijó en estado la resolución del Tribunal sobre este asunto.

En el mes de octubre de 2013 el Tribunal realizó la liquidación y la promulgo al cierre del mes.

El 12 de noviembre de 2013 el Tribunal traslado la reposición según artículo 349.

El 18 de noviembre de 2013 el Tribunal rechaza de plano el recurso de reposición presentado por el PAR y fijó en estado.

El 10 de diciembre de 2013 dio traslado la liquidación de costas.

El 22 de enero de 2014, el juez liquidó costas condenando al PAR a un pago por noventa seis millones trescientos veinte mil doscientos trece pesos con 67 centavos. (\$96.320.213,67)

El 21 de abril de 2014 el juzgado registró recepción de memorial.

En el mes de junio de 2014 al despacho para expedir copias.

El 6 de agosto de 2014 se archivó definitivamente el proceso.

4.4. Convenio joint venture Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



En noviembre 18 de 2011 el juzgado cuarto civil de Santamarta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado primero Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso.

En el mes de junio de 2013 no se reportó novedad alguna diferente a la del 20 de febrero de 2013.

El 13 de febrero de 2014, el apoderado del PAR solicito al juzgado el emplazamiento de Telcaribe.

En el mes de junio de 2014 no se ha registrado ninguna actuación.

El 8 de agosto de 2014, el juzgado ordeno emplazar al demandado.

El 26 de septiembre de 2014, designaron curadores AD LITEM

En el mes de diciembre de 2014, no se registró ninguna actuación por paro judicial.

4.5. Convenio joint venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.

Convenio firmado 5 de mayo de 1.994, para el desarrollo conjunto del proyecto de telecomunicaciones en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, con una duración de cinco años prorrogables por un periodo igual al inicialmente pactado, finalizó el 5 de mayo de 2004 y Telecom en liquidación no ejerció su opción de comprar la infraestructura aportada por Telecundi al joint venture.

El Demandante es TELECUNDINAMARCA y solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones, esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20 de octubre de 2008 el proceso, el 07 de mayo de 2009 se admitió la demanda.

El Tribunal de Cundinamarca fijó en lista para que el PAR contestara por estado del 12 de septiembre de 2011.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

El PAR contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Pendiente de trámite en secretaría del despacho desde el 18 de enero de 2013.
Para el mes de junio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

El 11 de julio el Tribunal de Cundinamarca decreto fallo declarando probada la excepción de caducidad.

Para el mes de agosto de 2013, el PAR está a la expectativa respecto de cualquier proceso de apelación al fallo emitido por el Tribunal de Cundinamarca, ante cualquier instancia que pueda instaurar Telecundinamarca.

El 30 de agosto de 2013, fue enviado el fallo a la Sección Tercera del Consejo de Estado.

En el mes de junio de 2014 no se reportó ninguna novedad.

5. SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCION DE PQR'S

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Gerencia Administración de Negocios a Rafael Antonio Ramírez Ramírez, Gerente Administración de Negocios al número telefónico (1) 5606100 extensión 420, o vía correo electrónico: rafael.ramirez@fiduagraria.gov.co.

El presente informe se ha presentado atendiendo las disposiciones que para el efecto señalan las Circulares Básica Jurídica No. 007 de 1996 y Externa No.046 de 2008 de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

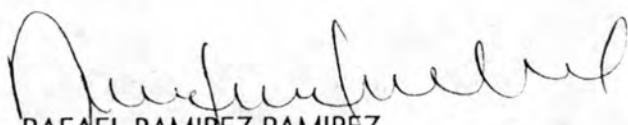
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495 defensor@fiduagraria.org



Superintendencia Financiera de Colombia y el Código de Comercio específicamente en lo establecido en los artículos 1234 y 1236.

Por lo anterior si pasados 15 días contados a partir del día siguiente de haber sido recibida por ustedes, no se presenta observación alguna, este informe al igual que el balance que lo acompaña se entenderán por aceptados.

Cordialmente,



RAFAEL RAMIREZ RAMIREZ

Gerente Administración de Negocios - Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom en liquidación y Teleasociadas

Anexo 1. Estados Financieros

Anexo 2. Ejecución Presupuestal

Anexo 3. Movimientos de Caja

Anexo 4. Extractos del Portafolio de Inversión

Anexo 5. Matriz de Obligaciones

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Anexo 1. Estados Financieros

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM
Balance General Comparativo
 Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014	PASIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014
Disponible	33.946.750,38	34.065.753,48	Cuentas por Pagar	45.102.140.301,92	42.272.723.943,06
Bancos y Otras Entidades Financieras	33.946.750,38	34.065.753,48	Comisiones y Honorarios	588.457.376,00	406.489.726,00
Inversiones	140.270.592.924,10	140.213.007.010,42	Arrendamientos	3.225.600,00	0,00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	98.785.636.530,32	98.511.821.168,33	Prometientes Compradores	949.989.000,00	0,00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	41.444.904.670,32	41.861.226.118,63	Proveedores	201.756.057,00	518.611.207,00
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	39.959.723,46	39.959.723,46	Retención en la Fuente	16.819.208,00	69.924.161,00
Cuentas por Cobrar	39.708.197.430,47	37.741.499.887,61	Aportes Laborales	199.295.252,87	284.775.214,87
Arrendamientos	0,00	0,00	Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Der	3.662.434.734,58	3.663.568.134,58
Diversas	41.235.172.718,66	40.972.592.268,91	Diversas	39.480.163.073,47	37.329.355.499,61
Otras Provisiones Cuentas por Cobrar	-1.526.975.288,19	-3.231.092.381,30	Otros Pasivos	1.644.577.335,90	1.650.387.915,00
Bienes Realizables y Recibidos en Pago	8.869.246.001,78	8.869.246.001,78	Diversos	1.644.577.335,90	1.650.387.915,00
Terrenos	0,00	0,00	Pasivos Estimados y Provisiones	100.149.733.264,52	103.111.889.644,94
Bienes Terminados O Recibidos para Venta	8.869.246.001,78	8.869.246.001,78	Diversos	100.149.733.264,52	103.111.889.644,94
Propiedad y Equipo	38.130.958,61	39.732.851,61	Total PASIVO:	146.896.460.901,44	147.036.001.503,06
Equipo de Computación	96.113.517,81	96.113.517,81	PATRIMONIO		
Depreciación Acumulada	-57.982.559,00	-56.380.666,00	Acreedores Fiduciarios	560.371.122.481,87	557.812.140.829,60
Otros Activos	115.627.798,97	119.268.184,44	Aportes en Dinero	551.462.878.572,83	548.853.362.050,56
Diversos	13.434.100,97	17.122.982,97	Aportes en Especie	8.908.243.909,04	8.958.778.779,04
Total ACTIVO:	189.035.651.864,31	187.016.819.689,34	Superávit o Déficit	102.193.698,00	102.145.201,47
			Valorizaciones	102.193.698,00	102.145.201,47
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-584.682.391.707,98	-584.682.391.707,98
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-584.682.391.707,98	-584.682.391.707,98
			Resultados del Ejercicio	66.348.276.490,98	66.749.923.863,25
			Resultados del Ejercicio	66.348.276.490,98	66.749.923.863,25
			Total PATRIMONIO:	42.139.200.962,87	39.981.818.186,34
			Total PASIVO Y PATRIMONIO:	189.035.651.864,31	187.016.819.689,34

CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras por Contra	166.815.921.199,17	166.732.465.889,92	Acreedoras	166.815.921.199,17	166.732.465.889,92
Acreedoras por Contra (db)	166.815.921.199,17	166.732.465.889,92	Otras Contingencias Acreedoras	166.815.921.199,17	166.732.465.889,92
Deudoras	108.550.877.427,74	108.448.197.407,24	Deudoras por Contra	108.550.877.427,74	108.448.197.407,24
Otras Contingencias Deudoras	108.550.877.427,74	108.448.197.407,24	Deudoras por Contra	108.550.877.427,74	108.448.197.407,24
Total CUENTAS CONTINGENTES:	275.366.798.626,91	275.180.663.297,16		275.366.798.626,91	275.180.663.297,16

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	216.844.682.611,57	216.605.588.217,54	Acreedoras	4.782.098.336,90	6.009.453.228,92
Bienes y Valores Entregados en Custodia	94.536.093.900,00	94.476.594.100,00	Otras	4.782.098.336,90	6.009.453.228,92
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	98.785.636.530,32	98.511.821.168,33	Deudoras por Contra	216.844.682.611,57	216.605.588.217,54
Otras Cuentas de Orden Deudoras	23.522.950.181,25	23.618.172.949,21	Deudoras por Contra (Cr)	216.844.682.611,57	216.605.588.217,54
Acreedoras por Contra	4.782.098.336,90	6.009.453.228,92			
Acreedoras por Contra (Db)	4.782.098.336,90	6.009.453.228,92			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	221.626.780.948,47	222.815.041.446,46	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	221.626.780.948,47	222.815.041.446,46

Fulvio Imberta Ronisalpo
Representante Legal

Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Contador Público
T.P. 143138-T

Francy Rocio Triana Méndez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A

41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM

Estado de Resultados

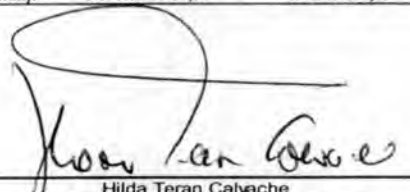
Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
Operacionales	6.088.078.112,34	449.405.779,79	5.638.672.332,55
Otros	1.506.366,73	119.726,01	1.386.640,72
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	4.242.297.917,32	273.817.361,99	3.968.480.555,33
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	5.335.981.975,85	514.152.515,83	4.821.829.460,02
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-1.093.684.058,53	-240.335.153,84	-853.348.904,69
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	1.322.484.329,61	109.907.326,79	1.212.577.002,82
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	1.324.554.845,33	111.977.842,51	1.212.577.002,82
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	-2.070.515,72	-2.070.515,72	0,00
Otros ingresos Operacionales	521.789.498,68	521.749.460,68	40.038,00
Otros	521.789.498,68	65.561.365,00	456.228.133,68
No Operacionales	81.718.576.902,04	2.101.021.441,26	79.617.555.460,78
Recuperaciones	78.612.975.907,81	2.086.091.061,84	76.526.884.845,97
Otras Recuperaciones	78.612.975.907,81	2.086.091.061,84	76.526.884.845,97
Otros Ingresos no Operacionales	3.105.600.994,23	14.930.379,42	3.090.670.614,81
Otros	3.105.600.994,23	14.930.379,42	3.090.670.614,81
Total Ingresos:	87.806.655.014,38	2.550.427.221,05	85.256.227.793,33
GASTOS			
Operacionales	18.401.679.224,62	1.265.340.440,21	17.136.338.784,41
Otros	503.230,00	0,00	503.230,00
Comisiones	1.984.180.561,21	161.681.855,00	1.822.498.706,21
Servicios Bancarios	47.476.561,21	289.855,00	47.186.706,21
Del Fiduciario	1.936.704.000,00	161.392.000,00	1.775.312.000,00
Honorarios	4.053.838.055,00	283.791.733,00	3.770.046.322,00
Honorarios	4.053.838.055,00	283.791.733,00	3.770.046.322,00
Impuestos	154.678.437,76	5.811.458,79	148.866.978,97
Gravamen a los Movimientos Financieros	61.702.845,26	5.809.589,21	55.893.256,05
Arrendamientos	152.838.804,13	-14.744.713,89	167.583.518,02
Arrendamientos	152.838.804,13	-14.744.713,89	167.583.518,02
Otros Gastos Operacionales	7.404.859.627,80	750.463.511,31	6.654.396.116,49
Otros gastos Operacionales	7.404.859.627,80	750.463.511,31	6.654.396.116,49
No Operacionales	3.056.699.298,78	1.686.734.153,11	1.369.965.145,67
Otros	1.721.381.552,26	1.686.833.853,11	34.547.699,15
Total Gastos:	21.458.378.523,40	2.952.074.593,32	18.506.303.930,08
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Pérdidas	66.348.276.490,98	-401.647.372,27	66.749.923.863,25
Ganancias y Pérdidas	66.348.276.490,98	-401.647.372,27	66.749.923.863,25
Total Utilidad o (Pérdida):	66.348.276.490,98	-401.647.372,27	66.749.923.863,25



Fulvio Imbrota Ronisapo
Representante Legal



Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM



Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Contador Público
T.P. 143138-T



Francy Rotio Triana Mendez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40038-CONSORCIO REMANENTES TELECOM
Balance General Comparativo
 Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

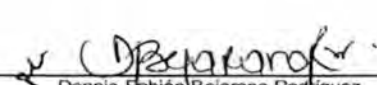
ACTIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014	PASIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014
Disponible	33.938.795,38	34.057.798,48	Cuentas por Pagar	39.368.950.809,73	37.523.963.412,73
Bancos y Otras Entidades Financieras	33.938.795,38	34.057.798,48	Comisiones y Honorarios	486.072.281,00	354.639.501,00
Inversiones	954.085.414,78	163.334.434,02	Arrendamientos	3.225.600,00	0,00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	954.085.414,78	163.334.434,02	Prometientes Compradores	149.989.000,00	0,00
Cuentas por Cobrar	995.018.571,72	577.786.158,86	Proveedores	190.594.493,00	137.218.179,00
Arrendamientos	0,00	0,00	Retención en la Fuente	15.663.715,00	27.904.281,00
Diversas	2.520.760.079,05	3.807.644.759,30	Aportes Laborales	199.295.252,87	284.432.314,87
Otras Provisiones Cuentas por Cobrar	-1.525.741.507,33	-3.229.858.600,44	Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Der	3.600.739.170,17	3.601.872.570,17
Bienes Realizables y Recibidos en Pago	7.227.574.910,11	7.227.574.910,11	Diversas	34.723.371.297,69	33.117.896.566,69
Terrenos	0,00	0,00	Otros Pasivos	1.619.188.935,00	1.624.999.515,00
Bienes Terminados O Recibidos para Venta	7.227.574.910,11	7.227.574.910,11	Diversos	1.619.188.935,00	1.624.999.515,00
Propiedad y Equipo	38.130.958,61	39.732.851,61	Pasivos Estimados y Provisiones	78.717.673.091,80	81.679.829.472,22
Equipo de Computación	96.113.517,61	96.113.517,61	Diversos	78.717.673.091,80	81.679.829.472,22
Depreciación Acumulada	-87.982.559,00	-86.380.666,00	Total PASIVO:	119.705.812.836,53	120.828.792.399,95
Otros Activos	13.434.100,97	17.122.982,97	PATRIMONIO		
Diversos	13.434.100,97	17.122.982,97	Acreeedores Fiduciarios	365.950.269.650,16	363.441.822.867,89
Total ACTIVO:	9.262.182.751,57	8.059.609.136,05	Aportes en Dinero	358.719.114.451,25	356.210.667.668,98
			Aportes en Especie	7.231.155.198,91	7.231.155.198,91
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-536.889.112.733,88	-536.889.112.733,88
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-536.889.112.733,88	-536.889.112.733,88
			Resultados del Ejercicio	59.495.212.998,78	59.678.106.602,09
			Resultados del Ejercicio	59.495.212.998,78	59.678.106.602,09
			Total PATRIMONIO:	-110.443.630.084,96	-112.769.183.263,90
			Total PASIVO Y PATRIMONIO:	9.262.182.751,57	8.059.609.136,05

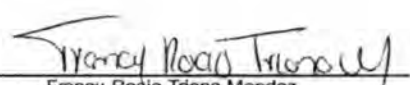
CUENTAS CONTINGENTES					
Acreeedoras por Contra	150.134.308.059,69	150.050.852.750,44	Acreeedoras	150.134.308.059,69	150.050.852.750,44
Acreeedoras por Contra (db)	150.134.308.059,69	150.050.852.750,44	Otras Contingencias Acreeedoras	150.134.308.059,69	150.050.852.750,44
Deudoras	106.309.711.125,70	106.207.031.105,20	Deudoras por Contra	106.309.711.125,70	106.207.031.105,20
Otras Contingencias Deudoras	106.309.711.125,70	106.207.031.105,20	Deudoras por Contra	106.309.711.125,70	106.207.031.105,20
Total CUENTAS CONTINGENTES:	256.444.019.185,39	256.257.883.855,64		256.444.019.185,39	256.257.883.855,64

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	20.229.688.871,19	20.324.911.639,15	Acreeedoras	4.278.881.480,81	5.389.802.019,61
Otras Cuentas de Orden Deudoras	20.229.688.871,19	20.324.911.639,15	Otras	4.278.881.480,81	5.389.802.019,61
Acreeedoras por Contra	4.278.881.480,81	5.389.802.019,61	Deudoras por Contra	20.229.688.871,19	20.324.911.639,15
Acreeedoras por Contra (Db)	4.278.881.480,81	5.389.802.019,61	Deudoras por Contra (Cr)	20.229.688.871,19	20.324.911.639,15
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:		20.229.688.871,19	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:		24.508.570.352,00
					25.714.713.658,76


 Fulvio Implota Bonisalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

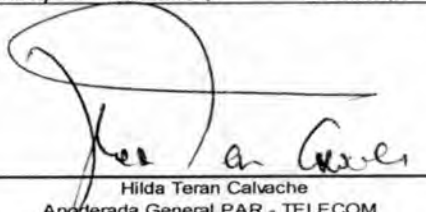
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40038-CONSORCIO REMANENTES TELECOM

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
Operacionales	480,652,386,13	59,684,719,20	420,967,666,93
Otros	1,506,366,73	119,726,01	1,386,640,72
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	17,098,026,22	1,470,486,19	15,627,540,03
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	17,098,026,22	1,470,486,19	15,627,540,03
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos Operacionales	462,047,993,18	462,007,955,18	40,038,00
Otros	462,047,993,18	58,094,507,00	403,953,486,18
No Operacionales	76,899,926,382,08	2,100,678,405,26	74,799,247,976,82
Recuperaciones	75,121,107,532,06	2,086,254,273,36	73,034,853,258,70
Otras Recuperaciones	75,121,107,532,06	2,086,254,273,36	73,034,853,258,70
Otros Ingresos no Operacionales	1,778,818,850,02	14,424,131,90	1,764,394,718,12
Otros	1,778,818,850,02	14,424,131,90	1,764,394,718,12
Total Ingresos:	77,380,578,768,21	2,160,363,124,46	75,220,215,643,75
GASTOS			
Operacionales	15,053,737,853,76	656,522,574,68	14,397,215,279,08
Otros	503,230,00	0,00	503,230,00
Comisiones	1,461,261,465,61	118,117,312,00	1,343,144,153,61
Servicios Bancarios	47,354,575,61	289,855,00	47,064,720,61
Del Fiduciario	1,413,906,890,00	117,827,457,00	1,296,079,433,00
Honorarios	3,555,732,512,00	273,287,280,00	3,282,445,232,00
Honorarios	3,555,732,512,00	273,287,280,00	3,282,445,232,00
Impuestos	132,128,155,95	4,117,283,12	128,010,872,83
Gravamen a los Movimientos Financieros	54,533,087,45	4,115,413,54	50,417,673,91
Arrendamientos	103,607,845,80	-38,234,053,91	141,841,899,71
Arrendamientos	103,607,845,80	-38,234,053,91	141,841,899,71
Otros Gastos Operacionales	6,233,211,568,02	220,898,157,47	6,012,313,410,55
Otros gastos Operacionales	6,233,211,568,02	220,898,157,47	6,012,313,410,55
No Operacionales	2,831,627,915,69	1,686,734,153,11	1,144,893,762,58
Otros	1,721,381,562,26	1,686,833,853,11	34,547,699,15
Total Gastos:	17,885,365,769,45	2,343,256,727,79	15,542,109,041,66
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Perdidas	59,495,212,998,76	-182,893,603,33	59,678,106,602,09
Ganancias y Perdidas	59,495,212,998,76	-182,893,603,33	59,678,106,602,09
Total Utilidad o (Pérdida):	59,495,212,998,76	-182,893,603,33	59,678,106,602,09


 Fulvio Impieta Fortisalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

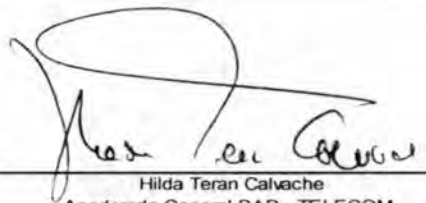
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40039-CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA
Balance General Comparativo
 Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014	PASIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014
Inversiones	8.815.353.508,35	8.791.496.688,63	Cuentas por Pagar	179.840.197,52	181.526.919,54
Inversiones Negociables en títulos de Deuda	8.257.304.524,00	8.222.452.065,90	Comisiones y Honorarios	2.081.828,00	1.040.914,00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	558.048.984,35	569.044.622,73	Proveedores	510.763,00	13.061.485,00
Cuentas por Cobrar	1.995.997.829,04	1.997.038.743,04	Retención en la Fuente	53.509,00	1.438.551,00
Diversas	1.995.997.829,04	1.997.038.743,04	Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Den	58.680.571,00	58.680.571,00
			Diversas	118.513.526,52	107.305.398,54
			Pasivos Estimados y Provisiones	649.292.862,50	649.292.862,50
			Diversos	649.292.862,50	649.292.862,50
			Total PASIVO:	829.133.060,02	830.819.782,04
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	10.394.669.748,58	10.393.628.834,58
			Aportes en Dinero	10.394.669.748,58	10.392.587.920,58
			Aportes en Especie	0,00	1.040.914,00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2.128.825.568,26	-2.128.825.568,26
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2.128.825.568,26	-2.128.825.568,26
			Resultados del Ejercicio	1.716.374.097,05	1.692.912.383,31
			Resultados del Ejercicio	1.716.374.097,05	1.692.912.383,31
			Total PATRIMONIO:	9.982.218.277,37	9.957.715.649,63
Total ACTIVO:	10.811.351.337,39	10.788.535.431,67	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	10.811.351.337,39	10.788.535.431,67

Cuentas Contingentes					
Acreedoras por Contra	113.993.283,50	113.993.283,50	Acreedoras	113.993.283,50	113.993.283,50
Acreedoras por Contra (db)	113.993.283,50	113.993.283,50	Otras Contingencias Acreedoras	113.993.283,50	113.993.283,50
Total CUENTAS CONTINGENTES:	113.993.283,50	113.993.283,50		113.993.283,50	113.993.283,50

Cuentas de Orden					
Deudoras	15.998.503.324,00	15.951.749.265,90	Acreedoras	20.888.136,00	23.673.815,57
Bienes y Valores Entregados en Custodia	7.741.198.800,00	7.729.297.200,00	Otras	20.888.136,00	23.673.815,57
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	8.257.304.524,00	8.222.452.065,90	Deudoras por Contra	15.998.503.324,00	15.951.749.265,90
Acreedoras por Contra	20.888.136,00	23.673.815,57	Deudoras por Contra (Cr)	15.998.503.324,00	15.951.749.265,90
Acreedoras por Contra (Db)	20.888.136,00	23.673.815,57			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	16.019.391.460,00	15.975.423.081,47	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	16.019.391.460,00	15.975.423.081,47


 Fulvio Improbato Ronisalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40039-CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
INGRESOS			
Operacionales	337.051.088,46	36.333.478,66	300.717.609,80
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	322.370.795,00	34.852.458,10	287.518.336,90
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	440.926.612,43	64.831.940,82	376.094.671,61
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-118.555.817,43	-29.979.482,72	-88.576.334,71
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	14.680.222,61	1.481.020,56	13.199.202,05
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	14.753.243,68	1.554.041,63	13.199.202,05
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	-73.021,07	-73.021,07	0,00
Otros ingresos Operacionales	70,85	0,00	70,85
Otros	70,85	0,00	70,85
No Operacionales	1.433.743.528,63	0,00	1.433.743.528,63
Recuperaciones	1.360.196.520,00	0,00	1.360.196.520,00
Otras Recuperaciones	1.360.196.520,00	0,00	1.360.196.520,00
Otros Ingresos no Operacionales	73.547.008,63	0,00	73.547.008,63
Otros	73.547.008,63	0,00	73.547.008,63
Total Ingresos:	1.770.794.617,09	36.333.478,66	1.734.461.138,43
GASTOS			
Operacionales	54.420.520,04	12.871.764,92	41.548.755,12
Comisiones	10.783.890,40	897.340,00	9.886.550,40
Servicios Bancarios	2.900,00	0,00	2.900,00
Del Fiduciario	10.780.990,40	897.340,00	9.883.650,40
Honorarios	17.276.474,00	486.441,00	16.790.033,00
Honorarios	17.276.474,00	486.441,00	16.790.033,00
Impuestos	123.608,34	58.001,94	65.606,40
Gravamen a los Movimientos Financieros	123.608,34	58.001,94	65.606,40
Arrendamientos	1.036.176,76	505.952,64	530.224,12
Arrendamientos	1.036.176,76	505.952,64	530.224,12
Otros Gastos Operacionales	25.200.370,54	10.924.029,34	14.276.341,20
Otros gastos Operacionales	25.200.370,54	10.924.029,34	14.276.341,20
Total Gastos:	54.420.520,04	12.871.764,92	41.548.755,12
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Perdidas	1.716.374.097,05	23.461.713,74	1.692.912.383,31
Ganancias y Perdidas	1.716.374.097,05	23.461.713,74	1.692.912.383,31
Total Utilidad o (Pérdida):	1.716.374.097,05	23.461.713,74	1.692.912.383,31

Fulvio Improbato Ronisalpa
Representante Legal

Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Contador Público
T.P. 143138-T

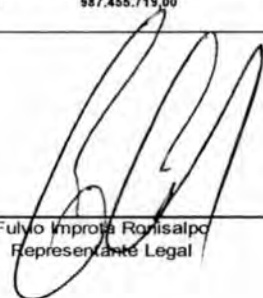
Francy Rocio Triana Mendez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

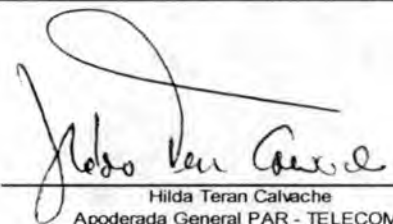
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40040-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO
Balance General Comparativo
 Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014	PASIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014
Inversiones	1.711.438.156,01	1.711.584.007,54	Cuentas por Pagar	41.105.201,38	38.217.303,08
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	494.836.300,00	494.116.000,00	Comisiones y Honorarios	1.347.946,00	873.973,00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	1.216.601.856,01	1.217.468.007,54	Proveedores	299.364,00	4.864.272,00
Cuentas por Cobrar	955.064.102,30	955.738.075,30	Retención en la Fuente	31.362,00	509.590,00
Diversas	955.064.102,30	955.738.075,30	Diversas	39.426.529,38	32.169.468,08
			Pasivos Estimados y Provisiones	806.703.475,50	806.703.475,50
			Diversos	806.703.475,50	806.703.475,50
			Total PASIVO:	847.808.676,88	844.920.778,58
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	3.770.594.296,91	3.769.920.323,91
			Aportes en Dinero	3.770.594.296,91	3.769.246.350,91
			Aportes en Especie	0,00	673.973,00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2.003.159.816,77	-2.003.159.816,77
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2.003.159.816,77	-2.003.159.816,77
			Resultados del Ejercicio	51.259.101,29	55.640.797,12
			Resultados del Ejercicio	51.259.101,29	55.640.797,12
			Total PATRIMONIO:	1.618.693.581,43	1.622.401.304,26
Total ACTIVO:	2.666.502.256,31	2.667.322.082,84	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	2.666.502.256,31	2.667.322.082,84

CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras por Contra	620.464.615,50	620.464.615,50	Acreedoras	620.464.615,50	620.464.615,50
Acreedoras por Contra (db)	620.464.615,50	620.464.615,50	Otras Contingencias Acreedoras	620.464.615,50	620.464.615,50
Total CUENTAS CONTINGENTES:	620.464.615,50	620.464.615,50		620.464.615,50	620.464.615,50

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	984.836.300,00	984.116.000,00	Acreedoras	2.619.419,00	1.072.880,84
Bienes y Valores Entregados en Custodia	490.000.000,00	490.000.000,00	Otras	2.619.419,00	1.072.880,84
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	494.836.300,00	494.116.000,00	Deudoras por Contra	984.836.300,00	984.116.000,00
Acreedoras por Contra	2.619.419,00	1.072.880,84	Deudoras por Contra (Cr)	984.836.300,00	984.116.000,00
Acreedoras por Contra (Db)	2.619.419,00	1.072.880,84			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	987.455.719,00	985.188.880,84	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	987.455.719,00	985.188.880,84


 Fulvio Improbato Romisalp
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40040-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
INGRESOS			
Operacionales	57.253.384,89	3.901.971,56	53.351.413,33
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	22.025.535,00	720.300,00	21.305.235,00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	26.457.935,00	1.440.600,00	25.017.335,00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-4.432.400,00	-720.300,00	-3.712.100,00
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	35.226.394,89	3.181.671,56	32.044.723,33
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	35.358.083,82	3.313.360,49	32.044.723,33
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	-131.688,93	-131.688,93	0,00
Otros ingresos Operacionales	1.455,00	0,00	1.455,00
Otros	1.455,00	0,00	1.455,00
No Operacionales	24.461.513,70	0,00	24.461.513,70
Otros Ingresos no Operacionales	24.461.513,70	0,00	24.461.513,70
Otros	24.461.513,70	0,00	24.461.513,70
Total Ingresos:	81.714.898,59	3.901.971,56	77.812.927,03
GASTOS			
Operacionales	30.455.797,30	8.283.667,39	22.172.129,91
Comisiones	6.979.231,40	581.011,00	6.398.220,40
Servicios Bancarios	7.099,00	0,00	7.099,00
Del Fiduciario	6.972.132,40	581.011,00	6.391.121,40
Honorarios	7.084.931,00	285.109,00	6.799.822,00
Honorarios	7.084.931,00	285.109,00	6.799.822,00
Impuestos	61.120,58	21.497,09	39.623,49
Gravamen a los Movimientos Financieros	61.120,58	21.497,09	39.623,49
Arrendamientos	670.905,84	327.595,25	343.310,59
Arrendamientos	670.905,84	327.595,25	343.310,59
Otros Gastos Operacionales	15.659.608,48	7.068.455,05	8.591.153,43
Otros gastos Operacionales	15.659.608,48	7.068.455,05	8.591.153,43
Total Gastos:	30.455.797,30	8.283.667,39	22.172.129,91
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Perdidas	51.259.101,29	-4.381.695,83	55.640.797,12
Ganancias y Perdidas	51.259.101,29	-4.381.695,83	55.640.797,12
Total Utilidad o (Pérdida):	51.259.101,29	-4.381.695,83	55.640.797,12

Fulvio Improbato Roncalpo
 Representante Legal

Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

Francy Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40041-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO
Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014	PASIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014
Inversiones	6.784.679.405,88	5.986.803.987,47	Cuentas por Pagar	856.343.521,22	43.549.471,02
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	4.132.911.800,00	4.125.429.200,00	Comisiones y Honorarios	7.031.785,00	3.515.892,50
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	2.661.767.805,88	1.861.374.787,47	Prometientes Compradores	800.000.000,00	0,00
Cuentas por Cobrar	10.628.517.360,75	10.632.033.253,25	Proveedores	1.403.593,00	28.111.333,00
Arrendamientos	0,00	0,00	Retención en la Fuente	133.226,00	3.199.354,00
Diversas	10.628.517.360,75	10.632.033.253,25	Diversas	47.774.917,22	8.722.891,52
Bienes Realizables y Recibidos en Pago	1.641.671.091,67	1.641.671.091,67	Pasivos Estimados y Provisiones	5.273.294.368,34	5.273.294.368,34
Terrenos	0,00	0,00	Diversos	5.273.294.368,34	5.273.294.368,34
Bienes Terminados O Recibidos para Venta	1.641.671.091,67	1.641.671.091,67			
Otros Activos	0,00	0,00			
Diversos	0,00	0,00			
			Total PASIVO:	6.129.637.889,56	5.316.843.839,36
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	22.237.587.895,72	22.234.072.003,22
			Aportes en Dinero	20.595.916.804,05	20.588.885.019,05
			Aportes en Especie	1.641.671.091,67	1.645.186.984,17
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-9.673.643.483,08	-9.673.643.483,08
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-9.673.643.483,08	-9.673.643.483,08
			Resultados del Ejercicio	361.285.556,10	383.235.972,89
			Resultados del Ejercicio	361.285.556,10	383.235.972,89
			Total PATRIMONIO:	12.925.229.968,74	12.943.864.493,03
Total ACTIVO:	19.054.867.858,30	18.260.508.332,39	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	19.054.867.858,30	18.260.508.332,39

CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras por Contra	3.326.598.939,34	3.326.598.939,34	Acreedoras	3.326.598.939,34	3.326.598.939,34
Acreedoras por Contra (db)	3.326.598.939,34	3.326.598.939,34	Otras Contingencias Acreedoras	3.326.598.939,34	3.326.598.939,34
Total CUENTAS CONTINGENTES:	3.326.598.939,34	3.326.598.939,34		3.326.598.939,34	3.326.598.939,34

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	9.292.918.008,33	9.285.435.608,33	Acreedoras	20.782.859,00	41.056.956,78
Bienes y Valores Entregados en Custodia	3.980.000.000,00	3.980.000.000,00	Otras	20.782.859,00	41.056.956,78
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	4.132.911.800,00	4.125.429.200,00	Deudoras por Contra	9.292.918.008,33	9.285.435.608,33
Otras Cuentas de Orden Deudoras	1.180.006.408,33	1.180.006.408,33	Deudoras por Contra (Cr)	9.292.918.008,33	9.285.435.608,33
Acreedoras por Contra	20.782.859,00	41.056.956,78			
Acreedoras por Contra (Db)	20.782.859,00	41.056.956,78			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	9.313.700.867,33	9.326.492.565,11	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	9.313.700.867,33	9.326.492.565,11

Fulvio Imbrota Bonisalpo
Representante Legal

Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Contador Público
T.P. 143138-T

Francy Rocío Triana Méndez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40041-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
INGRESOS			
Operacionales	305.463.400,06	21.217.624,30	284.245.775,76
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	189.679.610,00	7.482.400,00	182.197.210,00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	224.413.980,00	14.049.400,00	210.364.580,00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-34.734.370,00	-6.567.000,00	-28.167.370,00
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	56.064.654,06	6.270.141,30	49.794.512,76
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	56.099.097,41	6.304.584,65	49.794.512,76
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	-34.443,35	-34.443,35	0,00
Otros ingresos Operacionales	59.719.136,00	59.679.098,00	40.038,00
Otros	59.719.136,00	7.465.083,00	52.254.053,00
No Operacionales	1.128.723.576,14	0,00	1.128.723.576,14
Recuperaciones	1.123.803.857,00	0,00	1.123.803.857,00
Otras Recuperaciones	1.123.803.857,00	0,00	1.123.803.857,00
Otros Ingresos no Operacionales	4.919.719,14	0,00	4.919.719,14
Otros	4.919.719,14	0,00	4.919.719,14
Total Ingresos:	1.434.186.976,20	21.217.624,30	1.412.969.351,90
GASTOS			
Operacionales	1.072.901.420,10	43.168.041,09	1.029.733.379,01
Comisiones	36.380.659,20	3.030.942,00	33.349.717,20
Servicios Bancarios	2.900,00	0,00	2.900,00
Del Fiduciario	36.377.759,20	3.030.942,00	33.346.817,20
Honorarios	40.574.476,00	1.211.145,00	39.363.331,00
Honorarios	40.574.476,00	1.211.145,00	39.363.331,00
Impuestos	15.820.441,50	125.768,89	15.694.672,61
Gravamen a los Movimientos Financieros	439.917,50	125.768,89	314.148,61
Arrendamientos	3.499.892,02	1.708.955,15	1.790.936,87
Arrendamientos	3.499.892,02	1.708.955,15	1.790.936,87
Otros Gastos Operacionales	82.738.142,04	37.091.230,05	45.646.911,99
Otros gastos Operacionales	82.738.142,04	37.091.230,05	45.646.911,99
Total Gastos:	1.072.901.420,10	43.168.041,09	1.029.733.379,01
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Perdidas	361.285.556,10	-21.950.416,79	383.235.972,89
Ganancias y Perdidas	361.285.556,10	-21.950.416,79	383.235.972,89
Total Utilidad o (Pérdida):	361.285.556,10	-21.950.416,79	383.235.972,89

Fulvio Improta Romálpico
 Representante Legal

Hilda Teran Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

Francy Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A

40042-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

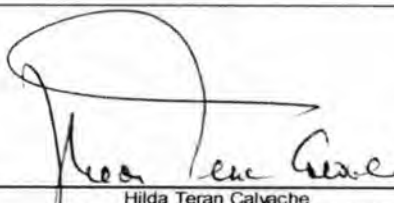
(Valores Expresados en Pesos)

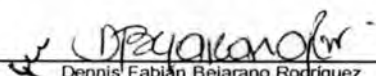
ACTIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014	PASIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014
Inversiones	5.860.062.119,88	6.149.112.753,17	Cuentas por Pagar	84.171.441,06	24.562.755,54
Inversiones Negociables en títulos de Deuda	3.736.519.000,00	3.731.080.000,00	Comisiones y Honorarios	12.079.094,00	6.039.547,00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	2.123.543.119,88	2.418.032.753,17	Proveedores	1.077.450,00	11.436.826,00
Cuentas por Cobrar	4.362.102.656,57	4.068.142.203,57	Retención en la Fuente	112.876,00	1.215.894,00
Diversas	4.362.102.656,57	4.068.142.203,57	Diversas	70.902.021,06	5.870.688,54
Otros Activos	0,00	0,00	Pasivos Estimados y Provisiones	396.412.016,00	396.412.016,00
Diversos	0,00	0,00	Diversos	396.412.016,00	396.412.016,00
			Total PASIVO:	480.583.457,06	420.974.771,54
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	9.015.412.033,36	9.009.372.486,36
			Aportes en Dinero	9.015.412.033,36	9.003.332.939,36
			Aportes en Especie	0,00	6.039.547,00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	685.986.894,31	685.986.894,31
			Resultados de Ejercicios Anteriores	685.986.894,31	685.986.894,31
			Resultados del Ejercicio	40.182.391,72	100.920.804,53
			Resultados del Ejercicio	40.182.391,72	100.920.804,53
			Total PATRIMONIO:	9.741.581.319,35	9.796.280.185,20
Total ACTIVO:	10.222.164.776,45	10.217.254.956,74	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	10.222.164.776,45	10.217.254.956,74

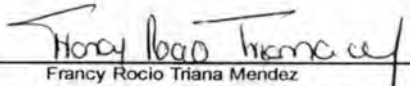
CUENTAS CONTINGENTES				
Deudoras	147.375,00	147.375,00	Deudoras por Contra	147.375,00
Otras Contingencias Deudoras	147.375,00	147.375,00	Deudoras por Contra	147.375,00
Total CUENTAS CONTINGENTES:	147.375,00	147.375,00		147.375,00

CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras	7.966.647.428,96	7.961.208.428,96	Acreedoras	42.095.728,00
Bienes y Valores Entregados en Custodia	3.700.000.000,00	3.700.000.000,00	Otras	42.095.728,00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	3.736.519.000,00	3.731.080.000,00	Deudoras por Contra	7.966.647.428,96
Otras Cuentas de Orden Deudoras	530.128.428,96	530.128.428,96	Deudoras por Contra (Cr)	7.966.647.428,96
Acreedoras por Contra	42.095.728,00	43.431.677,70		
Acreedoras por Contra (Db)	42.095.728,00	43.431.677,70		
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	8.008.743.156,96	8.004.640.106,66	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	8.008.743.156,96


 Fulvio Improbato Ronisaiipo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabian Bejarano Rodriguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40042-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
INGRESOS			
Operacionales	257.176.042,40	11.573.710,01	245.602.332,39
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	165.623.538,00	5.439.000,00	160.184.538,00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	198.969.778,00	10.878.000,00	188.091.778,00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-33.346.240,00	-5.439.000,00	-27.907.240,00
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	91.549.970,40	6.134.710,01	85.415.260,39
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	91.873.664,53	6.458.404,14	85.415.260,39
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	-323.694,13	-323.694,13	0,00
Otros Ingresos Operacionales	2.534,00	-37.504,00	40.038,00
Otros	2.534,00	0,00	2.534,00
No Operacionales	4.919.719,14	0,00	4.919.719,14
Otros Ingresos no Operacionales	4.919.719,14	0,00	4.919.719,14
Otros	4.919.719,14	0,00	4.919.719,14
Total Ingresos:	262.095.761,54	11.573.710,01	250.522.051,53
GASTOS			
Operacionales	221.913.369,82	72.312.122,82	149.601.247,00
Comisiones	62.505.115,93	5.206.506,00	57.298.609,93
Servicios Bancarios	14.132,73	0,00	14.132,73
Del Fiduciario	62.490.983,20	5.206.506,00	57.284.477,20
Honorarios	19.729.890,00	1.026.143,00	18.703.747,00
Honorarios	19.729.890,00	1.026.143,00	18.703.747,00
Impuestos	351.600,72	50.611,30	300.989,42
Gravamen a los Movimientos Financieros	351.600,72	50.611,30	300.989,42
Arrendamientos	6.012.061,60	2.935.617,32	3.076.444,28
Arrendamientos	6.012.061,60	2.935.617,32	3.076.444,28
Otros Gastos Operacionales	133.314.701,57	63.093.245,20	70.221.456,37
Otros gastos Operacionales	133.314.701,57	63.093.245,20	70.221.456,37
Total Gastos:	221.913.369,82	72.312.122,82	149.601.247,00
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Pérdidas	40.182.391,72	-60.738.412,81	100.920.804,53
Ganancias y Pérdidas	40.182.391,72	-60.738.412,81	100.920.804,53
Total Utilidad o (Pérdida):	40.182.391,72	-60.738.412,81	100.920.804,53

Fulvio Imbrota Ronisallo
Representante Legal

Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Contador Público
T.P. 143138-T

Francy Rocio Triana Méndez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

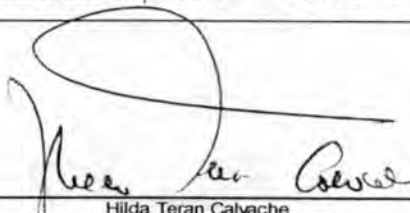
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40043-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR
Balance General Comparativo
 Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
	Diciembre-2014	Noviembre-2014		Diciembre-2014	Noviembre-2014
Inversiones	6.247.207.630,16	6.235.706.394,21	Cuentas por Pagar	12.655.493,95	11.187.722,47
Inversiones Negociables en títulos de Deuda	1.201.451.940,00	1.199.276.780,00	Comisiones y Honorarios	1.025.937,00	512.968,50
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	5.045.755.690,16	5.036.429.614,21	Proveedores	518.046,00	4.845.498,00
Cuentas por Cobrar	2.001.930.499,57	2.002.443.468,07	Retención en la Fuente	54.272,00	495.447,00
Diversas	2.001.930.499,57	2.002.443.468,07	Diversas	11.057.238,95	5.533.808,97
Otros Activos	0,00	0,00	Pasivos Estimados y Provisiones	782.161.521,25	782.161.521,25
Diversos	0,00	0,00	Diversos	782.161.521,25	782.161.521,25
			Total PASIVO:	794.817.015,20	793.349.243,72
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	6.967.444.787,82	6.966.931.819,32
			Aportes en Dinero	6.967.444.787,82	6.966.418.850,82
			Aportes en Especie	0,00	512.968,50
			Resultados de Ejercicios Anteriores	293.879.188,89	293.879.188,89
			Resultados de Ejercicios Anteriores	293.879.188,89	293.879.188,89
			Resultados del Ejercicio	192.997.137,82	183.989.610,35
			Resultados del Ejercicio	192.997.137,82	183.989.610,35
			Total PATRIMONIO:	7.454.321.114,53	7.444.800.518,56
Total ACTIVO:	8.249.138.129,73	8.238.149.862,28	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	8.249.138.129,73	8.238.149.862,28

CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras por Contra	748.771.926,75	748.771.926,75	Acreedoras	748.771.926,75	748.771.926,75
Acreedoras por Contra (db)	748.771.926,75	748.771.926,75	Otras Contingencias Acreedoras	748.771.926,75	748.771.926,75
Total CUENTAS CONTINGENTES:	748.771.926,75	748.771.926,75		748.771.926,75	748.771.926,75

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	2.358.451.940,00	2.356.276.780,00	Acreedoras	1.644.976,00	14.980.554,40
Bienes y Valores Entregados en Custodia	1.157.000.000,00	1.157.000.000,00	Otras	1.644.976,00	14.980.554,40
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	1.201.451.940,00	1.199.276.780,00	Deudoras por Contra	2.358.451.940,00	2.356.276.780,00
Acreedoras por Contra	1.644.976,00	14.980.554,40	Deudoras por Contra (Cr)	2.358.451.940,00	2.356.276.780,00
Acreedoras por Contra (Db)	1.644.976,00	14.980.554,40			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	2.360.096.916,00	2.371.257.334,40	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	2.360.096.916,00	2.371.257.334,40


 Fulvio Improbata Romásalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocio Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40043-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
INGRESOS			
Operacionales	215.978.847,38	15.636.805,94	200.342.041,44
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	55.143.253,00	2.175.160,00	52.968.093,00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	65.241.220,00	4.084.210,00	61.157.010,00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-10.097.967,00	-1.909.050,00	-8.188.917,00
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	160.832.441,38	13.461.198,94	147.371.242,44
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	160.843.868,98	13.472.626,54	147.371.242,44
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	-11.427,60	-11.427,60	0,00
Otros ingresos Operacionales	3.153,00	-36.885,00	40.038,00
Otros	3.153,00	447,00	2.706,00
No Operacionales	4.919.719,13	0,00	4.919.719,13
Otros Ingresos no Operacionales	4.919.719,13	0,00	4.919.719,13
Otros	4.919.719,13	0,00	4.919.719,13
Total Ingresos:	220.898.566,51	15.636.805,94	205.261.760,57
GASTOS			
Operacionales	27.901.428,69	6.629.278,47	21.272.150,22
Comisiones	5.296.556,80	442.214,00	4.854.342,80
Servicios Bancarios	2.900,00	0,00	2.900,00
Del Fiduciario	5.293.656,80	442.214,00	4.851.442,80
Honorarios	9.462.510,00	493.378,00	8.969.132,00
Honorarios	9.462.510,00	493.378,00	8.969.132,00
Impuestos	64.044,04	20.561,99	43.482,05
Gravamen a los Movimientos Financieros	64.044,04	20.561,99	43.482,05
Arrendamientos	510.633,89	249.336,38	261.297,51
Arrendamientos	510.633,89	249.336,38	261.297,51
Otros Gastos Operacionales	12.567.683,96	5.423.788,10	7.143.895,86
Otros gastos Operacionales	12.567.683,96	5.423.788,10	7.143.895,86
Total Gastos:	27.901.428,69	6.629.278,47	21.272.150,22
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Perdidas	192.997.137,82	9.007.527,47	183.989.610,35
Ganancias y Perdidas	192.997.137,82	9.007.527,47	183.989.610,35
Total Utilidad o (Pérdida):	192.997.137,82	9.007.527,47	183.989.610,35

Fulvio Improta Ronisalde
Representante Legal

Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis Fabian Bejarano Rodríguez
Contador Público
T.P. 143138-T

Francy Rocío Triana Mendez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

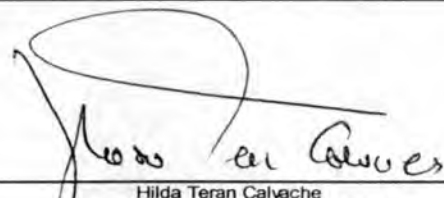
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40044-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA
Balance General Comparativo
 Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

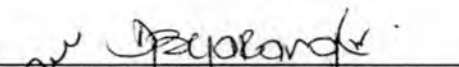
ACTIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014	PASIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014
Inversiones	3.112.346.825,46	3.113.664.190,12	Cuentas por Pagar	121.222.483,64	117.340.080,07
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	2.782.965.600,00	2.777.927.200,00	Comisiones y Honorarios	2.171.891,00	1.085.845,50
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	329.381.025,46	335.736.990,12	Proveedores	397.051,00	8.448.898,00
Cuentas por Cobrar	36.249.250,15	37.335.095,65	Retención en la Fuente	41.596,00	885.123,00
Diversas	36.249.250,15	37.335.095,65	Diversas	118.612.145,64	106.920.213,57
Otros Activos	0,00	0,00	Pasivos Estimados y Provisiones	434.521.875,00	434.521.875,00
Diversos	0,00	0,00	Diversos	434.521.875,00	434.521.875,00
			Total PASIVO:	555.744.158,64	551.861.755,07
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	2.644.960.365,77	2.543.874.520,27
			Aportes en Dinero	2.644.960.365,77	2.542.788.674,77
			Aportes en Especie	0,00	1.085.845,50
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-172.545.776,62	-172.545.776,62
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-172.545.776,62	-172.545.776,62
			Resultados del Ejercicio	120.437.127,82	127.808.787,05
			Resultados del Ejercicio	120.437.127,82	127.808.787,05
			Total PATRIMONIO:	2.592.851.716,97	2.599.137.530,70
Total ACTIVO:	3.148.595.875,61	3.150.999.285,77	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	3.148.595.875,61	3.150.999.285,77

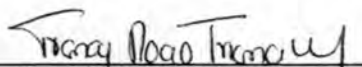
CUENTAS CONTINGENTES				
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0,00	0,00	0,00	0,00

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	5.462.965.600,00	5.457.927.200,00	Acreedoras	2.519.225,00	5.675.125,04
Bienes y Valores Entregados en Custodia	2.680.000.000,00	2.680.000.000,00	Otras	2.519.225,00	5.675.125,04
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	2.782.965.600,00	2.777.927.200,00	Deudoras por Contra	5.462.965.600,00	5.457.927.200,00
Acreedoras por Contra	2.519.225,00	5.675.125,04	Deudoras por Contra (Cr)	5.462.965.600,00	5.457.927.200,00
Acreedoras por Contra (Db)	2.519.225,00	5.675.125,04			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	5.465.484.825,00	5.463.602.325,04	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	5.465.484.825,00	5.463.602.325,04


 Fulvio Improbato Ronisalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40044-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
Operacionales	135.239.472,50	5.882.100,93	129.357.371,57
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	130.312.145,00	5.038.400,00	125.273.745,00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	154.236.650,00	9.460.400,00	144.776.250,00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-23.924.505,00	-4.422.000,00	-19.502.505,00
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	4.926.675,47	843.577,93	4.083.097,54
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	4.935.682,77	852.585,23	4.083.097,54
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-9.007,30	-9.007,30	0,00
Otros ingresos Operacionales	652,03	-39.385,97	40.038,00
Otros	652,03	123,00	529,03
No Operacionales	34.077.559,15	0,00	34.077.559,15
Recuperaciones	0,00	-163.211,52	163.211,52
Otras Recuperaciones	0,00	-163.211,52	163.211,52
Otros Ingresos no Operacionales	34.077.559,15	163.211,52	33.914.347,63
Otros	34.077.559,15	163.211,52	33.914.347,63
Total Ingresos:	169.317.031,65	5.882.100,93	163.434.930,72
GASTOS			
Operacionales	48.879.903,83	13.253.760,16	35.626.143,67
Comisiones	11.235.782,20	936.073,50	10.299.708,70
Servicios Bancarios	2.900,00	0,00	2.900,00
Del Fiduciario	11.232.882,20	936.073,50	10.296.808,70
Honorarios	11.262.238,00	378.144,00	10.884.094,00
Honorarios	11.262.238,00	378.144,00	10.884.094,00
Impuestos	98.102,97	37.335,59	60.767,38
Gravamen a los Movimientos Financieros	98.102,97	37.335,59	60.767,38
Arrendamientos	1.080.903,84	527.792,33	553.111,51
Arrendamientos	1.080.903,84	527.792,33	553.111,51
Otros Gastos Operacionales	25.202.876,82	11.374.414,74	13.828.462,08
Otros gastos Operacionales	25.202.876,82	11.374.414,74	13.828.462,08
Total Gastos:	48.879.903,83	13.253.760,16	35.626.143,67
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Perdidas	120.437.127,82	-7.371.659,23	127.808.787,05
Ganancias y Perdidas	120.437.127,82	-7.371.659,23	127.808.787,05
Total Utilidad o (Pérdida):	120.437.127,82	-7.371.659,23	127.808.787,05

Fulvio Improbato Ronisalpo
 Representante Legal

Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

Francy Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40045-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

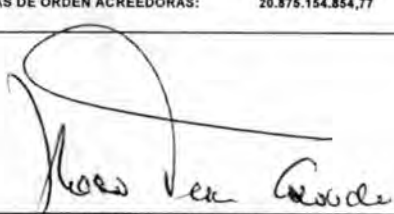
(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014	PASIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014
Inversiones	15.620.525.460,54	16.235.246.965,65	Cuentas por Pagar	212.447.949,77	164.320.631,86
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	10.013.714.800,00	9.996.846.800,00	Comisiones y Honorarios	20.828.426,00	10.971.890,50
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	5.590.015.595,63	6.221.605.100,74	Proveedores	842.717,00	59.954.949,00
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	16.795.064,91	16.795.064,91	Retención en la Fuente	88.285,00	6.482.832,00
Cuentas por Cobrar	6.292.796.906,25	5.702.453.441,75	Diversas	190.885.521,77	86.910.960,36
Diversas	6.293.759.973,13	5.703.416.508,63	Pasivos Estimados y Provisiones	1.719.713.958,00	1.719.713.958,00
Otras Provisiones Cuentas por Cobrar	-963.066,88	-963.066,88	Diversos	1.719.713.958,00	1.719.713.958,00
Bienes Realizables y Recibidos en Pago	0,00	0,00			
Terrenos	0,00	0,00			
Otros Activos	45.905.049,94	45.905.049,94			
Diversos	0,00	0,00			
Valorizaciones	45.905.049,94	45.905.049,94			
			Total PASIVO:	1.932.161.907,77	1.884.034.589,86
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	22.093.975.848,18	22.074.319.312,68
			Aportes en Dinero	22.067.180.783,27	22.047.867.712,27
			Aportes en Especie	16.795.064,91	26.451.800,41
			Superávit o Déficit	45.905.049,94	45.905.049,94
			Valorizaciones	45.905.049,94	45.905.049,94
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2.888.321.435,34	-2.888.321.435,34
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2.888.321.435,34	-2.888.321.435,34
			Resultados del Ejercicio	785.506.046,18	867.667.940,20
			Resultados del Ejercicio	785.506.046,18	867.667.940,20
			Total PATRIMONIO:	20.027.065.506,96	20.099.670.867,48
Total ACTIVO:	21.959.227.416,73	21.983.605.457,34	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	21.959.227.416,73	21.983.605.457,34

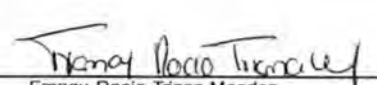
CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras por Contra	165.375.050,00	165.375.050,00	Acreedoras	165.375.050,00	165.375.050,00
Acreedoras por Contra (db)	165.375.050,00	165.375.050,00	Otras Contingencias Acreedoras	165.375.050,00	165.375.050,00
Deudoras	14.824.816,50	14.824.816,50	Deudoras por Contra	14.824.816,50	14.824.816,50
Otras Contingencias Deudoras	14.824.816,50	14.824.816,50	Deudoras por Contra	14.824.816,50	14.824.816,50
Total CUENTAS CONTINGENTES:	180.199.866,50	180.199.866,50		180.199.866,50	180.199.866,50

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	20.806.708.627,77	20.789.840.627,77	Acreedoras	84.675.452,96	84.675.452,96
Bienes y Valores Entregados en Custodia	9.740.000.000,00	9.740.000.000,00	Otras	84.675.452,96	84.675.452,96
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	10.013.714.800,00	9.996.846.800,00	Deudoras por Contra	20.806.708.627,77	20.789.840.627,77
Otras Cuentas de Orden Deudoras	1.052.993.827,77	1.052.993.827,77	Deudoras por Contra (Cr)	20.806.708.627,77	20.789.840.627,77
Acreedoras por Contra	84.675.452,96	84.675.452,96			
Acreedoras por Contra (Db)	84.675.452,96	84.675.452,96			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	20.875.154.854,77	20.874.516.080,73	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	20.875.154.854,77	20.874.516.080,73


 Fulvia Imelda Ronisapo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocio Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40045-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA

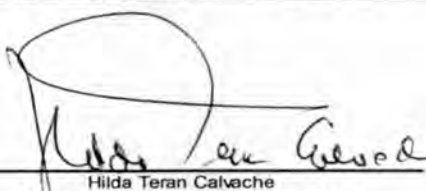
Estado de Resultados

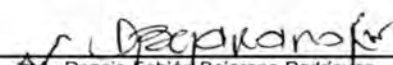
Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

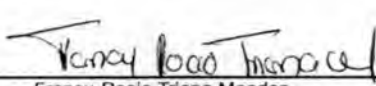
(Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
INGRESOS			
Operacionales	665.116.849,04	32.669.124,69	632.447.724,35
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	454.083.112,00	16.868.000,00	437.215.112,00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	540.104.897,00	32.305.400,00	507.799.497,00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-86.021.785,00	-15.437.400,00	-70.584.385,00
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	211.032.655,04	15.801.124,69	195.231.530,35
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	211.347.309,71	16.115.779,36	195.231.530,35
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	-314.654,67	-314.654,67	0,00
Otros ingresos Operacionales	1.082,00	-38.956,00	40.038,00
Otros	1.082,00	0,00	1.082,00
No Operacionales	615.537.599,64	0,00	615.537.599,64
Recuperaciones	67.586.463,00	0,00	67.586.463,00
Otras Recuperaciones	67.586.463,00	0,00	67.586.463,00
Otros Ingresos no Operacionales	547.951.136,64	0,00	547.951.136,64
Otros	547.951.136,64	0,00	547.951.136,64
Total Ingresos:	1.280.654.448,68	32.669.124,69	1.247.985.323,99
GASTOS			
Operacionales	433.091.288,86	114.831.018,71	318.260.270,15
Comisiones	99.885.857,63	8.324.599,50	91.561.258,13
Servicios Bancarios	16.486,63	0,00	16.486,63
Del Fiduciario	99.869.371,00	8.324.599,50	91.544.771,50
Honorarios	75.106.979,00	802.588,00	74.304.391,00
Honorarios	75.106.979,00	802.588,00	74.304.391,00
Impuestos	1.005.282,00	265.751,80	739.530,20
Gravamen a los Movimientos Financieros	1.005.282,00	265.751,80	739.530,20
Arrendamientos	8.750.702,81	3.831.825,07	4.918.877,74
Arrendamientos	8.750.702,81	3.831.825,07	4.918.877,74
Otros Gastos Operacionales	222.320.467,42	101.606.254,34	120.714.213,08
Otros gastos Operacionales	222.320.467,42	101.606.254,34	120.714.213,08
No Operacionales	62.057.113,64	0,00	62.057.113,64
Total Gastos:	495.148.402,50	114.831.018,71	380.317.383,79
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Perdidas	785.506.046,18	-82.161.894,02	867.667.940,20
Ganancias y Perdidas	785.506.046,18	-82.161.894,02	867.667.940,20
Total Utilidad o (Pérdida):	785.506.046,18	-82.161.894,02	867.667.940,20


 Fulvio Injprota Ronisante
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40046-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014	PASIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014
Inversiones	2.378.331.443,08	2.372.396.485,95	Cuentas por Pagar	1.850.502.858,81	1.826.209.941,78
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	949.277.800,00	947.896.000,00	Comisiones y Honorarios	4.751.510,00	2.375.755,00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	1.429.053.643,08	1.424.500.485,95	Proveedores	538.923,00	3.537.128,00
Cuentas por Cobrar	16.470.220,94	18.845.975,94	Retención en la Fuente	56.459,00	379.333,00
Diversas	16.740.934,92	19.116.689,92	Aportes Laborales	0,00	342.900,00
Otras Provisiones Cuentas por Cobrar	-270.713,98	-270.713,98	Diversas	1.845.155.966,81	1.819.574.825,78
Otros Activos	0,00	0,00	Pasivos Estimados y Provisiones	835.750.871,75	835.750.871,75
Diversos	0,00	0,00	Diversos	835.750.871,75	835.750.871,75
Total ACTIVO:	2.394.801.664,02	2.391.242.461,89	Total PASIVO:	2.686.253.730,56	2.661.960.813,53
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	6.221.742.858,90	6.219.367.103,90
			Aportes en Dinero	6.221.742.858,90	6.216.991.348,90
			Aportes en Especie	0,00	2.375.755,00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-6.676.796.450,73	-6.676.796.450,73
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-6.676.796.450,73	-6.676.796.450,73
			Resultados del Ejercicio	163.601.525,29	186.710.995,19
			Resultados del Ejercicio	163.601.525,29	186.710.995,19
			Total PATRIMONIO:	-291.452.066,54	-270.718.351,64
			Total PASIVO Y PATRIMONIO:	2.394.801.664,02	2.391.242.461,89

Cuentas Contingentes					
Acreedoras por Contra	415.515.435,25	415.515.435,25	Acreedoras	415.515.435,25	415.515.435,25
Acreedoras por Contra (db)	415.515.435,25	415.515.435,25	Otras Contingencias Acreedoras	415.515.435,25	415.515.435,25
Deudoras	93.810.873,75	93.810.873,75	Deudoras por Contra	93.810.873,75	93.810.873,75
Otras Contingencias Deudoras	93.810.873,75	93.810.873,75	Deudoras por Contra	93.810.873,75	93.810.873,75
Total CUENTAS CONTINGENTES:	509.326.309,00	509.326.309,00		509.326.309,00	509.326.309,00

Cuentas de Orden					
Deudoras	1.889.277.800,00	1.887.896.000,00	Acreedoras	12.377.231,00	13.301.185,46
Bienes y Valores Entregados en Custodia	940.000.000,00	940.000.000,00	Otras	12.377.231,00	13.301.185,46
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	949.277.800,00	947.896.000,00	Deudoras por Contra	1.889.277.800,00	1.887.896.000,00
Acreedoras por Contra	12.377.231,00	13.301.185,46	Deudoras por Contra (Cr)	1.889.277.800,00	1.887.896.000,00
Acreedoras por Contra (Db)	12.377.231,00	13.301.185,46			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	1.901.655.031,00	1.901.197.185,46	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	1.901.655.031,00	1.901.197.185,46

Fulvio Inrota Ronisalpo
Representante Legal

Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Contador Público
T.P. 143138-T

Francy Rocio Triana Mendez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40046-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
INGRESOS			
Operacionales	82.158.391,27	5.115.572,64	77.042.818,63
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	42.225.444,00	1.381.800,00	40.843.644,00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	50.723.564,00	2.763.600,00	47.959.964,00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-8.498.120,00	-1.381.800,00	-7.116.320,00
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	39.930.271,27	3.733.439,64	36.196.831,63
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	40.128.487,16	3.931.655,53	36.196.831,63
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-198.215,89	-198.215,89	0,00
Otros ingresos Operacionales	2.676,00	-37.362,00	40.038,00
Otros	2.676,00	333,00	2.343,00
No Operacionales	168.849.903,69	342.900,00	168.507.003,69
Recuperaciones	127.671.811,75	0,00	127.671.811,75
Otras Recuperaciones	127.671.811,75	0,00	127.671.811,75
Otros Ingresos no Operacionales	41.178.091,94	342.900,00	40.835.191,94
Otros	41.178.091,94	342.900,00	40.835.191,94
Total Ingresos:	251.008.294,96	5.458.472,64	245.549.822,32
GASTOS			
Operacionales	87.406.769,67	28.567.942,54	58.838.827,13
Comisiones	24.587.105,80	2.048.065,00	22.539.040,80
Servicios Bancarios	7.099,00	0,00	7.099,00
Del Fiduciario	24.580.005,80	2.048.065,00	22.531.941,80
Honorarios	7.859.580,00	513.260,00	7.346.320,00
Honorarios	7.859.580,00	513.260,00	7.346.320,00
Impuestos	138.212,95	15.664,51	122.548,44
Gravamen a los Movimientos Financieros	138.212,95	15.664,51	122.548,44
Arrendamientos	2.152.896,83	942.727,03	1.210.169,80
Arrendamientos	2.152.896,83	942.727,03	1.210.169,80
Otros Gastos Operacionales	52.668.974,09	25.048.226,00	27.620.748,09
Otros gastos Operacionales	52.668.974,09	25.048.226,00	27.620.748,09
Total Gastos:	87.406.769,67	28.567.942,54	58.838.827,13
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Perdidas	163.601.525,29	-23.109.469,90	186.710.995,19
Ganancias y Perdidas	163.601.525,29	-23.109.469,90	186.710.995,19
Total Utilidad o (Pérdida):	163.601.525,29	-23.109.469,90	186.710.995,19

Fulvio Improta Ronisalvo
Representante Legal

Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Contador Público
T.P. 143138-T

Francy Rocio Triana Mendez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

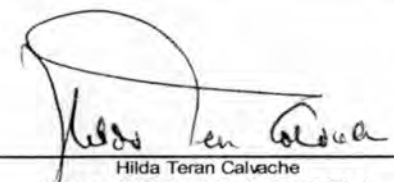
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40047-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA
Balance General Comparativo
 Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

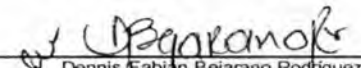
ACTIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014	PASIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014
Disponible	1.064,00	1.064,00	Cuentas por Pagar	798.003.109,85	804.591.882,60
Bancos y Otras Entidades Financieras	1.064,00	1.064,00	Comisiones y Honorarios	3.729.317,00	1.864.858,50
Inversiones	4.886.130.327,80	4.901.805.664,94	Proveedores	851.306,00	26.144.843,00
Inversiones Negociables en títulos de Deuda	2.181.319.200,00	2.178.144.000,00	Retención en la Fuente	89.184,00	3.326.948,00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	2.696.985.872,20	2.715.836.209,34	Diversas	793.333.302,85	773.255.433,10
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	7.825.455,80	7.825.455,80	Pasivos Estimados y Provisiones	1.880.387.319,00	1.880.387.319,00
Cuentas por Cobrar	102.758.338,35	104.622.996,85	Diversos	1.880.387.319,00	1.880.387.319,00
Diversas	102.758.338,35	104.622.996,85			
Otros Activos	8.345.391,38	8.296.894,85			
Diversos	0,00	0,00			
Valorizaciones	8.345.391,38	8.296.894,85			
			Total PASIVO:	2.678.390.428,85	2.684.979.201,60
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	11.247.438.759,75	11.245.574.101,25
			Aportes en Dinero	11.244.155.409,15	11.240.426.092,15
			Aportes en Especie	3.283.350,00	5.148.000,10
			Superávit o Déficit	8.345.391,38	8.296.894,85
			Valorizaciones	8.345.391,38	8.296.894,85
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-8.971.663.281,88	-8.971.663.281,88
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-8.971.663.281,88	-8.971.663.281,88
			Resultados del Ejercicio	34.723.823,63	47.539.704,82
			Resultados del Ejercicio	34.723.823,63	47.539.704,82
			Total PATRIMONIO:	2.318.844.692,88	2.329.747.419,04
Total ACTIVO:	4.997.235.121,53	5.014.726.620,64	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	4.997.235.121,53	5.014.726.620,64

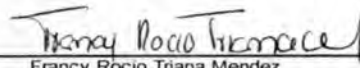
CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras por Contra	1.131.685.000,00	1.131.685.000,00	Acreedoras	1.131.685.000,00	1.131.685.000,00
Acreedoras por Contra (db)	1.131.685.000,00	1.131.685.000,00	Otras Contingencias Acreedoras	1.131.685.000,00	1.131.685.000,00
Deudoras	6.385.156,00	6.385.156,00	Deudoras por Contra	6.385.156,00	6.385.156,00
Otras Contingencias Deudoras	6.385.156,00	6.385.156,00	Deudoras por Contra	6.385.156,00	6.385.156,00
Total CUENTAS CONTINGENTES:	1.138.070.156,00	1.138.070.156,00		1.138.070.156,00	1.138.070.156,00

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	4.341.319.200,00	4.338.144.000,00	Acreedoras	3.350.488,00	4.417.657,27
Bienes y Valores Entregados en Custodia	2.160.000.000,00	2.160.000.000,00	Otras	3.350.488,00	4.417.657,27
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	2.181.319.200,00	2.178.144.000,00	Deudoras por Contra	4.341.319.200,00	4.338.144.000,00
Acreedoras por Contra	3.350.488,00	4.417.657,27	Deudoras por Contra (Cr)	4.341.319.200,00	4.338.144.000,00
Acreedoras por Contra (Db)	3.350.488,00	4.417.657,27			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	4.344.669.688,00	4.342.561.657,27	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	4.344.669.688,00	4.342.561.657,27


 Fulvio Improbata Reñisalejo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabian Bejarano Rodriguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40047-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
INGRESOS			
Operacionales	175.493.733,82	10.185.076,23	165.308.657,59
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	97.113.720,00	3.175.200,00	93.938.520,00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	116.290.120,00	6.350.400,00	109.939.720,00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-19.176.400,00	-3.175.200,00	-16.001.200,00
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	78.377.422,59	7.009.876,23	71.367.546,36
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	78.641.114,06	7.273.567,70	71.367.546,36
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	-263.691,47	-263.691,47	0,00
Otros ingresos Operacionales	2.591,23	-37.446,77	40.038,00
Otros	2.591,23	0,00	2.591,23
No Operacionales	193.355.527,85	0,00	193.355.527,85
Recuperaciones	94.326.506,50	0,00	94.326.506,50
Otras Recuperaciones	94.326.506,50	0,00	94.326.506,50
Otros Ingresos no Operacionales	99.029.021,35	0,00	99.029.021,35
Otros	99.029.021,35	0,00	99.029.021,35
Total Ingresos:	368.849.261,67	10.185.076,23	358.664.185,44
GASTOS			
Operacionales	186.091.168,59	23.000.957,42	163.090.211,17
Comisiones	19.315.733,01	1.607.464,00	17.708.269,01
Servicios Bancarios	13.253,01	0,00	13.253,01
Del Fiduciario	19.302.480,00	1.607.464,00	17.695.016,00
Honorarios	37.586.127,00	810.767,00	36.775.360,00
Honorarios	37.586.127,00	810.767,00	36.775.360,00
Impuestos	1.133.424,30	117.887,37	1.015.536,93
Gravamen a los Movimientos Financieros	1.133.424,30	117.887,37	1.015.536,93
Arrendamientos	1.856.172,77	906.346,82	949.825,95
Arrendamientos	1.856.172,77	906.346,82	949.825,95
Otros Gastos Operacionales	46.199.711,51	19.558.492,23	26.641.219,28
Otros gastos Operacionales	46.199.711,51	19.558.492,23	26.641.219,28
Total Gastos:	334.125.438,04	23.000.957,42	311.124.480,62
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Pérdidas	34.723.823,63	-12.815.881,19	47.539.704,82
Ganancias y Pérdidas	34.723.823,63	-12.815.881,19	47.539.704,82
Total Utilidad o (Pérdida):	34.723.823,63	-12.815.881,19	47.539.704,82

Fulvio Imbrota Ronsalpo
Representante Legal

Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Contador Público
T.P. 143138-T

Francy Rocío Triana Méndez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A

,40048-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

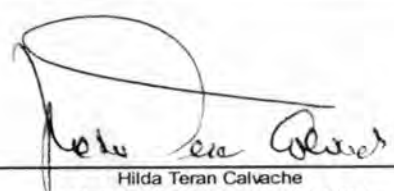
ACTIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014	PASIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014
Disponible	2.729,00	2.729,00	Cuentas por Pagar	223.851.086,85	178.127.871,62
Bancos y Otras Entidades Financieras	2.729,00	2.729,00	Comisiones y Honorarios	15.980.648,00	7.990.324,00
Inversiones	13.623.681.832,25	13.617.290.425,50	Proveedores	1.375.440,00	45.034.800,00
Inversiones Negociables en títulos de Deuda	9.582.703.480,82	9.552.644.735,39	Retención en la Fuente	144.094,00	4.788.136,00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	4.040.978.351,43	4.064.645.690,11	Diversas	206.350.904,85	120.314.411,62
Cuentas por Cobrar	6.566.373.333,17	6.574.363.657,17	Pasivos Estimados y Provisiones	801.399.700,00	801.399.700,00
Diversas	6.566.373.333,17	6.574.363.657,17	Diversos	801.399.700,00	801.399.700,00
Otros Activos	0,00	0,00			
Diversos	0,00	0,00			
			Total PASIVO:	1.025.250.786,85	979.527.371,62
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	18.267.429.388,38	18.279.439.064,38
			Aportes en Dinero	18.267.429.388,38	18.271.448.740,38
			Aportes en Especie	0,00	7.990.324,00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	537.189.030,25	537.189.030,25
			Resultados de Ejercicios Anteriores	537.189.030,25	537.189.030,25
			Resultados del Ejercicio	340.188.688,94	395.501.345,42
			Resultados del Ejercicio	340.188.688,94	395.501.345,42
			Total PATRIMONIO:	19.164.807.107,87	19.212.129.440,05
Total ACTIVO:	20.190.057.894,42	20.191.656.811,67	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	20.190.057.894,42	20.191.656.811,67

CUENTAS CONTINGENTES				
Acreedoras por Contra	496.000.500,00	496.000.500,00	Acreedoras	496.000.500,00
Acreedoras por Contra (db)	496.000.500,00	496.000.500,00	Otras Contingencias Acreedoras	496.000.500,00
Deudoras	3.734.978,50	3.734.978,50	Deudoras por Contra	3.734.978,50
Otras Contingencias Deudoras	3.734.978,50	3.734.978,50	Deudoras por Contra	3.734.978,50
Total CUENTAS CONTINGENTES:	499.735.478,50	499.735.478,50		499.735.478,50

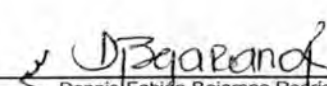
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras	19.294.681.945,82	19.256.225.960,39	Acreedoras	109.868.333,00
Bienes y Valores Entregados en Custodia	9.181.845.820,00	9.173.448.580,00	Otras	109.868.333,00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	9.582.703.480,82	9.552.644.735,39	Deudoras por Contra	19.294.681.945,82
Otras Cuentas de Orden Deudoras	530.132.845,00	530.132.845,00	Deudoras por Contra (Cr)	19.294.681.945,82
Acreedoras por Contra	109.868.333,00	117.132.970,15		
Acreedoras por Contra (Db)	109.868.333,00	117.132.970,15		
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	19.404.550.278,82	19.373.358.930,54	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	19.404.550.278,82



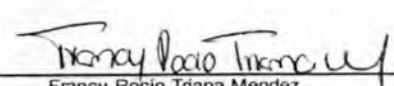
Fulvio Imbrota Ronisalpo
Representante Legal



Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM



Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Contador Público
T.P. 143138-T



Francy Rocio Triana Méndez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40048-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
INGRESOS			
Operacionales	562.916.298,21	40.432.849,95	522.483.448,26
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	393.668.960,82	30.058.745,43	363.610.215,39
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	510.755.976,88	56.679.336,02	454.076.640,86
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-117.087.016,06	-26.620.590,59	-90.466.425,47
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	169.245.952,39	10.374.104,52	158.871.847,87
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	169.484.140,55	10.612.292,68	158.871.847,87
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	-238.188,16	-238.188,16	0,00
Otros ingresos Operacionales	1.385,00	-38.653,00	40.038,00
Otros	1.385,00	0,00	1.385,00
No Operacionales	104.831.232,27	136,00	104.831.096,27
Recuperaciones	22.840.578,50	0,00	22.840.578,50
Otras Recuperaciones	22.840.578,50	0,00	22.840.578,50
Otros Ingresos no Operacionales	81.990.653,77	136,00	81.990.517,77
Otros	81.990.653,77	136,00	81.990.517,77
Total Ingresos:	667.747.530,48	40.432.985,95	627.314.544,53
GASTOS			
Operacionales	327.558.841,54	95.745.642,43	231.813.199,11
Comisiones	82.688.284,48	6.888.210,00	75.800.074,48
Servicios Bancarios	23.307,68	0,00	23.307,68
Del Fiduciario	82.664.976,80	6.888.210,00	75.776.766,80
Honorarios	55.276.704,00	1.309.943,00	53.966.761,00
Honorarios	55.276.704,00	1.309.943,00	53.966.761,00
Impuestos	600.721,55	199.291,20	401.430,35
Gravamen a los Movimientos Financieros	600.721,55	199.291,20	401.430,35
Arrendamientos	7.953.961,23	3.883.823,53	4.070.137,70
Arrendamientos	7.953.961,23	3.883.823,53	4.070.137,70
Otros Gastos Operacionales	181.039.170,28	83.464.374,70	97.574.795,58
Otros gastos Operacionales	181.039.170,28	83.464.374,70	97.574.795,58
Total Gastos:	327.558.841,54	95.745.642,43	231.813.199,11
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Perdidas	340.188.688,94	-55.312.656,48	395.501.345,42
Ganancias y Perdidas	340.188.688,94	-55.312.656,48	395.501.345,42
Total Utilidad o (Pérdida):	340.188.688,94	-55.312.656,48	395.501.345,42

Fulvio Imbrota Roncaldo
 Representante Legal

Hilda Teran Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

Francy Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

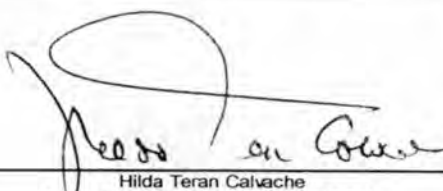
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40049-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA
Balance General Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
(Valores Expresados en Pesos)

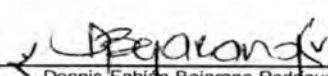
ACTIVO			PASIVO		
	Diciembre-2014	Noviembre-2014		Diciembre-2014	Noviembre-2014
Disponible	2.406,00	2.406,00	Cuentas por Pagar	47.112.875,09	46.545.325,11
Bancos y Otras Entidades Financieras	2.406,00	2.406,00	Comisiones y Honorarios	2.070.595,00	1.035.297,50
Inversiones	5.187.523.321,42	5.187.490.316,59	Proveedores	307.131,00	10.473.395,00
Inversiones Negociables en títulos de Deuda	4.308.043.360,00	4.300.365.720,00	Retención en la Fuente	32.176,00	1.481.312,00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	879.479.961,42	887.124.596,59	Diversas	44.702.973,09	33.555.320,61
Cuentas por Cobrar	2.191.325,81	3.226.623,31	Pasivos Estimados y Provisiones	506.407.689,00	506.407.689,00
Diversas	2.191.325,81	3.226.623,31	Diversos	506.407.689,00	506.407.689,00
Otros Activos	0,00	0,00			
Diversos	0,00	0,00			
			Total PASIVO:	553.520.564,09	552.953.014,11
			PATRIMONIO		
			Acreeedores Fiduciarios	4.148.996.061,25	4.147.960.763,75
			Aportes en Dinero	4.148.996.061,25	4.146.925.466,25
			Aportes en Especie	0,00	1.035.297,50
			Resultados de Ejercicios Anteriores	297.261.348,46	297.261.348,46
			Resultados de Ejercicios Anteriores	297.261.348,46	297.261.348,46
			Resultados del Ejercicio	189.939.079,43	192.544.219,58
			Resultados del Ejercicio	189.939.079,43	192.544.219,58
			Total PATRIMONIO:	4.636.196.489,14	4.637.766.331,79
Total ACTIVO:	5.189.717.053,23	5.190.719.345,90	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	5.189.717.053,23	5.190.719.345,90

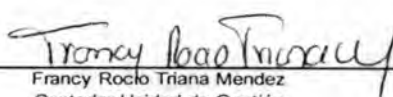
CUENTAS CONTINGENTES					
Acreeedoras por Contra	50.000.000,00	50.000.000,00	Acreeedoras	50.000.000,00	50.000.000,00
Acreeedoras por Contra (db)	50.000.000,00	50.000.000,00	Otras Contingencias Acreeedoras	50.000.000,00	50.000.000,00
Deudoras	154.279.000,00	154.279.000,00	Deudoras por Contra	154.279.000,00	154.279.000,00
Otras Contingencias Deudoras	154.279.000,00	154.279.000,00	Deudoras por Contra	154.279.000,00	154.279.000,00
Total CUENTAS CONTINGENTES:	204.279.000,00	204.279.000,00		204.279.000,00	204.279.000,00

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	8.466.043.360,00	8.458.365.720,00	Acreeedoras	30.258.261,00	42.152.767,40
Bienes y Valores Entregados en Custodia	4.158.000.000,00	4.158.000.000,00	Otras	30.258.261,00	42.152.767,40
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	4.308.043.360,00	4.300.365.720,00	Deudoras por Contra	8.466.043.360,00	8.458.365.720,00
Acreeedoras por Contra	30.258.261,00	42.152.767,40	Deudoras por Contra (Cr)	8.466.043.360,00	8.458.365.720,00
Acreeedoras por Contra (Db)	30.258.261,00	42.152.767,40			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	8.496.301.621,00	8.500.518.487,40	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:	8.496.301.621,00	8.500.518.487,40


Fulvio Imbrota Bonisalpo
Representante Legal


Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM


Dennis Fabian Bejarano Rodriguez
Contador Público
T.P. 143138-T


Francys Rocío Triana Mendez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40049-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
INGRESOS			
Operacionales	217.843.020,27	9.964.934,41	207.878.085,86
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	197.297.421,00	7.677.640,00	189.619.781,00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	233.703.289,00	14.477.140,00	219.226.149,00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-36.405.868,00	-6.799.500,00	-29.606.368,00
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	20.542.473,88	2.286.982,41	18.255.491,47
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	20.615.018,64	2.359.527,17	18.255.491,47
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	-72.544,76	-72.544,76	0,00
Otros Ingresos Operacionales	3.125,39	-36.912,61	40.038,00
Otros	3.125,39	312,00	2.813,39
No Operacionales	25.207.848,81	0,00	25.207.848,81
Otros Ingresos no Operacionales	25.207.848,81	0,00	25.207.848,81
Otros	25.207.848,81	0,00	25.207.848,81
Total Ingresos:	243.050.869,08	9.964.934,41	233.085.934,67
GASTOS			
Operacionales	53.111.789,65	12.570.074,56	40.541.715,09
Comisiones	10.710.292,00	892.498,00	9.817.794,00
Servicios Bancarios	10.000,00	0,00	10.000,00
Del Fiduciario	10.700.292,00	892.498,00	9.807.794,00
Honorarios	16.327.178,00	292.506,00	16.034.672,00
Honorarios	16.327.178,00	292.506,00	16.034.672,00
Impuestos	119.766,14	47.817,58	71.948,56
Gravamen a los Movimientos Financieros	119.766,14	47.817,58	71.948,56
Arrendamientos	1.030.585,90	503.222,69	527.363,21
Arrendamientos	1.030.585,90	503.222,69	527.363,21
Otros Gastos Operacionales	24.923.967,61	10.834.030,29	14.089.937,32
Otros gastos Operacionales	24.923.967,61	10.834.030,29	14.089.937,32
Total Gastos:	53.111.789,65	12.570.074,56	40.541.715,09
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Perdidas	189.939.079,43	-2.605.140,15	192.544.219,58
Ganancias y Perdidas	189.939.079,43	-2.605.140,15	192.544.219,58
Total Utilidad o (Pérdida):	189.939.079,43	-2.605.140,15	192.544.219,58

Fuente Imprima Ronis tipo
Representante Legal

Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis/Fabian Bejarano Rodriguez
Contador Público
T.P. 143138-T

Francy Rocio Triana Mendez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

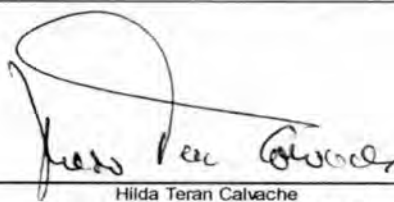
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40050-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA
Balance General Comparativo
 Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

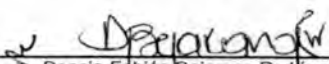
ACTIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014	PASIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014
Inversiones	33.659.634.623,71	33.634.461.676,16	Cuentas por Pagar	98.819.510,86	132.609.598,41
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	27.891.339.725,50	27.773.615.867,04	Comisiones y Honorarios	14.828.958,00	7.314.479,00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	5.768.294.898,21	5.860.845.809,12	Proveedores	2.187.155,00	110.224.772,00
Cuentas por Cobrar	2.142.014.541,57	2.149.329.020,57	Retención en la Fuente	229.131,00	11.955.354,00
Diversas	2.142.014.541,57	2.149.329.020,57	Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Dem	3.014.993,41	3.014.993,41
Bienes Realizables y Recibidos en Pago	0,00	0,00	Diversas	78.759.273,45	0,00
Terrenos	0,00	0,00	Otros Pasivos	25.388.400,00	25.388.400,00
Otros Activos	0,00	0,00	Diversos	25.388.400,00	25.388.400,00
Diversos	0,00	0,00	Pasivos Estimados y Provisiones	5.700.444.890,38	5.700.444.890,38
			Diversos	5.700.444.890,38	5.700.444.890,38
			Total PASIVO:	5.824.652.801,24	5.858.342.888,79
			PATRIMONIO		
			Acreeedores Fiduciarios	52.182.552.346,88	52.175.237.867,88
			Aportes en Dinero	52.182.552.346,88	52.187.923.388,88
			Aportes en Especie	0,00	7.314.479,00
			#N/A	0,00	0,00
			#N/A	0,00	0,00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-23.973.201.882,28	-23.973.201.882,28
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-23.973.201.882,28	-23.973.201.882,28
			Resultados del Ejercicio	1.767.645.899,44	1.723.411.822,34
			Resultados del Ejercicio	1.767.645.899,44	1.723.411.822,34
			Total PATRIMONIO:	29.976.996.364,04	29.925.447.807,94
Total ACTIVO:	35.801.649.165,28	35.783.790.696,73	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	35.801.649.165,28	35.783.790.696,73

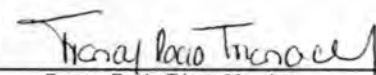
CUENTAS CONTINGENTES				
Acreeedoras por Contra	7.477.519.359,14	7.477.519.359,14	Acreeedoras	7.477.519.359,14
Acreeedoras por Contra (db)	7.477.519.359,14	7.477.519.359,14	Otras Contingencias Acreeedoras	7.477.519.359,14
Deudoras	1.398.965.102,29	1.398.965.102,29	Deudoras por Contra	1.398.965.102,29
Otras Contingencias Deudoras	1.398.965.102,29	1.398.965.102,29	Deudoras por Contra	1.398.965.102,29
Total CUENTAS CONTINGENTES:	8.876.484.461,43	8.876.484.461,43		8.876.484.461,43

CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras	54.039.389.005,50	53.881.464.187,04	Acreeedoras	52.135.367,41
Bienes y Valores Entregados en Custodia	26.148.049.280,00	26.197.848.320,00	Otras	52.135.367,41
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	27.891.339.725,50	27.773.615.867,04	Deudoras por Contra	54.039.389.005,50
Acreeedoras por Contra	52.135.367,41	86.717.362,23	Deudoras por Contra (Cr)	54.039.389.005,50
Acreeedoras por Contra (Db)	52.135.367,41	86.717.362,23		
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	54.091.524.372,91	53.968.181.549,27	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:	54.091.524.372,91


 Fulvio Improbato Roncalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francys Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40050-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
INGRESOS			
Operacionales	1.268.919.536,01	133.212.834,64	1.135.706.701,37
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	1.088.654.529,50	117.723.858,46	970.930.671,04
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	1.489.059.583,54	218.987.888,99	1.270.071.694,55
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-400.405.054,04	-101.264.030,53	-299.141.023,51
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	180.262.690,51	15.488.622,18	164.774.068,33
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	180.351.239,11	15.577.170,78	164.774.068,33
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-88.548,60	-88.548,60	0,00
Otros ingresos Operacionales	2.316,00	-37.722,00	40.038,00
Otros	2.316,00	354,00	1.962,00
No Operacionales	1.002.863.419,75	0,00	1.002.863.419,75
Recuperaciones	695.442.639,00	0,00	695.442.639,00
Otras Recuperaciones	695.442.639,00	0,00	695.442.639,00
Otros Ingresos no Operacionales	307.420.780,75	0,00	307.420.780,75
Otros	307.420.780,75	0,00	307.420.780,75
Total Ingresos:	2.271.782.955,76	133.212.834,64	2.138.570.121,12
GASTOS			
Operacionales	489.157.056,32	88.978.757,54	400.178.298,78
Comisiones	75.679.604,40	6.305.585,00	69.374.019,40
Servicios Bancarios	2.900,00	0,00	2.900,00
Del Fiduciario	75.676.704,40	6.305.585,00	69.371.119,40
Honorarios	140.134.339,00	2.083.005,00	138.051.334,00
Honorarios	140.134.339,00	2.083.005,00	138.051.334,00
Impuestos	2.431.678,68	488.719,09	1.942.959,59
Gravamen a los Movimientos Financieros	2.431.678,68	488.719,09	1.942.959,59
Arrendamientos	7.281.191,79	3.555.318,31	3.725.873,48
Arrendamientos	7.281.191,79	3.555.318,31	3.725.873,48
Otros Gastos Operacionales	180.052.619,45	76.546.130,14	103.506.489,31
Otros gastos Operacionales	180.052.619,45	76.546.130,14	103.506.489,31
No Operacionales	14.980.000,00	0,00	14.980.000,00
Total Gastos:	504.137.056,32	88.978.757,54	415.158.298,78
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Perdidas	1.767.645.899,44	44.234.077,10	1.723.411.822,34
Ganancias y Perdidas	1.767.645.899,44	44.234.077,10	1.723.411.822,34
Total Utilidad o (Pérdida):	1.767.645.899,44	44.234.077,10	1.723.411.822,34

Fulvio Imperato Ronizalpo
Representante Legal

Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM

Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Contador Público
T.P. 143138-T

Francy Rocio Triana Mendez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A

40051-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014	PASIVO	Diciembre-2014	Noviembre-2014
Disponible	1.756,00	1.756,00	Cuentas por Pagar	1.207.113.762,39	1.180.071.227,23
Bancos y Otras Entidades Financieras	1.756,00	1.756,00	Comisiones y Honorarios	14.857.360,00	7.428.880,00
Inversiones	31.429.503.054,78	32.112.613.020,47	Proveedores	852.825,00	55.454.829,00
Inversiones Negociables en títulos de Deuda	23.253.251.200,00	23.212.026.800,00	Retención en la Fuente	89.323,00	5.862.208,00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	8.160.912.651,83	8.885.247.017,52	Diversas	1.191.314.454,39	1.111.325.512,23
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	15.339.202,95	15.339.202,95	Pasivos Estimados y Provisiones	1.645.569.826,00	1.645.569.826,00
Cuentas por Cobrar	3.610.712.494,28	2.918.141.174,28	Diversos	1.645.569.826,00	1.645.569.826,00
Diversas	3.610.712.494,28	2.918.141.174,28			
Otros Activos	47.943.256,68	47.943.256,68			
Diversos	0,00	0,00			
Valorizaciones	47.943.256,68	47.943.256,68			
			Total PASIVO:	2.852.683.588,39	2.825.641.053,23
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	25.218.048.440,21	25.210.819.760,21
			Aportes en Dinero	25.202.709.237,26	25.187.851.877,26
			Aportes en Especie	15.339.202,95	22.787.882,95
			Superávit o Déficit	47.943.256,68	47.943.256,68
			Valorizaciones	47.943.256,68	47.943.256,68
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5.880.562.258,95	5.880.562.258,95
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5.880.562.258,95	5.880.562.258,95
			Resultados del Ejercicio	1.088.923.017,51	1.113.932.878,36
			Resultados del Ejercicio	1.088.923.017,51	1.113.932.878,36
			Total PATRIMONIO:	32.235.476.973,35	32.253.058.154,20
Total ACTIVO:	35.088.160.561,74	35.078.699.207,43	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	35.088.160.561,74	35.078.699.207,43

CUENTAS CONTINGENTES				
Acreedoras por Contra	2.135.689.030,00	2.135.689.030,00	Acreedoras	2.135.689.030,00
Acreedoras por Contra (db)	2.135.689.030,00	2.135.689.030,00	Otras Contingencias Acreedoras	2.135.689.030,00
Deudoras	569.019.000,00	569.019.000,00	Deudoras por Contra	569.019.000,00
Otras Contingencias Deudoras	569.019.000,00	569.019.000,00	Deudoras por Contra	569.019.000,00
Total CUENTAS CONTINGENTES:	2.704.708.030,00	2.704.708.030,00		2.704.708.030,00

CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras	45.713.251.200,00	45.672.026.800,00	Acreedoras	136.230.605,68
Bienes y Valores Entregados en Custodia	22.460.000.000,00	22.460.000.000,00	Otras	136.230.605,68
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	23.253.251.200,00	23.212.026.800,00	Deudoras por Contra	45.713.251.200,00
Acreedoras por Contra	136.230.605,68	141.362.803,51	Deudoras por Contra (Cr)	45.713.251.200,00
Acreedoras por Contra (Db)	136.230.605,68	141.362.803,51		
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	45.849.481.805,68	45.813.389.603,51	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	45.849.481.805,68



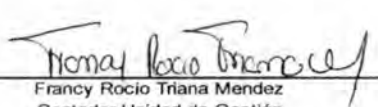
Fulvio Improbato Ronissapo
Representante Legal



Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM



Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Contador Público
T.P. 143138-T



Francy Rocio Triana Méndez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T

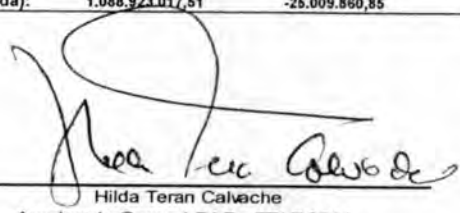
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40051-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 2014 y 30 de Noviembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2014	Movimiento	Acumulado a Noviembre-2014
Operacionales	1.326.815.661,90	63.594.976,63	1.263.220.685,27
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	1.084.099.854,00	41.224.400,00	1.042.875.454,00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	1.285.098.370,00	77.844.200,00	1.207.254.170,00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	-200.998.516,00	-36.619.800,00	-164.378.716,00
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	242.714.478,90	22.370.370,63	220.344.108,27
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	243.025.868,69	22.681.760,42	220.344.108,27
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	-311.389,79	-311.389,79	0,00
Otros ingresos Operacionales	1.329,00	-38.709,00	40.038,00
Otros	1.329,00	206,00	1.123,00
No Operacionales	77.159.372,06	0,00	77.159.372,06
Otros Ingresos no Operacionales	77.159.372,06	0,00	77.159.372,06
Otros	77.159.372,06	0,00	77.159.372,06
Total Ingresos:	1.403.975.033,96	63.594.976,63	1.340.380.057,33
GASTOS			
Operacionales	315.052.016,45	88.604.837,48	226.447.178,97
Comisiones	76.870.982,35	6.404.035,00	70.466.947,35
Servicios Bancarios	16.107,55	0,00	16.107,55
Del Fiduciario	76.854.874,80	6.404.035,00	70.450.839,80
Honorarios	60.424.117,00	812.024,00	59.612.093,00
Honorarios	60.424.117,00	812.024,00	59.612.093,00
Impuestos	602.278,04	245.267,32	357.010,72
Gravamen a los Movimientos Financieros	602.278,04	245.267,32	357.010,72
Arrendamientos	7.394.873,05	3.610.827,50	3.784.045,55
Arrendamientos	7.394.873,05	3.610.827,50	3.784.045,55
Otros Gastos Operacionales	169.759.766,01	77.532.683,66	92.227.082,35
Otros gastos Operacionales	169.759.766,01	77.532.683,66	92.227.082,35
Total Gastos:	315.052.016,45	88.604.837,48	226.447.178,97
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias y Perdidas	1.088.923.017,51	-25.009.860,85	1.113.932.878,36
Ganancias y Perdidas	1.088.923.017,51	-25.009.860,85	1.113.932.878,36
Total Utilidad o (Pérdida):	1.088.923.017,51	-25.009.860,85	1.113.932.878,36


 Fulvio Improbato Ropisalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis/Fabian Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

Anexo 2.

Ejecución presupuestal

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensadfiduagraria@pgabogados.com



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2014

Ingresos						Millones \$
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2014 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre				
		Eje a Nov. (\$)	Dic. (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)	
1. Disponibilidad Inicial	145,143	0	0	145,143	100%	
2. Otros Ingresos Corrientes	2,811	2,636	1,030	3,666	130%	
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	0	0	0	0	0%	
b. Venta de Inmuebles/Muebles	0	0	950	950	0%	
c. Recuperación cartera inmuebles	84	84	0	84	100%	
d. Recuperación remanentes embargos	129	14	0	14	11%	
e. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos y otros.	2,598	2,538	80	2,618	101%	
3. Ingresos de Capital	2,160	2,502	110	2,612	121%	
a. Rendimientos Financieros	2,160	2,502	110	2,612	121%	
4. Endeudamiento	0	0	0	0	0%	
Total Ingresos (1+2+3+4):	150,114	5,139	1,140	151,422	101%	


 AURA LILIANA PINZON BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 2014

Gastos Heredados						Millones \$	
Gastos Heredados (1)	Total Presupuesto ene - dic 2014 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre				Pagos Acumulados a Dic. (\$)	(%)
		Eje a Nov. (\$)	Dic. (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)		
Pensiones (PPA)	541	410	115	526	97%	516	98%
Sentencias Condenatorias	1,077	1,068	9	1,077	100%	1,077	100%
Plan Complementario de Salud-Tutelas	1,202	1,202	0	1,202	100%	1,039	86%
Contraloria General de la Republica	219	210	0	210	96%	210	100%
Devolucion Aportes Extra.-Caprec	1,624	9	0	9	1%	9	100%
Gastos Heredados	4,663	2,899	125	3,023	65%	2,851	94%

Gastos Generales						Pagos Acumulados a Dic. (\$)	(%)
Gastos Generales (2)	Total Presupuesto ene - dic 2014 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre					
		Eje a Nov. (\$)	Dic. (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)		
Inmuebles Muebles	1,470	1,029	139	1,168	79%	1,074	92%
Seguros	220	117	102	220	100%	203	92%
Seguridad y vigilancia	412	392	8	400	97%	369	92%
Servicios Públicos	90	67	13	80	89%	73	92%
Notariado y registro	266	25	0	26	10%	25	100%
Impuestos	93	93	0	93	100%	93	100%
Servicio de Aseo	56	56	0	56	100%	41	73%
Arrendamientos	191	167	16	183	96%	183	100%
Impresos y publicaciones	39	39	0	39	100%	14	35%
Mantenimiento equipos	5	0	0	0	10%	0	100%
Mantenimiento de inmuebles	90	70	0	70	78%	70	100%
Otros Gastos Generales	8	1	0	1	11%	1	100%
Administrativos	561	477	2	480	85%	369	77%
Correspondencia	90	90	0	90	100%	68	76%
Viaticos y gastos de viaje	298	280	2	282	95%	228	81%
Papelería y utiles de oficina	15	15	0	15	100%	9	64%
Cajas Menores	24	17	0	17	69%	17	100%
Adquisición de software	4	3	0	3	96%	3	100%
Servicio de Impresion y Fotocopiado	67	67	0	67	100%	37	55%
Compra de Equipo	8	6	0	6	68%	6	100%
Gastos Financieros	56	0	0	0	0%	0	100%
Gastos Generales	2,031	1,506	142	1,648	81%	1,443	88%

Gastos de Servicios Personales Indirecto						Pagos Acumulados a Dic. (\$)	(%)
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Total Presupuesto ene - dic 2014 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre					
		Eje a Nov. (\$)	Dic. (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)		
Honorarios	5,075	4,955	-43	4,912	97%	2,616	53%
Joint Venture	116	116	0	116	100%	0	0%
Representación Judicial	2,897	2,858	-37	2,821	97%	1,170	41%
Asesoría Judicial y Otros	1,213	1,210	0	1,210	100%	974	81%
Asesoría Tributaria	245	245	0	245	100%	19	8%
Otros Honorarios	605	527	-6	521	86%	454	87%
Remuneración Servicios Técnicos	9,360	9,357	0	9,357	100%	7,015	75%
Empresa de Servicios Temporales	4,081	4,081	0	4,081	100%	3,725	91%
Soporte Informática	25	25	0	25	100%	23	92%
Avalúos y Peritazgos	17	13	0	13	79%	13	100%
Gestión Documental	3,095	3,095	0	3,095	100%	1,506	49%
Inventario de Procesos Judiciales	178	178	0	178	100%	83	47%
Administración PAR	1,771	1,771	0	1,771	100%	1,497	85%
Otros Servicios Técnicos	194	194	0	194	100%	167	86%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	14,436	14,312	-43	14,269	99%	9,631	68%

Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	21,130	18,716	224	18,940	90%	13,925	74%
----------------------------------	--------	--------	-----	--------	-----	--------	-----

Provisiones							
Provisiones (4)	Total Presupuesto ene - dic 2014 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre				Pagos Acumulados a Dic. (\$)	(%)
		Eje a Nov. (\$)	Dic. (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)		
Provisiones para custodia y consulta de	10,178	0	0	0	0%	0	0%
Provision Contingencias litigiosas	33,578	223	0	223	1%	223	100%
Provision Otras Contingencias	85,228	0	0	0	0%	0	0%
Provisiones	128,984	223	0	223	0%	223	100%

Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4)	150,114	18,939	224	19,162	13%	14,148	74%
---	---------	--------	-----	--------	-----	--------	-----

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2014

Ingresos						Millones \$
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2014 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre				
		Eje a Nov. (\$)	Dic. (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)	
1. Disponibilidad Inicial	145,143	0	0	145,143	100%	
2. Otros Ingresos Corrientes	2,811	2,636	1,030	3,666	130%	
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	0	0	0	0	0%	
b. Venta de Inmuebles/Muebles	0	0	950	950	0%	
c. Recuperación cartera inmuebles	84	84	0	84	100%	
d. Recuperación remanentes embargos	129	14	0	14	11%	
e. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos y otros.	2,598	2,538	80	2,618	101%	
3. Ingresos de Capital	2,160	2,502	110	2,612	121%	
a. Rendimientos Financieros	2,160	2,502	110	2,612	121%	
4. Endeudamiento	0	0	0	0	0%	
Total Ingresos (1+2+3+4):	150,114	5,139	1,140	151,422	101%	

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

...TRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
 UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 2014

Gastos Heredados						Millones \$	
Gastos Heredados (1)	Total Presupuesto ene - dic 2014 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre				Pagos Acumulados a Dic. (\$)	(%)
		Eje a Nov. (\$)	Dic. (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)		
Pensiones (PPA)	541	410	115	526	97%	516	98%
Sentencias Condenatorias	1,077	1,068	9	1,077	100%	1,077	100%
Plan Complementario de Salud-Tutelas	1,202	1,202	0	1,202	100%	1,039	86%
Contraloria General de la Republica	219	210	0	210	96%	210	100%
Devolucion Aportes Extra.-Caprec	1,624	9	0	9	1%	9	100%
Gastos Heredados	4,663	2,899	125	3,023	65%	2,851	94%

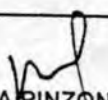
Gastos Generales							
Gastos Generales (2)	Total Presupuesto ene - dic 2014 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre				Pagos Acumulados a Dic. (\$)	(%)
		Eje a Nov. (\$)	Dic. (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)		
Inmuebles Muebles	1,470	1,029	139	1,168	79%	1,074	92%
Seguros	220	117	102	220	100%	203	92%
Seguridad y vigilancia	412	392	8	400	97%	369	92%
Servicios Públicos	90	67	13	80	89%	73	92%
Notariado y registro	266	25	0	26	10%	25	100%
Impuestos	93	93	0	93	100%	93	100%
Servicio de Aseo	56	56	0	56	100%	41	73%
Arrendamientos	191	167	16	183	96%	183	100%
Impresos y publicaciones	39	39	0	39	100%	14	35%
Mantenimiento equipos	5	0	0	0	10%	0	100%
Mantenimiento de inmuebles	90	70	0	70	78%	70	100%
Otros Gastos Generales	8	1	0	1	11%	1	100%
Administrativos	561	477	2	480	85%	369	77%
Correspondencia	90	90	0	90	100%	68	76%
Viaticos y gastos de viaje	298	280	2	282	95%	228	81%
Papelería y utiles de oficina	15	15	0	15	100%	9	64%
Cajas Menores	24	17	0	17	69%	17	100%
Adquisición de software	4	3	0	3	96%	3	100%
Servicio de Impresion y Fotocopiado	67	67	0	67	100%	37	55%
Compra de Equipo	8	6	0	6	68%	6	100%
Gastos Financieros	56	0	0	0	0%	0	100%
Gastos Generales	2,031	1,500	142	1,648	81%	1,443	88%

Gastos de Servicios Personales Indirecto						Pagos Acumulados a Dic. (\$)	(%)
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Total Presupuesto ene - dic 2014 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre					
		Eje a Nov. (\$)	Dic. (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)		
Honorarios	5,075	4,955	-43	4,912	97%	2,616	53%
Joint Venture	116	116	0	116	100%	0	0%
Representación Judicial	2,897	2,858	-37	2,821	97%	1,170	41%
Asesoría Judicial y Otros	1,213	1,210	0	1,210	100%	974	81%
Asesoría Tributaria	245	245	0	245	100%	19	8%
Otros Honorarios	605	527	-6	521	86%	454	87%
Remuneración Servicios Técnicos	9,360	9,357	0	9,357	100%	7,015	75%
Empresa de Servicios Temporales	4,081	4,081	0	4,081	100%	3,725	91%
Soporte Informática	25	25	0	25	100%	23	92%
Avalúos y Peritazgos	17	13	0	13	79%	13	100%
Gestión Documental	3,095	3,095	0	3,095	100%	1,506	49%
Inventario de Procesos Judiciales	178	178	0	178	100%	83	47%
Administración PAR	1,771	1,771	0	1,771	100%	1,497	85%
Otros Servicios Técnicos	194	194	0	194	100%	167	86%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	14,436	14,312	-43	14,269	99%	9,631	68%

Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	21,130	18,716	224	18,940	90%	13,925	74%
----------------------------------	--------	--------	-----	--------	-----	--------	-----

Provisiones						Pagos Acumulados a Dic. (\$)	(%)
Provisiones (4)	Total Presupuesto ene - dic 2014 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre					
		Eje a Nov. (\$)	Dic. (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)		
Provisiones para custodia y consulta de	10,178	0	0	0	0%	0	0%
Provision Contingencias litigiosas	33,578	223	0	223	1%	223	100%
Provision Otras Contingencias	85,228	0	0	0	0%	0	0%
Provisiones	128,984	223	0	223	0%	223	100%

Total Presupuesto Provisiones (1+2+3+4)	150,114	18,939	224	19,162	13%	14,148	74%
---	---------	--------	-----	--------	-----	--------	-----


AURA LILIANA PINZON BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:

Alejandro Martínez Segura

Anexo 3.

Movimientos de caja

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE DICIEMBRE 2014**

93

Suma de Valor de la Operación						ANO	Mes	
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA	2014	Total general	
2 flujo	Ahorros	Banco de Occidente	862269	C	256862269	1.00	1.00	
				Total C		1.00	1.00	
				I	256862269	2,243.44	2,243.44	
				Total I		2,243.44	2,243.44	
				Total 862269		2,244.44	2,244.44	
		Total Banco de Occidente				2,244.44	2,244.44	
		Banco GNB Sudameris	872510	C	90010872510	119,725.01	119,725.01	
				Total C		119,725.01	119,725.01	
				D	90010872510	-238,729.11	-238,729.11	
				Total D		-238,729.11	-238,729.11	
				I	90010872510	33,146,273.97	33,146,273.97	
				Total I		33,146,273.97	33,146,273.97	
				Total 872510		33,027,269.87	33,027,269.87	
		Total Banco GNB Sudameris				33,027,269.87	33,027,269.87	
		Banco Popular	024989	I	62024989	1,064.00	1,064.00	
				Total I		1,064.00	1,064.00	
			Total 024989				1,064.00	1,064.00
			024997	I	62024997	2,729.00	2,729.00	
				Total I		2,729.00	2,729.00	
			Total 024997				2,729.00	2,729.00
			025002	I	62025002	2,406.00	2,406.00	
				Total I		2,406.00	2,406.00	
			Total 025002				2,406.00	2,406.00
			025010	I	62025010	1,756.00	1,756.00	
				Total I		1,756.00	1,756.00	
			Total 025010				1,756.00	1,756.00
			105291	I	62105291	4,999.00	4,999.00	
				Total I		4,999.00	4,999.00	
			Total 105291				4,999.00	4,999.00
		Total Banco Popular				12,954.00	12,954.00	
	Total Ahorros						33,042,468.31	33,042,468.31
	Corriente	Banco Popular	174909	I	62174909	0.07	0.07	
				Total I		0.07	0.07	
				Total 174909		0.07	0.07	
		Total Banco Popular				0.07	0.07	
		Banco Agrario	001278	I	700001278	904,282.00	904,282.00	
				Total I		904,282.00	904,282.00	
				Total 001278		904,282.00	904,282.00	
		Total Banco Agrario				904,282.00	904,282.00	
		Total Corriente						904,282.07
	Encargo	Fiduagraria	103985	C	103985	176,767.11	176,767.11	
				Total C		176,767.11	176,767.11	
				I	103985	79,891,260.27	79,891,260.27	
				Total I		79,891,260.27	79,891,260.27	
				Total 103985		80,068,027.38	80,068,027.38	
		300121		C	300121	669,187.49	669,187.49	
				Total C		669,187.49	669,187.49	
				I	300121	265,247,110.27	265,247,110.27	
				Total I		265,247,110.27	265,247,110.27	
				Total 300121		265,916,297.76	265,916,297.76	
		300122		C	300122	200,731,436.94	200,731,436.94	
				Total C		200,731,436.94	200,731,436.94	
				I	300122	162,571,593.53	162,571,593.53	
				Total I		162,571,593.53	162,571,593.53	
				Total 300122		363,303,030.47	363,303,030.47	
		300123		C	300123	261,492.31	261,492.31	
				Total C		261,492.31	261,492.31	
				I	300123	103,648,194.96	103,648,194.96	

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE DICIEMBRE 2014**

Suma de Valor de la Operación					ANO		Mes
°	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA	2014	Total general
						12	
2 flujo	Encargo	Fiduagraria	300123	Total I		103,648,194.96	103,648,194.96
			Total 300123			103,909,687.27	103,909,687.27
			300124	C	300124	200,438,982.84	200,438,982.84
			Total C			200,438,982.84	200,438,982.84
			I		300124	46,651,019.65	46,651,019.65
			Total I			46,651,019.65	46,651,019.65
			Total 300124			247,090,002.49	247,090,002.49
			300139	C	300139	126,851.06	126,851.06
			Total C			126,851.06	126,851.06
			I		300139	50,280,196.93	50,280,196.93
			Total I			50,280,196.93	50,280,196.93
			Total 300139			50,407,047.99	50,407,047.99
			300140	C	300140	204,673,048.63	204,673,048.63
			Total C			204,673,048.63	204,673,048.63
			I		300140	1,724,915,696.60	1,724,915,696.60
			Total I			1,724,915,696.60	1,724,915,696.60
			Total 300140			1,929,588,745.23	1,929,588,745.23
			300141	C	300141	943,868.52	943,868.52
			Total C			943,868.52	943,868.52
			I		300141	374,122,953.11	374,122,953.11
			Total I			374,122,953.11	374,122,953.11
			Total 300141			375,066,821.63	375,066,821.63
			300155	C	300155	756,044.25	756,044.25
			Total C			756,044.25	756,044.25
			I		300155	299,674,700.56	299,674,700.56
			Total I			299,674,700.56	299,674,700.56
			Total 300155			300,430,744.81	300,430,744.81
			300166	C	300166	206,300,958.72	206,300,958.72
			Total C			206,300,958.72	206,300,958.72
			I		300166	2,370,173,496.69	2,370,173,496.69
			Total I			2,370,173,496.69	2,370,173,496.69
			Total 300166			2,576,474,455.41	2,576,474,455.41
			300186	C	300186	109,983.17	109,983.17
			Total C			109,983.17	109,983.17
			I		300186	43,594,237.70	43,594,237.70
			Total I			43,594,237.70	43,594,237.70
			Total 300186			43,704,220.87	43,704,220.87
			300343	C	300343	801,447,588.54	801,447,588.54
			Total C			801,447,588.54	801,447,588.54
			I		300343	222,151,916.87	222,151,916.87
			Total I			222,151,916.87	222,151,916.87
			Total 300343			1,023,599,505.41	1,023,599,505.41
			300344	C	300344	202,497,202.22	202,497,202.22
			Total C			202,497,202.22	202,497,202.22
			I		300344	862,471,322.53	862,471,322.53
			Total I			862,471,322.53	862,471,322.53
			Total 300344			1,064,968,524.75	1,064,968,524.75
			900129	C	900129	3,773,573.31	3,773,573.31
			Total C			3,773,573.31	3,773,573.31
			D		900129	-5,395,769.09	-5,395,769.09
			Total D			-5,395,769.09	-5,395,769.09
			I		900129	917,793,306.98	917,793,306.98
			Total I			917,793,306.98	917,793,306.98
			Total 900129			916,171,111.20	916,171,111.20
			900130	C	900130	16,354,896.68	16,354,896.68
			Total C			16,354,896.68	16,354,896.68
			D		900130	-122,668,491.09	-122,668,491.09
			Total D			-122,668,491.09	-122,668,491.09
			I		130	718,789,898.27	718,789,898.27

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE DICIEMBRE 2014

94

Suma de Valor de la Operación					ANO	Mes		
°	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred No CTA	2014	Total general		
					12			
2 flujo	Encargo	Fiduagraria	900130	Total I	718,789,898.27	718,789,898.27		
			Total 900130				612,476,303.86	612,476,303.86
			900131	C	900131	8,045,966.80	8,045,966.80	
				Total C		8,045,966.80	8,045,966.80	
				D	900131	-203,931,792.51	-203,931,792.51	
				Total D		-203,931,792.51	-203,931,792.51	
				I	900131	1,377,849,466.30	1,377,849,466.30	
				Total I		1,377,849,466.30	1,377,849,466.30	
			Total 900131				1,181,963,640.59	1,181,963,640.59
			900132	C	900132	17,482,367.07	17,482,367.07	
				Total C		17,482,367.07	17,482,367.07	
				D	900132	-512,703,437.30	-512,703,437.30	
				Total D		-512,703,437.30	-512,703,437.30	
				I	900132	2,255,461,159.64	2,255,461,159.64	
				Total I		2,255,461,159.64	2,255,461,159.64	
			Total 900132				1,760,240,089.41	1,760,240,089.41
			900133	C	900133	3,413,708.89	3,413,708.89	
				Total C		3,413,708.89	3,413,708.89	
				D	900133	-12,002,212.58	-12,002,212.58	
				Total D		-12,002,212.58	-12,002,212.58	
				I	900133	513,001,643.48	513,001,643.48	
				Total I		513,001,643.48	513,001,643.48	
			Total 900133				504,413,139.79	504,413,139.79
			900134	C	900134	20,571,491.11	20,571,491.11	
				Total C		20,571,491.11	20,571,491.11	
				D	900134	-961,562,096.32	-961,562,096.32	
				Total D		-961,562,096.32	-961,562,096.32	
				I	900134	2,685,330,912.87	2,685,330,912.87	
				Total I		2,685,330,912.87	2,685,330,912.87	
			Total 900134				1,744,340,307.66	1,744,340,307.66
			900135	C	900135	3,435,997.50	3,435,997.50	
				Total C		3,435,997.50	3,435,997.50	
				D	900135	-14,558,486.94	-14,558,486.94	
				Total D		-14,558,486.94	-14,558,486.94	
				I	900135	518,764,425.80	518,764,425.80	
				Total I		518,764,425.80	518,764,425.80	
			Total 900135				507,641,936.36	507,641,936.36
			900136	C	900136	8,241,991.01	8,241,991.01	
				Total C		8,241,991.01	8,241,991.01	
				D	900136	-229,589,730.37	-229,589,730.37	
				Total D		-229,589,730.37	-229,589,730.37	
				I	900136	1,853,364,886.81	1,853,364,886.81	
				Total I		1,853,364,886.81	1,853,364,886.81	
			Total 900136				1,632,017,147.45	1,632,017,147.45
			900137	C	900137	25,209,792.56	25,209,792.56	
				Total C		25,209,792.56	25,209,792.56	
				D	900137	-666,703,700.80	-666,703,700.80	
				Total D		-666,703,700.80	-666,703,700.80	
				I	900137	2,522,906,778.30	2,522,906,778.30	
				Total I		2,522,906,778.30	2,522,906,778.30	
			Total 900137				1,881,412,870.06	1,881,412,870.06
			900138	C	900138	20,053,793.80	20,053,793.80	
				Total C		20,053,793.80	20,053,793.80	
				D	900138	-250,022,091.20	-250,022,091.20	
				Total D		-250,022,091.20	-250,022,091.20	
				I	900138	1,694,472,193.42	1,694,472,193.42	
				Total I		1,694,472,193.42	1,694,472,193.42	
			Total 900138				1,464,503,896.02	1,464,503,896.02
			900139	C	900139	2,346,081.44	2,346,081.44	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE DICIEMBRE 2014

Suma de Valor de la Operación					ANO	Mes
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA	2014 Total general
2 flujo	Encargo	Fiduagraría	900139	Total C		2,346,081.44
				D	900139	-9,371,233.59
				Total D		-9,371,233.59
				I	900139	70,489,879.85
				Total I		70,489,879.85
			Total 900139			63,464,727.70
			900140	C	900140	1,240,622.80
				Total C		1,240,622.80
				D	900140	-5,161,059.99
				Total D		-5,161,059.99
				I	900140	83,657,849.15
				Total I		83,657,849.15
			Total 900140			79,737,411.96
			900141	C	900141	816,835,017.58
				Total C		816,835,017.58
				D	900141	-831,567,992.89
				Total D		-831,567,992.89
				I	900141	265,559,986.31
				Total I		265,559,986.31
			Total 900141			250,827,011.00
			900150	C	900150	1,823,304,287.08
				Total C		1,823,304,287.08
				D	900150	-1,032,730,073.43
				Total D		-1,032,730,073.43
				I	900150	83,443,173.75
				Total I		83,443,173.75
			Total 900150			874,017,387.40
		Total Fiduagraría				21,897,754,091.93
		Fidupopular	607133	C	607133	12,985,020.83
				Total C		12,985,020.83
				I	607133	4,849,123,570.10
				Total I		4,849,123,570.10
			Total 607133			4,862,108,590.93
			607134	C	607134	9,904,403.13
				Total C		9,904,403.13
				I	607134	3,698,698,322.44
				Total I		3,698,698,322.44
			Total 607134			3,708,602,725.57
			607149	C	607149	11,983,190.89
				Total C		11,983,190.89
				I	607149	4,475,000,408.05
				Total I		4,475,000,408.05
			Total 607149			4,486,983,598.94
			696661	C	696661	13,652,700.33
				Total C		13,652,700.33
				I	696661	5,098,461,673.15
				Total I		5,098,461,673.15
			Total 696661			5,112,114,373.48
			696981	C	696981	3,678,405.18
				Total C		3,678,405.18
				I	696981	1,373,662,884.29
				Total I		1,373,662,884.29
			Total 696981			1,377,341,289.47
		Total Fidupopular				19,547,150,578.39
	Total Encargo					41,444,904,670.32
	TES	Banrepública	84	C	84	7,482,400.00
				Total C		7,482,400.00
				I	84	4,125,429,200.00

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE DICIEMBRE 2014**

95

Suma de Valor de la Operación					ANO	Mes
°	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA	2014 12 Total general
2 flujo	TES	Banrepública	84	Total I		4,125,429,200.00
			Total 84			4,132,911,600.00
			85	C	85	117,723,858.46
			Total C			117,723,858.46
			I	85	27,773,615,867.04	27,773,615,867.04
			Total I			27,773,615,867.04
			Total 85			27,891,339,725.50
			86	C	86	34,852,458.10
			Total C			34,852,458.10
			I	86	8,222,452,065.90	8,222,452,065.90
			Total I			8,222,452,065.90
			Total 86			8,257,304,524.00
			87	C	87	720,300.00
			Total C			720,300.00
			I	87	494,116,000.00	494,116,000.00
			Total I			494,116,000.00
			Total 87			494,836,300.00
			88	C	88	5,439,000.00
			Total C			5,439,000.00
			I	88	3,731,080,000.00	3,731,080,000.00
			Total I			3,731,080,000.00
			Total 88			3,736,519,000.00
			89	C	89	2,175,160.00
			Total C			2,175,160.00
			I	89	1,199,276,780.00	1,199,276,780.00
			Total I			1,199,276,780.00
			Total 89			1,201,451,940.00
			90	C	90	5,038,400.00
			Total C			5,038,400.00
			I	90	2,777,927,200.00	2,777,927,200.00
			Total I			2,777,927,200.00
			Total 90			2,782,965,600.00
			91	C	91	16,868,000.00
			Total C			16,868,000.00
			I	91	9,996,846,800.00	9,996,846,800.00
			Total I			9,996,846,800.00
			Total 91			10,013,714,800.00
			92	C	92	1,381,800.00
			Total C			1,381,800.00
			I	92	947,896,000.00	947,896,000.00
			Total I			947,896,000.00
			Total 92			949,277,800.00
			93	C	93	3,175,200.00
			Total C			3,175,200.00
			I	93	2,178,144,000.00	2,178,144,000.00
			Total I			2,178,144,000.00
			Total 93			2,181,319,200.00
			94	C	94	30,058,742.43
			Total C			30,058,742.43
			I	94	9,552,644,738.39	9,552,644,738.39
			Total I			9,552,644,738.39
			Total 94			9,582,703,480.82
			95	C	95	7,677,640.00
			Total C			7,677,640.00
			I	95	4,300,365,720.00	4,300,365,720.00
			Total I			4,300,365,720.00
			Total 95			4,308,043,360.00
			96	C	96	41,224,400.00
			Total C			41,224,400.00

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE DICIEMBRE 2014**

Suma de Valor de la Operación						ANO		Mes	
°	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred		No CTA	2014	Total general	
2 flujo	TES	Banrepública	96	I		96	23,212,026,800.00	23,212,026,800.00	
				Total I			23,212,026,800.00	23,212,026,800.00	
				Total 96			23,253,251,200.00	23,253,251,200.00	
				Total TES			98,785,638,530.32	98,785,638,530.32	
	Total TES			98,785,638,530.32	98,785,638,530.32				
Total 2 flujo							140,264,489,951.02	140,264,489,951.02	
Total general							140,264,489,951.02	140,264,489,951.02	

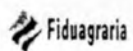
Anexo 4

Extractos del Portafolio de Inversiones

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213.1370, Fax 213.0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com





SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
84 - P.A. REMANENTE TELECOM NARIÑO

Programa: PIFATIIN
02/01/2015 15:58:08
JUCARDENAS
Página: 1 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2014

TIPO DE PAPEL TESCOM - TES COMPLETO (C)

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vmto	Días Vmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
27	GOBIERNO REPRIMARIO		28-10-2005	28-10-2015	301	03-07-2014	8	AN	V	FIT10281015	ACT	3,980,000,000.00	4,343,596,880.00	4,132,911,600.00	4,132,911,600.0000	5.000979		103.8420		4.875999	301		
TOTAL TIPO DE PAPEL												3,980,000,000.00	4,343,596,880.00	4,132,911,600.00	4,132,911,600.0000							4.875999	
TOTAL PORTAFOLIO												3,980,000,000.00	4,343,596,880.00	4,132,911,600.00	4,132,911,600.00							4.875999	301



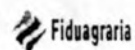
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIIN
02/01/2015 15:58:08
JUCARDENAS
Página: 2 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2014

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESUVR - TES INDEXADOS A LA UVR																				
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
58	GOBIERNO REPRIMARIO		25-02-2003	25-02-2015	56	03-07-2014	7	AN	V	UVT1225021	ACT	121,600,000.00	27,348,321,161.00	27,891,339,725.50	129,707,072.0000	1.990611		106.6670		2.052395	56	
TOTAL TIPO DE PAPEL												121,600,000.00	27,348,321,161.00	27,891,339,725.50	129,707,072.0000						2.052395	
TOTAL PORTAFOLIO												121,600,000.00	27,348,321,161.00	27,891,339,725.50	129,707,072.00						2.052395	56



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFATIIN
 02/01/2015 15:58:08
 JUCARDENAS
 Página: 3 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2014

TIPO DE PAPEL **TESUVR - TES INDEXADOS A LA UVR**

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vmto	Días Vmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
37	GOBIERNO REPRIMARIO		25-02-2003	25-02-2015	56	03-07-2014	7	AN	V	UVT1225021	ACT	36,000,000.00	8,096,542,449.00	8,257,304,524.00	38,400,120.0000	1.990611		106.6670			2.052395	56
TOTAL TIPO DE PAPEL												36,000,000.00	8,096,542,449.00	8,257,304,524.00	38,400,120.0000						2.052395	
TOTAL PORTAFOLIO												36,000,000.00	8,096,542,449.00	8,257,304,524.00	38,400,120.00						2.052395	56

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																					
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración			
21	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	315	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT031111115	ACT	490,000,000.00	512,976,100.00	494,836,300.00	494,836,300.0000	4.960796		100.9870		4.907586	315		
TOTAL TIPO DE PAPEL												490,000,000.00	512,976,100.00	494,836,300.00	494,836,300.0000							4.907586	
TOTAL PORTAFOLIO												490,000,000.00	512,976,100.00	494,836,300.00	494,836,300.00							4.907586	315

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																			
Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
23	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	315	12-09-2014	5.25	AN V	FIT03111115	ACT	3,700,000,000.00	3,873,493,000.00	3,736,519,000.00	3,736,519,000.0000	4.980796		100.9870		4.907586	315	
TOTAL TIPO DE PAPEL											3,700,000,000.00	3,873,493,000.00	3,736,519,000.00	3,736,519,000.0000						4.907586	
TOTAL PORTAFOLIO											3,700,000,000.00	3,873,493,000.00	3,736,519,000.00	3,736,519,000.00						4.907586	315



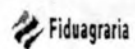
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
89 - P.A. REMANENTE TELECOM BUENAVENTURA

Programa: PIFATIIN
02/01/2015 15:58:08
JUCARDENAS
Página: 6 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2014

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																				
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
18	GOBIERNO REPRIMARIO		28-10-2005	28-10-2015	301	03-07-2014	8	AN	V	FIT10281015	ACT	1,157,000,000.00	1,262,696,892.00	1,201,451,940.00	1,201,451,940.0000	5.000979		103.8420		4.875999	301	
TOTAL TIPO DE PAPEL												1,157,000,000.00	1,262,696,892.00	1,201,451,940.00	1,201,451,940.0000						4.875999	
TOTAL PORTAFOLIO												1,157,000,000.00	1,262,696,892.00	1,201,451,940.00	1,201,451,940.00						4.875999	301



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIFATIIN
 02/01/2015 15:58:08

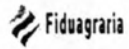
JUCARDENAS

Página: 7 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2014

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																						
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vmto	Días Vmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refs.	Tir Resum.	Duración	
19	GOBIERNO REPRIMARIO		28-10-2005	28-10-2015	301	03-07-2014	8	AN	V	FIT10281015	ACT	2,680,000,000.00	2,924,834,080.00	2,782,965,600.00	2,782,965,600.0000	5.000979			103.8420			4.875999	301	
TOTAL TIPO DE PAPEL												2,680,000,000.00	2,924,834,080.00	2,782,965,600.00	2,782,965,600.0000								4.875999	
TOTAL PORTAFOLIO												2,680,000,000.00	2,924,834,080.00	2,782,965,600.00	2,782,965,600.00								4.875999	301



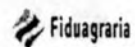
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIIN
02/01/2015 15:58:08
JUCARDENAS
Página: 8 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2014

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																					
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración		
28	GOBIERNO REPRIMARIO		28-10-2005	28-10-2015	301	03-07-2014	8	AN	V	FIT10281015	ACT	6,220,000,000.00	6,788,234,320.00	6,458,972,400.00	6,458,972,400.0000	5.000979		103.8420		4.875999	301		
31	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	315	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	3,520,000,000.00	3,685,052,800.00	3,554,742,400.00	3,554,742,400.0000	4.960796		100.9870		4.907586	315		
TOTAL TIPO DE PAPEL												9,740,000,000.00	10,473,287,120.00	10,013,714,800.00	10,013,714,800.0000							4.891793	
TOTAL PORTAFOLIO												9,740,000,000.00	10,473,287,120.00	10,013,714,800.00	10,013,714,800.0000							4.891793	306



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
92 - P.A. REMANENTE TELECOM VALLEDUPAR

Programa: PIFATIIN
 02/01/2015 15:58:08
 JUCARDENAS
 Página: 9 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2014

TIPO DE PAPEL TESCOM - TES COMPLETO (C)

Núm	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
12	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	315	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	940,000,000.00	984,078,600.00	949,277,800.00	949,277,800.0000	4.960796			100.9870			4.907586	315	
TOTAL TIPO DE PAPEL												940,000,000.00	984,078,600.00	949,277,800.00	949,277,800.0000								4.907586	
TOTAL PORTAFOLIO												940,000,000.00	984,078,600.00	949,277,800.00	949,277,800.00								4.907586	315



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
93 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTA MARTA

Programa: PIFATIIN
02/01/2015 15:58:08
JUCARDENAS
Página: 10 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2014

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																				
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
25	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	315	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	160,000,000.00	167,502,400.00	161,579,200.00	161,579,200.0000	4.960796			100.9870		4.907586	315
27	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	315	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	1,500,000,000.00	1,570,005,000.00	1,514,805,000.00	1,514,805,000.0000	4.980589			100.9870		4.907586	315
26	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	315	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	500,000,000.00	523,445,000.00	504,935,000.00	504,935,000.0000	4.960796			100.9870		4.907586	315
TOTAL TIPO DE PAPEL												2,160,000,000.00	2,260,952,400.00	2,181,319,200.00	2,181,319,200.0000						4.907586	
TOTAL PORTAFOLIO												2,160,000,000.00	2,260,952,400.00	2,181,319,200.00	2,181,319,200.00						4.907586	315



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFATIIN
 02/01/2015 15:58:08
 JUCARDENAS
 Página: 11 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACION INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2014

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																					
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vmto	Días Vmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
48	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	315	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT031111115	ACT	570,000,000.00	596,727,300.00	575,825,900.00	575,825,900.0000	4.960796			100.9870			4.907586	315
49	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	315	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT031111115	ACT	150,000,000.00	157,033,500.00	151,480,500.00	151,480,500.0000	4.960796			100.9870			4.907586	315
50	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	315	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT031111115	ACT	3,000,000,000.00	3,140,870,000.00	3,029,810,000.00	3,029,810,000.0000	4.960796			100.9870			4.907586	315
TOTAL TIPO DE PAPEL												3,720,000,000.00	3,894,430,800.00	3,756,716,400.00	3,756,716,400.0000							4.907586	
TIPO DE PAPEL		TESUVR - TES INDEXADOS A LA UVR																					
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vmto	Días Vmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
46	GOBIERNO REPRIMARIO		25-02-2003	25-02-2015	56	03-07-2014	7	AN	V	UVT1225021	ACT	25,400,000.00	5,712,560,506.00	5,825,987,080.82	27,093,418.0000	1.990611			106.6670			2.052395	56
TOTAL TIPO DE PAPEL												25,400,000.00	5,712,560,506.00	5,825,987,080.82	27,093,418.0000							2.052395	
TOTAL PORTAFOLIO												3,745,400,000.00	9,605,991,306.00	9,582,703,480.82	3,783,809,818.00							4.193788	158



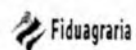
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
95 - P.A. REMANENTE TELECOM CALARCA

Programa: PIFATIIN
02/01/2015 15:58:08
JUCARDENAS
Página: 12 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2014

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																		
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Duración Resum.	
36	GOBIERNO REPRIMARIO		28-10-2005	28-10-2015	301	03-07-2014	8	AN	V	FIT10281015	ACT	3,818,000,000.00	4,166,797,208.00	3,964,687,560.00	3,964,687,560.0000	5.000979	103.8420		4.875999	301
38	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	315	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	340,000,000.00	355,942,600.00	343,355,800.00	343,355,800.0000	4.960796	100.9870		4.907586	315
TOTAL TIPO DE PAPEL												4,158,000,000.00	4,522,739,808.00	4,308,043,360.00	4,308,043,360.0000				4.891793	
TOTAL PORTAFOLIO												4,158,000,000.00	4,522,739,808.00	4,308,043,360.00	4,308,043,360.0000				4.891793	302



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PIFATIIN
 02/01/2015 15:58:08
 JUCARDENAS
 Página: 13 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2014

TIPO DE PAPEL TESCOM - TES COMPLETO (C)

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
50	GOBIERNO REPRIMARIO		28-10-2005	28-10-2015	301	03-07-2014	8	AN	V FIT10281015	ACT	20,000,000,000.00	21,827,120,000.00	20,768,400,000.00	20,768,400,000.0000	5.000979			103.8420			4.875999	301
49	GOBIERNO REPRIMARIO		28-10-2005	28-10-2015	301	03-07-2014	8	AN	V FIT10281015	ACT	20,000,000.00	21,827,120.00	20,768,400.00	20,768,400.0000	5.000979			103.8420			4.875999	301
51	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	315	12-09-2014	5.25	AN	V FIT03111115	ACT	2,440,000,000.00	2,554,411,600.00	2,464,082,800.00	2,464,082,800.0000	4.960796			100.9870			4.907586	315
TOTAL TIPO DE PAPEL											22,440,000,000.00	24,403,358,720.00	23,253,251,200.00	23,253,251,200.0000							4.886528	
TOTAL PORTAFOLIO											22,440,000,000.00	24,403,358,720.00	23,253,251,200.00	23,253,251,200.00							4.886528	302





CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487

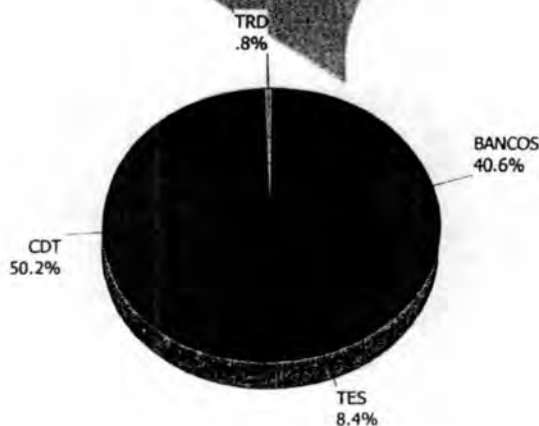
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
103985
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 251
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
79,891,260.27	7,376.300349	10,830.803586		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETE FUENTE	RENDIMIENTO NETO	
176,767.11	1.50% E.A.	0.00%	176,767.11	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
80,068,027.38	7,376.300349	10,854.767782	0.00	80,068,027.38
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.64	0.0456%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
900129
MES
Diciembre de 2014

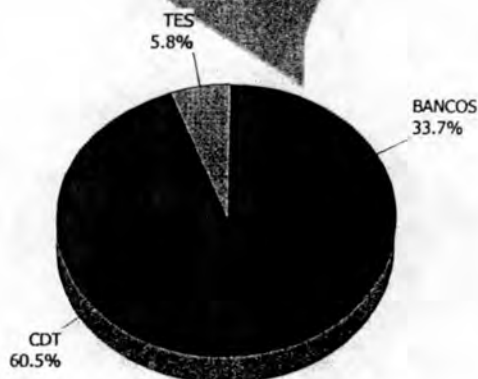
ESTADO DE CUENTA No. 123

P.A. REMANENTES TELEMAICAO

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
917,793,306.98	89,557.901379	10,248.043923	1,347,946.00	-5,395,769.09
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
2,425,627.31		1.50% E.A.	0.00	2,425,627.31
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
916,171,111.20	89,163.274422	10,275.207109	0.00	916,171,111.20
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.17		0.6733%		

COMPOSICION DEL PORTAFOLIO





Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Filial de Banco Agrario de Colombia

FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900130
MES
Diciembre de 2014

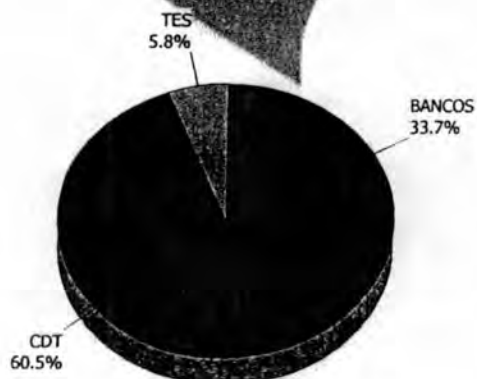
ESTADO DE CUENTA No. 86

P.A REMANENTES TELECARTAGENA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
718,789,898.27	70,139.228878	10,248.043923	14,628,958.00	-122,668,491.09
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,725,938.68		1.50% E.A.	0.00	1,725,938.68
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
612,476,303.86	59,607.197924	10,275.207109	0.00	612,476,303.86
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.17		0.4501%		

COMPOSICION DEL PORTAFOLIO





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
900131
MES
Diciembre de 2014

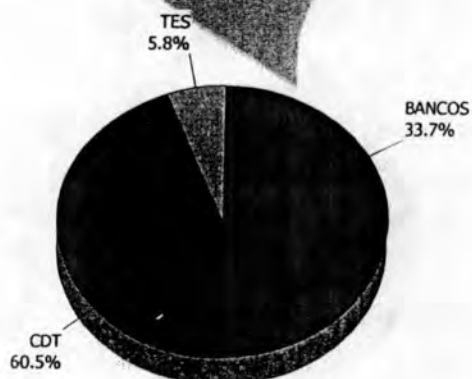
P.A. REMANENTES TELUPAR

ESTADO DE CUENTA No. 87

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,377,849,466.30	134,449.996180	10,248.043923	4,751,510.00	-203,931,792.51
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
3,294,456.80		1.50% E.A.	0.00	3,294,456.80
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,181,963,640.59	115,030.639096	10,275.207109	0.00	1,181,963,640.59
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
8.17		0.8687%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
900132
MES
Diciembre de 2014

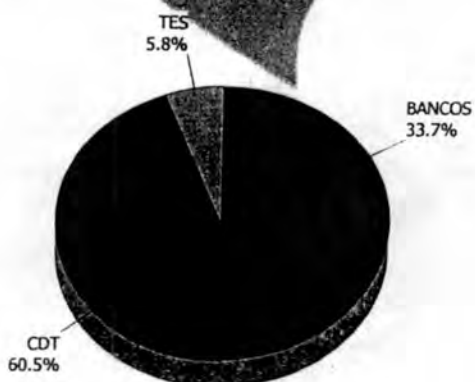
P.A. REMANENTES TELETULUA

ESTADO DE CUENTA No. 88

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,255,461,159.64	220,086.991877	10,248.043923	12,079,094.00	-512,703,437.30
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
5,403,273.07		1.50% E.A.	0.00	5,403,273.07
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,760,240,089.41	171,309.451064	10,275.207109	0.00	1,760,240,089.41
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.17		1.2937%		

COMPOSICION DEL PORTAFOLIO





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

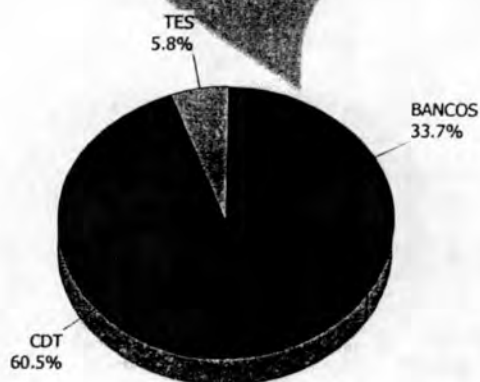
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900133
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 89
P.A. REMANENTES TELECALARCA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
513,001,643.48	50,058.493829	10,248.043923	2,070,595.00	-12,002,212.58
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,343,113.89	1.50% E.A.	0.00	1,343,113.89	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
504,413,139.79	49,090.313649	10,275.207109	0.00	504,413,139.79
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.17		0.3707%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
900134
MES
Diciembre de 2014

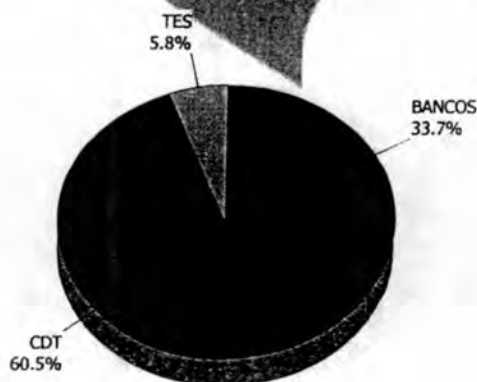
ESTADO DE CUENTA No. 90

P.A. REMANENTES TELEHUILA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,685,330,912.87	262,033.509326	10,248.043923	14,857,360.00	-961,562,096.32
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
5,714,131.11		1.50% E.A.	0.00	5,714,131.11
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,744,340,307.66	169,762.058239	10,275.207109	0.00	1,744,340,307.66
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.47%		1.2820%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

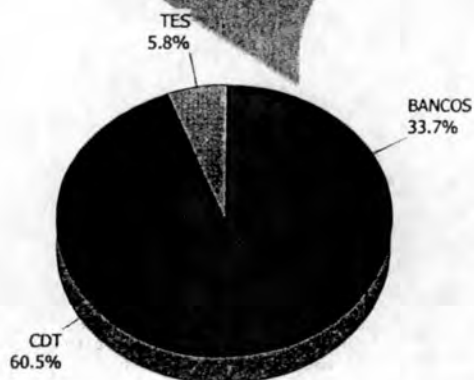
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
900135
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 91
P.A. REMANENTES TELECAQUETA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
518,764,425.80	50,620.823808	10,248.043923	2,081,828.00	-14,558,486.94
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,354,169.50		1.50% E.A.	0.00	1,354,169.50
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
507,641,936.36	49,404.545424	10,275.207109	0.00	507,641,936.36
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.17		0.3731%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
900136
MES
Diciembre de 2014

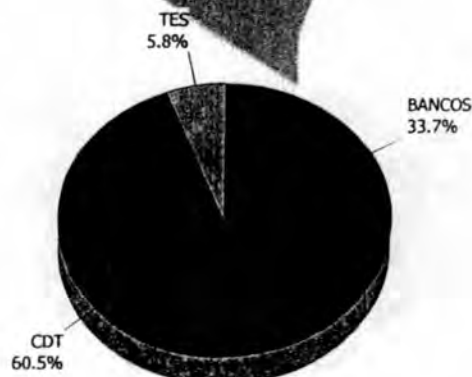
ESTADO DE CUENTA No. 92

P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,853,364,886.81	180,850.599464	10,248.043923	3,729,317.00	-229,589,730.37
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
4,512,674.01	1.50% E.A.	0.00	4,512,674.01	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,632,017,147.45	158,830.584156	10,275.207109	0.00	1,632,017,147.45
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.17		1.1995%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900137
MES
Diciembre de 2014

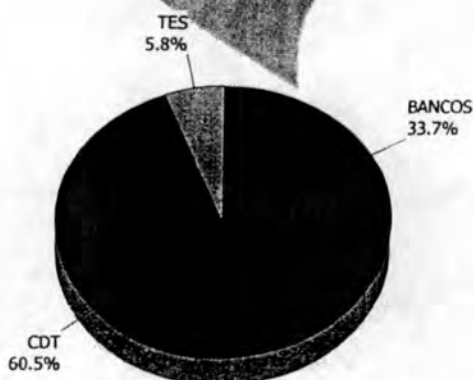
ESTADO DE CUENTA No. 93

P.A. REMANENTES TELETOLIMA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,522,906,778.30	246,184.227669	10,248.043923	19,313,071.00	-666,703,700.80
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
5,896,721.56		1.50% E.A.	0.00	5,896,721.56
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,881,412,870.06	183,102.184715	10,275.207109	0.00	1,881,412,870.06
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.17		1.3827%		

COMPOSICION DEL PORTAFOLIO





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900138
MES
Diciembre de 2014

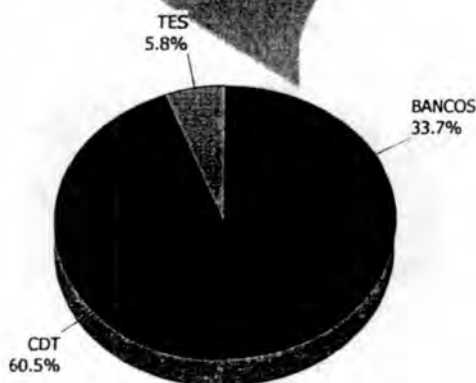
ESTADO DE CUENTA No. 94

P.A. REMANENTES TELEARMENIA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,694,472,193.42	165,345.914416	10,248.043923	15,980,648.00	-250,022,091.20
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
4,073,145.80		1.50% E.A.	0.00	4,073,145.80
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,464,503,896.02	142,527.919923	10,275.207109	0.00	1,464,503,896.02
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.17%		1.0763%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

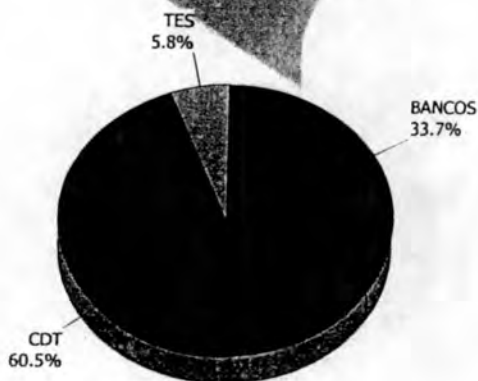
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
900139
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 95
P.A. REMANENTES TELESANTAROSA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
70,489,879.85	6,878.374096	10,248.043923	2,171,691.00	-9,371,233.59
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
174,390.44		1.50% E.A.	0.00	174,390.44
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
63,464,727.70	6,176.491338	10,275.207109	0.00	63,464,727.70
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.17		0.0466%		

COMPOSICION DEL PORTAFOLIO





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900140
MES
Diciembre de 2014

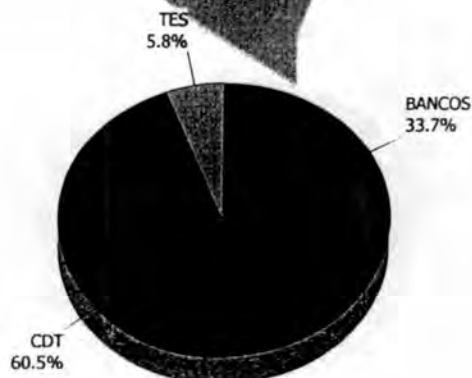
ESTADO DE CUENTA No. 96

P.A. REMANENTES TELEBUENAVENTURA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
83,657,849.15	8,163.299238	10,248.043923	1,025,937.00	-5,161,059.99
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETE FUENTE	RENDIMIENTO NETO
214,685.80		1.50% E.A.	0.00	214,685.80
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
79,737,411.96	7,760.175646	10,275.207109	0.00	79,737,411.96
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.17		0.0586%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO N°
900141
MES
Diciembre de 2014

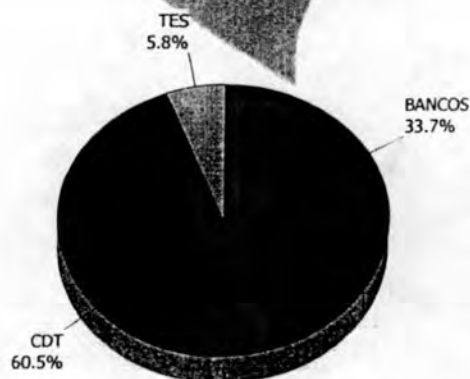
ESTADO DE CUENTA No. 97

P.A. REMANENTES TELENARIÑO

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
265,559,986.31	25,913.236546	10,248.043923	815,690,870.00	-831,567,992.89
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,144,147.58		1.50% E.A.	0.00	1,144,147.58
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
250,827,011.00	24,410.895891	10,275.207109	0.00	250,827,011.00
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.17		0.1843%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

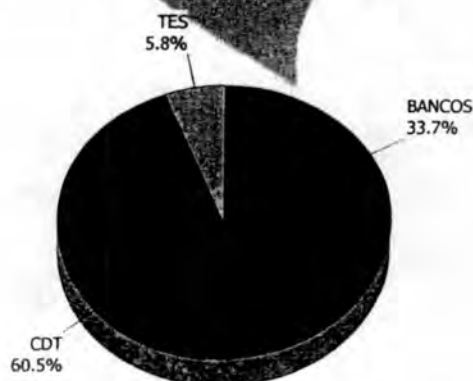
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900150
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 102
FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
83,443,173.75	8,142.351299	10,248.043923	1,822,010,568.00	-1,032,730,073.43
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETE FUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,293,719.08		1.50% E.A.	0.00	1,293,719.08
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
874,017,387.40	85,060.804919	10,275.207109	0.00	874,017,387.40
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
8.17%		0.6424%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4123	-4,250.19	-0.414213
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4124	-3,184,109.00	-310.315545
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4125	-12,736.44	-1.241263
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4126	-4,067,896.00	-396.447284
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4127	-16,271.58	-1.585789
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4128	-3,285,700.00	-320.216358
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4129	-13,142.80	-1.280865
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4130	-2,478,603.00	-241.558641
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4131	-9,914.41	-0.966234
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4132	-3,700,272.00	-360.619540
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4133	-14,801.09	-1.442478
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4134	-10,597,111.00	-1,032.768752
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4135	-42,388.44	-4.131075
16-12-2014	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	4184	502,564.00	48.978669
16-12-2014	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	4188	38,257.00	3.728434
16-12-2014	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	4192	1,742,528.00	169.822555
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4205	-1,546,648.00	-150.732565
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4206	-6,186.59	-0.602930
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4207	-156,879.00	-15.289047
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4208	-627.52	-0.061157
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4209	-480,161.00	-46.795327
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4210	-1,920.64	-0.187181
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4211	-2,832,500.00	-276.048584
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4212	-11,330.00	-1.104194
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4213	-2,832,500.00	-276.048584
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4214	-11,330.00	-1.104194
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4215	-1,699,500.00	-165.629151
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4216	-6,798.00	-0.662517
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4217	-4,221,551.00	-411.422128
16-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	4218	-16,886.20	-1.645688
16-12-2014	RETIRO ENCARGO	4219	-6,566,662.00	-639.970962

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
18-12-2014	ADICION ENCARGO	4915	8,576,966.00	835.687871
19-12-2014	ADICION POR TRASLADO	5210	237,778.00	23.165846
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5853	-181,600.00	-17.686534
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5854	-726.40	-0.070746
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5855	-3,465,800.00	-337.543991
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5856	-13,863.20	-1.350176
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5857	-4,621,000.00	-450.052162
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5858	-18,484.00	-1.800209
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5859	-314,800.00	-30.659256
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5860	-1,259.20	-0.122637
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5861	-2,862,200.00	-278.757693
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5862	-11,448.80	-1.115031
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5863	-3,433,500.00	-334.398204
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5864	-13,734.00	-1.337593
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5865	-4,626,500.00	-450.587823
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5866	-18,506.00	-1.802351
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5867	-5,801,100.00	-564.985414
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5868	-23,204.40	-2.259942
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5883	-339,220,463.00	-33,037.633153
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5884	-1,356,881.85	-132.150532
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5885	-108,600.00	-10.576859
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5886	-434.40	-0.042307
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5887	-1,620,300.00	-157.805566
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5888	-6,481.20	-0.631222
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5889	-1,896,700.00	-184.724937
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5890	-7,586.80	-0.738900
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5891	-365,800.00	-35.626289
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5892	-1,463.20	-0.142505
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5893	-1,655,960.00	-161.278593
22-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	5894	-6,623.84	-0.645114
22-12-2014	RETIRO ENCARGO	5895	-1,408,990.00	-137.225491

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
23-12-2014	RETIRO ENCARGO	6542	-911,310.00	-88.749249
23-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6543	-3,645.24	-0.354997
23-12-2014	ADICION ENCARGO	6557	300,000,000.00	29,215.935932
23-12-2014	ADICION ENCARGO	6559	200,000,000.00	19,477.290621
23-12-2014	ADICION ENCARGO	6561	300,000,000.00	29,215.935932
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6878	-2,832,500.00	-275.819968
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6879	-11,330.00	-1.103280
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6880	-3,285,700.00	-319.951163
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6881	-13,142.80	-1.279805
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6882	-1,981,624.00	-192.964331
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6883	-7,926.50	-0.771858
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6884	-4,131,053.00	-402.268987
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6885	-16,524.21	-1.609076
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6886	-3,700,272.00	-360.320884
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6887	-14,801.09	-1.441284
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6888	-1,593,048.00	-155.126019
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6889	-6,372.19	-0.620504
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6890	-293,037.00	-28.535024
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6891	-1,172.15	-0.114140
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6892	-85,260,000.00	-8,302.351439
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6893	-341,040.00	-33.209406
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6894	-346,639.00	-33.754619
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6895	-1,386.56	-0.135019
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6896	-67,550.00	-6.577807
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6897	-270.20	-0.026311
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6898	-37,800.00	-3.680845
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6899	-151.20	-0.014723
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6900	-2,761,283.00	-268.885080
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6901	-11,045.13	-1.075540
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6902	-4,527,600.00	-440.883490
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6903	-18,110.40	-1.763534

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6937	-1,865.37	-0.181644
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6938	-116,679.00	-11.361835
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6939	-466.72	-0.045448
24-12-2014	RETIRO ENCARGO	6940	-138,646.00	-13.500913
24-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	6941	-554.58	-0.054003
24-12-2014	ADICION ENCARGO	6942	8,245,025.00	802.874679
24-12-2014	ADICION ENCARGO	6943	3,670,495.00	357.421293
24-12-2014	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	6946	140,000,000.00	13,632.760984
24-12-2014	ADICION ENCARGO	6948	3,670,495.00	357.421293
24-12-2014	ADICION ENCARGO	6950	9,989,000.00	972.697496
26-12-2014	RETIRO ENCARGO	7402	-5,399,698.00	-525.721642
26-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	7403	-21,598.79	-2.102886
26-12-2014	RETIRO ENCARGO	7404	-6,642,948.00	-646.766084
26-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	7405	-26,571.79	-2.587064
26-12-2014	RETIRO ENCARGO	7406	-3,815,350.00	-371.467454
26-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	7407	-15,261.40	-1.485870
26-12-2014	RETIRO ENCARGO	7408	-5,595,648.00	-544.799590
26-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	7409	-22,382.59	-2.179198
26-12-2014	RETIRO ENCARGO	7410	-3,472,324.00	-338.069995
26-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	7411	-13,889.30	-1.352280
26-12-2014	RETIRO ENCARGO	7412	-5,499,116.00	-535.401108
26-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	7413	-21,996.46	-2.141604
26-12-2014	RETIRO ENCARGO	7414	-3,261,150.00	-317.509819
26-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	7415	-13,044.60	-1.270039
26-12-2014	RETIRO ENCARGO	7416	-4,291,942.00	-417.869073
26-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	7417	-17,167.77	-1.671476
26-12-2014	RETIRO ENCARGO	7418	-4,240,034.00	-412.815242
26-12-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	7419	-16,960.14	-1.651261
26-12-2014	ADICION ENCARGO	7423	13,166,000.00	1,281.858937

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

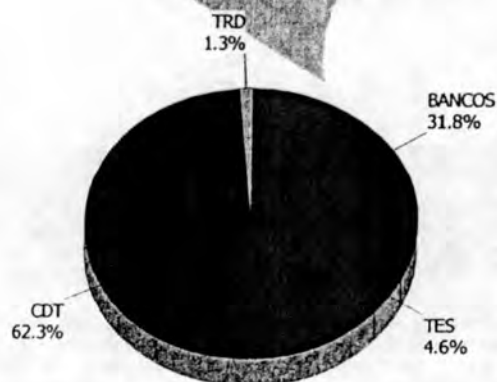
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300121
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 13
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
265,247,110.27	136,557.408510	1,942.385354		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
669,187.49		1.50% E.A.	0.00	669,187.49
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
265,916,297.76	136,557.408542	1,947.285765	0.00	265,916,297.76
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.01		0.7892%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282

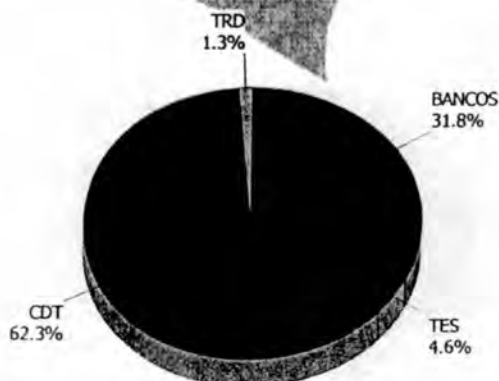
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
300122
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 14
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
162,571,593.53	83,696.879816	1,942.385354	200,000,000.00	
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
731,436.94		1.50% E.A.	0.00	731,436.94
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
363,303,030.47	186,568.934565	1,947.285765	0.00	363,303,030.47
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.01		1.0782%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

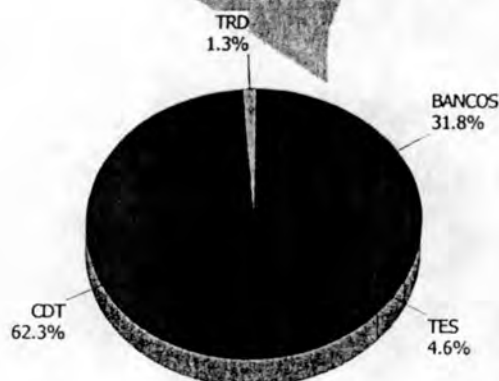
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
300123
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 15
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
103,648,194.96	53,361.293497	1,942.385354		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
261,492.31	1.50% E.A.	0.00	261,492.31	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
103,909,687.27	53,361.293518	1,947.285765	0.00	103,909,687.27
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.01		0.3084%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
12-12-2014	ADICION ENCARGO	3842	200,000,000.00	102,867.858646



Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

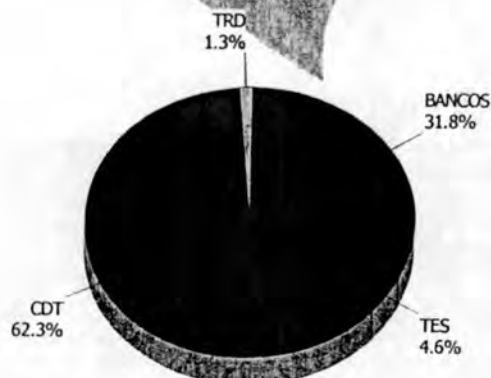
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300124
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 16
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
46,651,019.65	24,017.386434	1,942.385354	200,000,000.00	
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
438,982.84		1.50% E.A.	0.00	438,982.84
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
247,090,002.49	126,889.441155	1,947.285765	0.00	247,090,002.49
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.01		0.7333%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
12-12-2014	ADICIÓN ENCARGO	3843	200,000,000.00	102,867.858646

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282

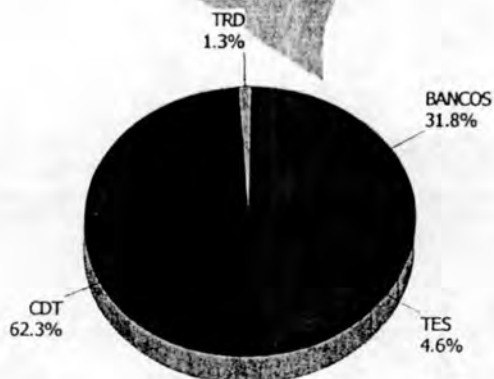
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300139
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 17
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
50,280,196.93	25,885.799039	1,942.385354		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
126,851.06	1.50% E.A.	0.00	126,851.06	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
50,407,047.99	25,885.799042	1,947.285765	0.00	50,407,047.99
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.01	0.1496%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282

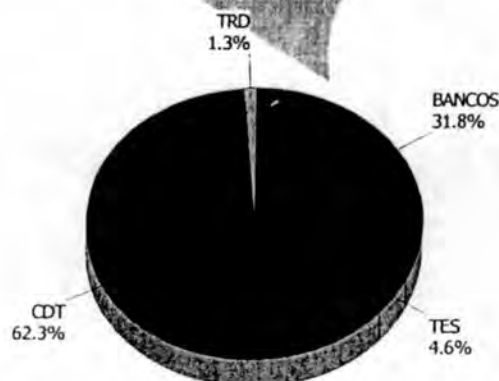
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300140
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 18
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,724,915,696.60	888,039.900552	1,942.385354	200,000,000.00	
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
4,673,048.63	1.50% E.A.		0.00	4,673,048.63
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,929,588,745.23	990,911.955457	1,947.285765	0.00	1,929,588,745.23
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.01		5.7267%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
12-12-2014	ADICIÓN ENCARGO	3844	200,000,000.00	102,867.858646

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282

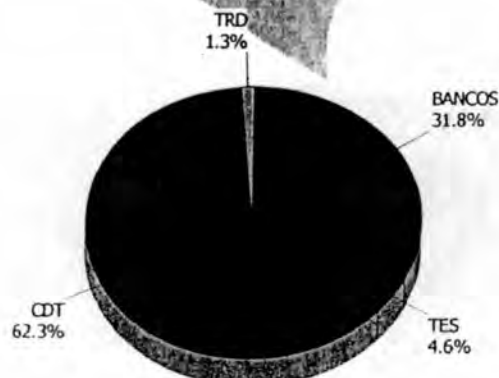
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300141
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 19
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECALARCA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
374,122,953.11	192,610.056671	1,942.385354		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
943,868.52		1.50% E.A.	0.00	943,868.52
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
375,066,821.63	192,610.056711	1,947.285765	0.00	375,066,821.63
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.01		1.1131%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282

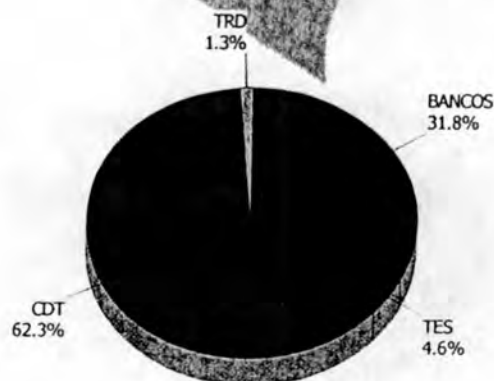
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300155
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 21
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMATICO

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
299,674,700.56	154,281.795805	1,942.385354		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
756,044.25		1.50% E.A.	0.00	756,044.25
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
300,430,744.81	154,281.795826	1,947.285765	0.00	300,430,744.81
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.01		0.8916%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

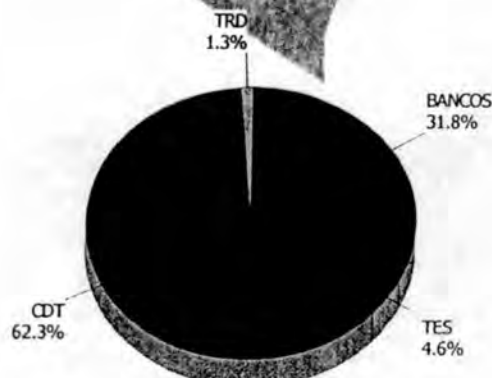
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300166
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 22
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,370,173,496.69	1,220,238.554522	1,942.385354	200,000,000.00	
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
6,300,958.72		1.50% E.A.	0.00	6,300,958.72
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
2,576,474,455.41	1,323,110.609505	1,947.285765	0.00	2,576,474,455.41
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.01		7.6466%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
12-12-2014	ADICION ENCARGO	3845	200,000,000.00	102,867.858646



Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282

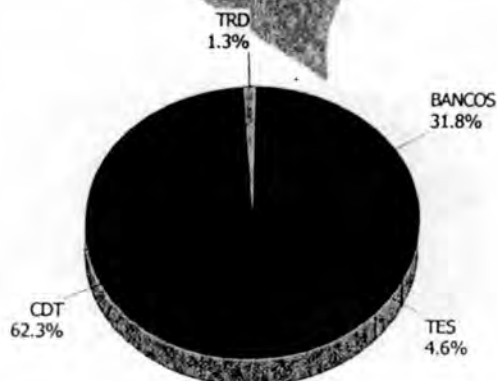
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300186
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 24
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARTAGENA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
43,594,237.70	22,443.660631	1,942.385354		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
109,983.17	1.50% E.A.	0.00	109,983.17	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
43,704,220.87	22,443.660635	1,947.285765	0.00	43,704,220.87
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.01		0.1297%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282

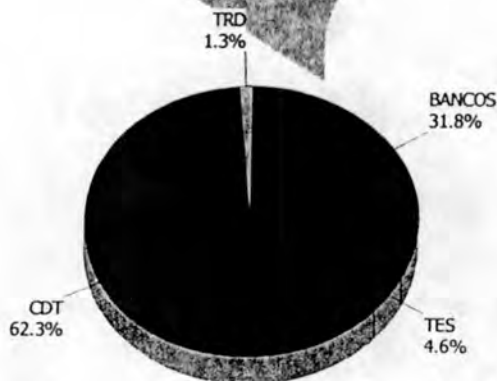
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300343
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 38
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
222,151,916.87	114,370.671305	1,942.385354	800,000,000.00	
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,447,588.54		1.50% E.A.	0.00	1,447,588.54
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,023,599,505.41	525,654.489859	1,947.285765	0.00	1,023,599,505.41
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.01		3.0379%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
18-12-2014	ADICION ENCARGO	5595	800,000,000.00	411,267.043799

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282

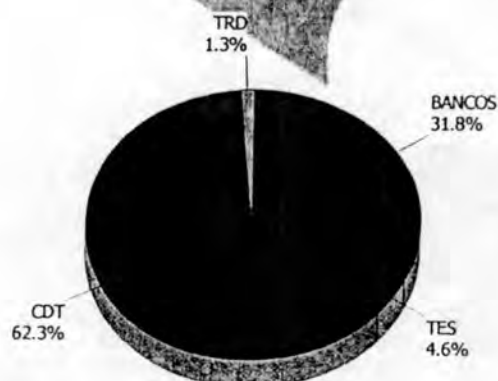
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300344
MES
Diciembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 39
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
862,471,322.53	444,026.887226	1,942.385354	200,000,000.00	
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
2,497,202.22		1.50% E.A.	0.00	2,497,202.22
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,064,968,524.75	546,898.942051	1,947.285765	0.00	1,064,968,524.75
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.01		3.1607%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
12-12-2014	ADICIÓN ENCARGO	3846	200,000,000.00	102,867.858646

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS

Identificación : 830053630

Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29

Cludad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153838

Plan No. : XXXXXXXX6661-8

RESUMEN Diciembre de 2014

SALDO INICIAL PESOS	5,098,481,873.15
SALDO INICIAL EN UNIDADES	646,388.908387
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	13,852,700.33
-COMISION FIDUCIARIA E.A. SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	5,112,114,373.48
SALDO FINAL UNIDADES	646,388.908388
RENTABILIDAD NETA	3.15 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Contacto : **Servicio al Cliente**

Correo Electrónico
serviciocliente@fidupopular.com.co

**Ciudad
Principal Bogotá**

Teléfono
018000513952

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoria Fiscal al E-mail revisorlafiscal@fidupopular.com.co

Cludad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXX6981-8

RESUMEN Diciembre de 2014

SALDO INICIAL PESOS	1,373,662,884.29
SALDO INICIAL EN UNIDADES	147,211.887027
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	3,678,408.18
-COMISION FIDUCIARIA E.A. SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	1,377,341,289.47
SALDO FINAL UNIDADES	147,211.887029
RENTABILIDAD NETA	3.15 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Contacto : **Servicio al Cliente**

Correo Electrónico
servicioalcliente@fidupopular.com.co

Ciudad
Principal Bogotá

Teléfonos
01800-0513962

Cualquier Inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al E-mail revisoriafiscal@ldupopular.com.co

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS

Identificación : 830053630

Dirección : CALLE 18 # 6 - 66 PISO 29

Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800163835

Plan No. : XXXXXXXX7133-3

RESUMEN Diciembre de 2014

SALDO INICIAL PESOS	4,849,123,870.10
SALDO INICIAL EN UNIDADES	519,887.990848
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	12,985,020.83
-COMISION FIDUCIARIA E.A. SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	4,862,108,590.93
SALDO FINAL UNIDADES	519,887.990849
RENTABILIDAD NETA	3.15 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Contacto : Servicio al Cliente

Correo Electrónico
serviciocliente@fidupopular.com.co

Ciudad
Principal Bogotá

Teléfonos
018000513982

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS

Identificación : 830053630

Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29

Cludad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXX7134-0

RESUMEN Diciembre de 2014

SALDO INICIAL PESOS	3,698,698,322.44
SALDO INICIAL EN UNIDADES	398,379.902098
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	9,004,403.13
-COMISION FIDUCIARIA E A. SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	3,708,602,725.67
SALDO FINAL UNIDADES	398,370.902098
RENTABILIDAD NETA	3.15 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Contacto : **Servicio al Cliente**

Correo Electrónico
servicioalcliente@fidupopular.com.co

Cludad
Principal Bogotá

Teléfonos
018000513982

Cualquier Inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS

Identificación : 830053630

Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29

Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXX7149-0

RESUMEN Diciembre de 2014

SALDO INICIAL PESOS	4,475,000,408.05
SALDO INICIAL EN UNIDADES	479,574.182319
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	11,983,190.59
-COMISION FIDUCIARIA E.A. SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	4,488,983,598.94
SALDO FINAL UNIDADES	479,574.182317
RENTABILIDAD NETA	3.15 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Contacto :

Servicio al Cliente

Correo Electrónico
servicioalcliente@fidupopular.com.co

Cludad
Principal Bogotá

Teléfono
018000513952

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisora Fiscal al E-mail revisoraefiscal@fidupopular.com.co

MOVIMIENTO MESES ANTERIORES

Producto

256862269

Fecha 2015/01/05

Hora 09:09:32 am

Fecha	Transacción	Número Documento	Débitos	Créditos	Valor Efectivo	Valor Cheque
2014/12/09	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$1.00		

Saldo Inicial Mes	\$2,243.44
+ Crédito	\$1.00
- Débito	\$0.00
Saldo Final	\$2,244.44

Registros del 1 al 1 de 1

Página 1 de 1

1

NOVA

CUENTA Nº 220-062-02498-9	
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2014/12/01
	2014/12/31

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM SAN
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

[illegible]

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
1064 00					1064		1064 00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

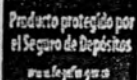
CUENTA Nº 220-062-02494-8	
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2014/12/01
	2014/12/31

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM BUEN
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0		0

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co



NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A.REMANENTE TELECOM CAQUE
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisora Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co



NIT 860.007 738-9

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM NARI
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisora Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aéreo 6796 de Bogotá o al correo
electrónico rev_fiscal@bancopopular.com.co

Anexo 5

Matriz de Obligaciones

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com





OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS (PAR)

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
3.1 Recepción, administración y enajenación de los activos (inmuebles, muebles, monetarios, cartera contingentes)				
	3.1.1 Con relación a la recepción de los activos			
		a. Recibir la propiedad y por consiguiente la tenencia de los bienes fideicomitidos, a la celebración del presente contrato	El PAR recibió 185 inmuebles, de los cuales al 30 de Septiembre de 2014 quedan 6 inmuebles los cuales corresponden a: 1 predio el cual corresponde al lote de Siapa el cual es una Servidumbre por ser una carretera 1 inmueble que pertenece a la Nación (Turbo), 2 lotes invadidos (Campo de la Cruz y 1 en Buenaventura), 1 inmueble con condición resolutoria (Restrepo), 1 inmueble con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula lo que impide su venta (Fusagasugá).	96.8%
		b. Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicio de Telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN	Una vez recibidos todos los bienes, se realizó la transferencia de 184 inmuebles, toda vez que, dentro de los bienes recibidos 4 eran de propiedad de la Nación. Las transferencias se realizaron a través de comunicaciones enviadas a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, a quienes se les remitió el acta de Liquidación de las extintas empresas y, copias del acta de entrega de los bienes. Posteriormente, se procedió con la transferencia de los bienes. Copias de estos documentos se encuentran en las carpetas de los inmuebles del PAR. Al 31 de enero de 2014 el PAR de Telecom recibió físicamente de manos del PARAPAT, 7 inmuebles ubicados en: 3 en Bogotá, 1 en Cucutá, 1 en Medellín, 1 en Pasto y 1 en Florencia, los cuales están pendientes de transferencia a nombre del PAR. El día 24 de Junio/14 se hizo la entrega documental por parte del PARAPAT al PAR, incluyendo los originales de la Cesión de los contratos de los arrendamientos, excepto el contrato de arrendamiento de Molinos Ros, quienes ya nos hicieron la entrega física del inmueble.	100.0%
		c. Realizar las diligencias necesarias para la formalización de la transferencia de los bienes fideicomitidos	Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y, con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, pago de Impuestos, etc.	100%
		d. Recibir la propiedad de los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, que deban transferir terceros especialmente Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	En caso de que Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. lo requiera, el PAR está dispuesto a efectuar los trámites para tal efecto. Sin embargo, como se mencionó antes el PAR recibió de manos del PARAPAT y este a su vez los recibió de manos de COLTEL, 7 inmuebles ubicados en: 3 en Bogotá, 1 en Cucutá, 1 en Medellín, 1 en Pasto y 1 en Florencia, los cuales están pendientes de transferencia a nombre del PAR.	100%
		e. Recibir físicamente los activos no afectos a la prestación del servicio de Telecomunicaciones, así como suscribir las respectivas actas y ejecutar los trámites que se requieran para su adecuado recibo	Todos los bienes transferidos se recibieron físicamente, se formalizó su entrega mediante Acta de fecha 30 de enero de 2006, suscrita entre Telecom en Liquidación y el Consorcio conformado por Fidusgratía S.A. y Fiduciar S.A., de conformidad con el Contrato de Fiducia Mercantil suscrito para la Administración del PAR. Dicha acta está para consulta en la Coordinación Administrativa y Financiera. Durante el mes de septiembre de 2013 se efectuó la recepción física de 8 inmuebles mediante Acta así: el día 18 de septiembre se recibieron 3 inmuebles en Bogotá, el día 23 de septiembre/13 se recibió físicamente 1 inmueble en Cucutá, el día 24 de septiembre se recibió físicamente 1 inmueble en Medellín y el día 27 de septiembre/13 se recibió físicamente 1 inmueble en Tumaco y el 1 de octubre se efectuó la recepción física de dos inmuebles así: 1 en Pasto y 1 en Florencia.	100%
		f. Abrir y administrar adecuadamente las cuentas bancarias en donde se recibirán los recursos líquidos que se transferirán al PAR	En el momento de inicio del PAR, se abrieron 135 cuentas bancarias, a la fecha han sido afectadas en su mayoría por los embargos ordenados por Despachos Judiciales por concepto de Tutelas de exfuncionarios de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	100%
		g. Recibir de forma automática del PARAPAT la propiedad de los inmuebles, bienes y demás activos que vayan siendo declarados no afectos al servicio de Telecomunicaciones, incluyendo formalidades del caso	Se están haciendo los trámites correspondientes con el fin de transferir los bienes afectos al servicio de Telecomunicaciones que resultaron de la liquidación del Convenio Nortel y otros, los cuales se encuentran en proceso de verificación y espera de conseguir documentación necesaria para legalizar el tema	83%
		h. Registrar en la contabilidad los activos fideicomitidos que se transfirieron al momento de la celebración del contrato de fiducia mercantil, ingresando en subcuentas por cada una de las entidades en liquidación TELECOM Y TELEASOCIADAS	Una vez se recibieron todos los bienes se realizó la contabilización de los 184 inmuebles, toda vez que dentro de los bienes recibidos, 4 eran de propiedad de la Nación, de los cuales 1 (Turbo) se encuentra en cuentas de orden. Los demás fueron devueltos	100%

	i. La propiedad de los bienes no afectos al servicio de Telecomunicaciones que vayan apareciendo, se transfiere de manera automática al PAR	Se efectuó la recepción física de estos 8 inmuebles al PAR por parte del PARAPAT	100%
3.1.2 Con relación a la Administración, Custodia y Mantenimiento de los Activos			
	a. Defender los bienes fiduciarios: judicial o extrajudicialmente, ante cualquier amenaza, perturbación o la realización de actos que atenten contra su integridad y conservación	El PAR ha venido adelantado todas las acciones necesarias a fin de obtener la reivindicación o restitución de aquellos inmuebles que han tenido problemas de invasión o arriendo. A la fecha se tiene: <u>Samaniego (Nariño):</u> Se encuentra invadido y, fue transfendo a CISA en cumplimiento del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 <u>Marinilla (Antioquia) y Cartagena (Bolívar):</u> Inmuebles que adeudan cánones de arrendamiento, pero que de igual manera ya fueron vendidos a terceros. <u>Buenaventura (Valle), Restrepo (Meta) y Campo de la Cruz (Atlántico):</u> Están invadidos y con proceso en curso, estos	100%
*Cartera y Contingencias Activas			
	b. Ejercer la debida representación de los intereses del PAR, dentro de los procesos administrativos y/o judiciales que se inicien para obtener el recaudo de la cartera o de contingencias activas	Dentro de las estrategias que ha implementado el PAR para recuperar la cartera de servicios, se resaltan los planes de alivio y de cobro prejudicial a través de empresas especializadas. A la fecha no existe cartera de servicios teniendo en cuenta que fue vendida en el mes de noviembre del 2009	100%
	c. Realizar con relación a la cartera o las contingencias activas, transferidas los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas por cada deudor	Los pagos de los deudores fueron confrontados con los extractos bancarios y registrados en el sistema Aries servicios. A la fecha no existe cartera de servicios, por otro lado. Está pendiente el pago a favor del PAR del Laudo Arbitral proferido contra Edatel por cuanto el proceso se encuentra en el Consejo de Estado.	100%
	d. Realizar los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las políticas que apruebe el Comité Fiduciario en relación con la cartera o las contingencias activas	Previo aprobación del Comité Fiduciario, se implementó un plan de alivio que condonó el 100% de intereses y 40% de capital a la fecha no existe cartera de servicios. Estos alivios fueron autorizados por el Comité Fiduciario el 22 de Abril de 2008	100%
	e. Imputar los abonos que realicen los deudores en cuentas 1. deudores varios, 2. intereses moratorios 3. intereses de plazo 4. Capital	Los pagos de los deudores fueron registrados en cada una de las cuentas respectivas, se reflejan en la cuenta de balance deudores	100%
	f. Continuar los procesos para el recaudo de la cartera, de acuerdo a las políticas adoptadas por el Comité Fiduciario	El 20 de noviembre, se celebró el contrato de compra-venta entre el PAR y Buhmer mercado de capitales S.A. El Comité Fiduciario mediante Acta 34 del 27 de mayo de 2008, aprueba la venta de cartera de Fondos Especiales, la cual fue adjudicada a Muñoz Abogados-Luis Marx a corte 30 de abril de 2008 y, esta cedió los derechos de compra al Fideicomiso Alianza Munifigura, el contrato de compraventa se liquidó el 30 de junio de 2009	100%
	g. Administrar los aplicativos tecnológicos relacionados con la administración de la cartera transfenda	El PAR, registró todos los abonos de los deudores de cartera servicios en el sistema aries, hasta la fecha de la venta, es decir, hasta octubre de 2008, en el caso de Cartera de Fondos Especiales y el 20 de noviembre de 2009 para el caso de la Cartera de Servicios	100%
	h. Aplicar políticas de enajenación de la cartera según lo considere el Comité Fiduciario	En aplicación de las políticas aprobadas por el Comité Fiduciario, empezando por el proyecto de valoración, estructuración y venta de la cartera de Fondos Especiales, cuya etapa de valoración finalizó en diciembre de 2006, en cuanto a la venta de la cartera de servicios, en el proceso de ofrecimiento público de venta, el Comité Fiduciario en Acta del 10 de junio de 2009, una vez recibidas las ofertas presentadas por CISA y BOHMER MERCADO DE CAPITALES, favoreció el monto planteado por el BOHMER MERCADO DE CAPITALES al ser superior al ofrecido por CISA	100%
	i. Realizar seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se inicien para el recaudo de la cartera	Teniendo en cuenta que la cartera de servicios fue vendida, a septiembre de 2013 el PAR continúa haciéndole seguimiento a los procesos ejecutivos que de acuerdo al desarrollo de la depuración de procesos están por culminar, para seguidamente cederlos a los compradores	98%

	j. Levantar las garantías constituidas por los deudores una vez se expide el paz y salvo	El PAR adelanta los trámites pertinentes para el levantamiento de las garantías constituidas a favor de TELECOM como consecuencia de los créditos Hipotecarios y prendarios que dicha entidad otorgaba a sus funcionarios; para tal efecto, la Coordinación Financiera genera el Paz y Salvo que es remitido a la Coordinación Jurídica en donde, una vez verificada la inexistencia de procesos judiciales a favor o en contra del respectivo exfuncionario en el cual el PAR sea parte, se procede a la elaboración de la minuta de levantamiento de la garantía, que luego es suscrita y registrada por el interesado. Seguimos en elaboración de minutas de levantamiento a medida que las partes lo han ido solicitando. DESDE EL AÑO 2008 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2013 SE LEVANTARON 2192 HIPOTECAS Y 73 PRENDAS. DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SE LEVANTARON 33 HIPOTECAS Y 3 PRENDAS. DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2013 SE LEVANTARON 10 HIPOTECAS Y 3 PRENDAS. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 SE LEVANTARON 19 HIPOTECAS Y 9 PRENDAS.	95%
* Acciones, participaciones u otros derechos			
	k. Ejercer los derechos respecto de las acciones, según las instrucciones del Comité Fiduciario.	El PAR, ha ejercido los derechos inherentes a las acciones que posee de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario, asistiendo a las Asambleas Generales de Accionistas, entre otras se ha asistido: I & T 31-03-2009; ANDESAT S.A. el 13-04-2007, 11-10-2007, 28-07-2008, TESAM COLOMBIA S.A. el 23-10-2008, 28-02-2007, etc.	83%
	l. Efectuar la labor de enajenación de las acciones, participaciones, inversiones y otros derechos transferidos, según las instrucciones que imparte el Comité Fiduciario.	El PAR, ha venido adelantando el proceso de enajenación de la participación accionaria en las diferentes empresas. De 29 empresas, se han vendido 17, se han dado de baja 7, están en proceso de venta 2 transferidas 2 y en proceso de transferencia 1.	83%
	m. Ejecutar los actos que impongan su condición de titular de las acciones.	El PAR ha estado presente ejecutando los actos que establecen la condición de titularidad en cada una de las empresas de las cuales posee acciones, asistiendo a las Asambleas de Accionistas de acuerdo a la convocatoria, relación que aparece en el punto k.	83%
* Recursos líquidos			
	n. Administrar los recursos líquidos y el portafolio que se transfiera, los cuales podrán invertirse en los Fondos Comunes administrados por la Fiduciaria Contratista.	Desde el inicio del contrato de fiducia se ha realizado la inversión de los recursos en las certaras colectivas comunes tanto de Fiduciaria S.A. como de Fiduciaria Popular S.A. y en cuentas de ahorro buscando la mejor rentabilidad y seguridad, de igual manera se han realizado inversiones en TES de corto plazo, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas en su momento por parte del Comité Fiduciario, enfocadas a optimizar los rendimientos de las inversiones. (Políticas fijadas en Actas 19, 25 y 32 del Comité Fiduciario).	100%
	o. Administrar los recursos en activos de alta seguridad, rentabilidad y liquidez, de acuerdo a lo establecido por el Comité Fiduciario.	Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité Fiduciario.	100%
	p. Administrar la liquidez del PAR, con una adecuada planeación financiera y elaboración de presupuestos anuales.	La Unidad Administrativa y Financiera del PAR elabora el presupuesto anual y lo presenta al Comité Fiduciario, quien es el encargado de aprobarlo. Adicionalmente se realiza de manera mensual el respectivo seguimiento y control del mismo mediante el envío de la ejecución a cada miembro de dicho Comité.	100%
	q. Brindar información y asesoría al Comité Fiduciario sobre la administración del portafolio.	En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria le ha brindado a través del Gerente de Inversiones. (esto consta en actas 19, 25, 32 del Comité Fiduciario).	100%
	r. Formular recomendaciones para la administración del portafolio al Comité Fiduciario.	En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria le ha brindado a través del Gerente de Inversiones, tal como se evidencia entre otras, en la reunión del Comité Fiduciario No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.	100%
	s. Acatar las políticas de inversión que fije el Comité Fiduciario.	La Fiduciaria como administradora del PAR ha venido cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil en lo relacionado con el tema de inversiones, adicionalmente se han tenido en cuenta las recomendaciones dadas en materia de manejo de los recursos por parte del Comité Fiduciario, de las impartidas entre otras en el Acta 25 del 18 de octubre de 2007 y el Acta No. 32 del 18 de marzo de 2008.	100%
	t. Implementar la estructura organizacional y administrativa para administrar los recursos del portafolio de inversión del PAR.	El PAR cuenta con la Unidad Administrativa y Financiera la cual es la encargada del manejo de los recursos del PAR, adicionalmente Fiduciaria S.A. ha colocado a disposición durante la vigencia del Contrato la infraestructura necesaria para el manejo y control del portafolio de inversiones, el cual es administrado por la mesa de inversiones.	100%
* Inmuebles			

u. Realizar inspecciones oculares periódicas a los inmuebles para verificar su estado, conservación y prevenir invasiones	El PAR ha efectuado las inspecciones oculares periódicas a los predios de su propiedad, con el fin de verificar su condición física y continuará realizándolas hasta la fecha en que ya no queden predios	100%
v. Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de impuesto predial, así como las contribuciones por valorización a que haya lugar	Al 31 de Diciembre de 2014 el PAR cuenta con 6 inmuebles, de los cuales, el único que no se le ha podido cancelar el impuesto predial, es al predio ubicado en Restrepo (Meta), toda vez que la Alcaldía de ese municipio no entrega la factura por cuanto el predio figura a nombre de la Alcaldía. En el primer semestre del año 2014 se tramitaron los pagos de impuestos prediales de los demás inmuebles.	90%
w. Cancelar oportunamente los servicios públicos y de administración de los inmuebles	De los 6 inmuebles que quedan a la fecha, el único que genera servicios públicos es el ubicado en Fusagasugá, el cual se encuentra al día en pagos por este concepto ya que se le hace un continuo seguimiento y pronto pago para evitar cortes o suspensiones, los soportes de pagos se encuentran en el área Financiera del PAR	100%
x. Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los inmuebles arrendados	A la fecha contamos con 7 contratos de arrendo subrogados al PAR, con ocasión de la recepción física de 7 inmuebles. Dichas cesiones de contratos fueron remitidas a cada uno de los arrendatarios con su respectiva Notificación del mismo.	100%
y. Adelantar la gestión de arrendamiento de los inmuebles según instrucciones del Comité Fiduciario	Pese a que se encuentra dentro de las obligaciones del PAR adelantar la gestión de arrendamiento de los inmuebles según instrucciones del Comité Fiduciario, el PAR está en la obligación de sanear y vender. Sin embargo, con ocasión de la recepción física de 7 inmuebles, el PARAPAT, cedió los contratos de arrendamiento al PAR, por cuanto los predios recibidos físicamente se encuentran arrendados actualmente. Estas notificaciones de Cesión ya fueron remitidas a cada uno de los inmuebles arrendados.	100%
z. Tomar medidas de seguridad y protección física y jurídica de los inmuebles	Actualmente los bienes inmuebles del PAR a excepción de los que están invadidos, cuentan con vigilancia privada contratada por el PAR para la debida protección y cuidado de los mismos. Adicional a esto, los bienes inmuebles se encuentran amparados mediante una póliza contra todo riesgo, la cual incluye defensa judicial. La Coordinación Administrativa cuenta con un archivo donde reposan las pólizas contratadas con ALLIANZ SEGUROS a través de la firma MAPFRE SEGUROS. En el mes de Agosto se suscribieron las Pólizas Multirisgos PYME a cada uno de los inmuebles recibidos por parte del PARAPAT.	100%
aa. Participar en las Asambleas de copropietarios	El PAR no cuenta con inmuebles de su propiedad a los cuales haya que cancelarles expensas comunes. Razón por la cual tampoco ha sido convocado a ninguna asamblea de los inmuebles que eran objeto de administración.	100%
bb. Comercializar los inmuebles, con sujeción a la autorización y directrices del Comité Fiduciario	Desde el inicio del Contrato de Fiducia se han desarrollado todas las actividades de comercialización y enajenación de los activos teniendo en cuenta buenas autorizaciones por las Unidades encargadas y con el debido seguimiento y control. Para lograr la venta de los inmuebles se publicaron avisos en prensa mensualmente hasta el año 2008. Permanentemente estuvo publicado en la página web del PAR el ofrecimiento a los interesados en adquirir inmuebles. Se habilitó un correo electrónico para que los interesados pudieran manifestar su interés en adquirir predios y líneas telefónicas de atención permanente. Todo el proceso de comercialización de los bienes se encuentra en las carpetas de los inmuebles.	100%
cc. Suscribir los documentos legales para la venta de los inmuebles que autorice el Comité Fiduciario	Se aplican las políticas de venta de inmuebles con las respectivas autorizaciones, los documentos son revisados y aprobados antes de suscribirlos. Las políticas de venta, permitieron vender bienes hasta por el 70% del avalúo, siempre y cuando, la venta se realice de contado. Quedó suspendida la venta de inmuebles financiados y, a partir del mes de agosto de 2010, para todas las ventas se exige el pago del 20% sobre el valor de la venta como arras de retractación. Las políticas vigentes son las últimas mencionadas.	100%
dd. Atender cualquier requerimiento para defender los inmuebles	Se ha dado respuesta oportuna a todos los requerimientos que han llegado relacionados con los bienes del PAR, como comunicaciones que llegan de personas que no están de acuerdo con adjudicaciones, personas que requieren que les sea adjudicado un bien, comunicaciones con las que solicitan documentos de los bienes, etc. En su mayoría estos son tramitados directamente por la Unidad Administrativa y Financiera. Los temas relacionados con procesos jurídicos son tramitados por la Unidad Jurídica del PAR.	83%
ee. Actualizar los avalúos de los inmuebles, con su respectivo registro en la Contabilidad	La última actualización de los avalúos de los inmuebles se realizó en el año 2011. Los estados financieros reflejan dicha actualización. Estos son contablemente vigentes hasta el mes de junio de 2014. Para el inmueble de Fusagasugá el último avalúo se realizó en junio de 2011, los demás inmuebles no se han actualizado por sus condiciones de saneamiento las cuales se encuentran en estudio para entrega a las alcaldías a título gratuito de acuerdo con las normas de VIS y uso público.	100%

*Muebles

ff. Realizar las inspecciones oculares periódicas de los muebles entregados	El PAR ha efectuado las visitas oculares a los predios con el objeto de conocer sus condiciones físicas y jurídicas, sin encontrar novedad alguna. Sobre bienes muebles no se hacen inspecciones por cuanto a la fecha no queda ningún centro de acopio pendiente de venta.	100%
gg. Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de impuestos de acuerdo a la naturaleza de los bienes muebles entregados	No se cancela ni presenta ninguna declaración de impuestos por bienes muebles.	NA
hh. Cancelar oportunamente los cargos por custodia, vigilancia, mantenimiento y demás erogaciones de los muebles.	Como se ha mencionado anteriormente, el PAR solo cuenta con los bienes muebles de oficina que están a cargo de los funcionarios del PAR. Estos bienes, cuentan con servicio de custodia y protección realizado por la Empresa VISE Ltda., quien a su vez custodia las instalaciones donde funciona el PAR en la ciudad de Bogotá.	83%
ii. Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los muebles	No se recauda ningún ingreso por concepto de renta de muebles, en tanto que se vendieron.	NA
jj. Adelantar la gestión de arrendamiento de los muebles según instrucciones del Comité Fiduciario.	No se entregan en arriendo muebles, por contar únicamente con los que se utilizan para la operación del PAR.	NA
kk. Tomar medidas de seguridad y protección física y jurídica de los muebles	Los muebles que están en uso cuentan con un seguro contra todo riesgo, cuentan con protección, custodia y guarda contratada con una empresa privada de vigilancia (VISE Ltda). Además de ello contamos con circuito cerrado de televisión contratado con la misma Empresa para evitar inconvenientes relacionados con hurtos o pérdidas.	100%
ll. Comercializar los muebles, con sujeción a la autorización y directrices del Comité Fiduciario.	Los muebles se han comercializado y enajenado de acuerdo con las políticas establecidas para tal fin.	100%
mm. Suscribir los documentos legales para la venta de los muebles que autorice el Comité Fiduciario.	Teniendo en cuenta los procesos establecidos para la suscripción de documentos, se realizan acciones legales con controles y autorizaciones necesarias para la correcta venta y posterior entrega de los muebles.	100%
nn. Atender cualquier requerimiento para defender los muebles.	Se ha atendido todos los requerimientos necesarios relacionados con bienes muebles, como son comunicaciones que llegan de personas interesadas en adquirirlos, comunicaciones que solicitan copias de documentos relacionados con alguna venta, entre otros. La totalidad de estos requerimientos los tramita directamente la Coordinación Administrativa y Financiera del PAR.	100%
oo. Actualizar los avalúos de los muebles, con su respectivo registro en la Contabilidad.	Teniendo en cuenta que a la fecha no quedan bienes muebles, en los estados financieros no se efectúa registro de avalúo.	100%
pp. Sin perjuicio de lo anterior, se recibirán todos los bienes remanentes de las empresas liquidadas.	A la fecha no se han recibido bienes muebles adicionales.	100%
a. Recibir los contratos vigentes al cierre de los procesos liquidatorios.	El PAR recibió 101 contratos vigentes de Telecom en Liquidación y 109 contratos de las Telesociadas en Liquidación.	100%
b. Acatar instrucciones del Comité Fiduciario respecto de la ejecución, próroga, terminación o liquidación de los contratos subrogados.	El PAR recibió 142 contratos para liquidar que a la fecha están liquidados. 3 para ceder al PARAPAT, 16 contratos ejecutados por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., que pasan al PARAPAT por la cesión del Contrato de Mandato, 1 contrato cedido al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y proyección de 30 contratos a celebrar por el PAR. Al momento del cierre se cumplió.	90%
c. Advertir al Comité Fiduciario sobre la existencia o no de recursos para atender los compromisos contractuales.	Obligación que se ha cumplido a cabalidad, llevando al Comité Fiduciario para su aprobación los presupuestos anuales y adiciones para satisfacer las necesidades contractuales y remanentes del PAR. Como consta en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 51 y 52, 64, 72.	100%

3.2 Ejecución de contratos cedidos por las entidades contratantes al PAR y aquellos suscritos por el mismo.

3.3 Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica.

3.4 Realizar la provisión y pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN

3.4.1 Las obligaciones relativas a la provisión y pago de las obligaciones contingentes.

d. Suscribir los contratos para desarrollar las actividades del Contrato de Fideicomiso Mercantil, de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario.	Existe un Comité de Contratación que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se reúne para estudiar la aprobación de aquellos contratos que por su naturaleza o su cuantía no pueden ser celebrados directamente por la apoderada general del PAR. En la entidad reposan las actas levantadas y consolidadas de dichos comités. Los contratos que requieren de la aprobación del citado Comité, han sido suscritos según sus directrices.	100%
e. Celebrar contratos con las empresas de servicios temporales para el oportuno suministro de personal que se requiera para llevar a cabo las actividades de la Unidad de Gestión.		100%
f. Designar de acuerdo a las recomendaciones del Comité Fiduciario los interventores o supervisores de los contratos subrogados.	En cuanto a esta obligación, con ocasión de la cesión de los contratos de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, venían ejerciendo tales funciones personas designadas con anterioridad, en su mayoría fueron avaladas para efectos de continuar con la función, cuya atribución por el Manual de Contratación corresponde a la Gerencia, dado que fueron suprimidos los cargos de Director, hasta el momento se ha ejercido esta atribución de conformidad a las directrices del Comité Fiduciario y el Comité de Contratación.	100%
a. Atender adecuada y diligentemente los procesos judiciales, administrativos, arbitrales o de otro tipo que se hayan iniciado con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios.	A 31 de diciembre de 2012 el PAR tenía vigentes 1328 procesos (466 como demandante y 862 como demandado). Con corte a 30 de septiembre de 2013 se habían reportado 315 procesos nuevos (218 el PAR como demandante y 97 como demandado). Así mismo, se habían terminado 284 procesos (73 procesos como demandante y 211 como demandado). El consolidado de procesos a 30 de septiembre de 2013 es el total de 1359 (610 como demandante y 749 como demandado). A 31 de diciembre de 2014 el total de procesos del PAR es de 1304 (696 como demandante y 608 como demandado).	90%
b. Realizar el control y seguimiento de dichos procesos.	El PAR ejerce la atención, control y vigilancia de los procesos judiciales iniciados en contra de las entidades TELECOM Y TELEASOCIADAS, a través del equipo de abogados externos, coordinadores internos de regionales y la firma de auditoría de procesos LITIGAR COM. Los abogados externos deben reportar a los coordinadores informes mensuales de gestión indicando el estado actualizado de los procesos y aportando las respectivas piezas procesales.	95%
c. Nombrar o sustituir los apoderados que se requieran para la defensa de los intereses del PAR, de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario.	El PAR cuenta con un grupo de abogados encargados de asumir la defensa judicial de la entidad en todo el Territorio Nacional y los abogados que fueron contratados por las entidades TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, los cuales fueron cedidos al PAR y su vigencia va hasta la terminación de los procesos asignados a cada abogado.	100%
a. Efectuar las provisiones de obligaciones contingentes según lo instruya el Comité Fiduciario.	De acuerdo con lo establecido en el comité fiduciario en su sesión No. 78 el PAR registró en el mes de diciembre, el valor de las contingencias de acuerdo a los procesos registrados en el Ramurabbi.	100%

b. Efectuar los pagos de las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	De acuerdo al manual de procedimientos de pagos, una vez recibidos los soportes respectivos y verificada la existencia de disponibilidad presupuestal, el PAR realiza los pagos de las obligaciones. Durante Diciembre de 2014 se han cancelado \$1.416 millones por concepto de obligaciones laborales, sentencias, conciliaciones, reintegros, honorarios, gastos administrativos de funcionamiento, etc. estos comprobantes de Egreso reposan en el archivo de la contabilidad del PAR, y se encuentran registrados en el aplicativo Financiero -Finanzas Plus. Se trata de una actividad constante que se viene cumpliendo a cabalidad.	100%
3.4.2 Pago de las obligaciones remanentes que implican las siguientes actividades:		
a. Las obligaciones remanentes se cancelarán en primer lugar con los recursos líquidos que se hayan transfirido al PAR, en caso de no ser suficientes, se atenderán con la contraprestación del contrato de explotación económica.	Desde Junio de 2006 hasta Febrero de 2009, se realizaron traslados al PAR del valor de la contraprestación económica por un total de \$507.316.860.779.25, con el fin de cubrir el pasivo interno de Telecom (Teleconsorcio, Telebachue y Telesica), Telearmenia (Empresas Publicas de Armenia), Teletulua (Emulua, Municipio de Tulua, Mertulua, Hospital Ruben Cruz), Teleupar (Municipio de Valledupar), Telecalerca (Empresas Publicas de Calerca).	100%

3.5 Asumir y ejecutar las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN posteriores al cierre de los procesos liquidatorios

a. Pago y cumplimiento de obligaciones pendientes de pago al cierre de las liquidaciones	Estos saldos se discriminaron como cuentas por pagar de las extintas liquidadas y conforman parte del presupuesto total del PAR constituyéndose CCP por cada Telesociada y Telecom por un valor total de 49.871.473.061,16	100%
b. Pago de obligaciones accesorias al literal anterior		
c. Expedir Relaciones de Tiempo de Servicio para los exfuncionarios	Este es un proceso que se realiza según solicitud de los exfuncionarios o de Caprecom por lo que es una tarea continua que se viene desarrollando a cabalidad	100%
d. Administrar la información, registro y archivo relativo a la información laboral de exfuncionarios de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN	En relación con el contrato N° 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tienen bajo custodia 91.709 expedientes, sin embargo es importante mencionar que las cantidades de expedientes varían es decir, pueden aumentar o disminuir, ya que actualmente se adelanta la reorganización de las historias laborales por parte de la firma Almarchivos.	100%
e. Suministrar a CAPRECOM la información suficiente para el reconocimiento y pago de las pensiones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS	Proceso de ejecución permanente en la medida que CAPRECOM y los exfuncionarios solicitan las RTS para el reconocimiento y liquidación de las pensiones. El PAR cuenta con dos contratos para custodia e incorporación de documentos de las historias laborales de los exfuncionarios de las extintas liquidadas	100%
f. Pagar las indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores de TELECOM Y TELEASOCIADAS, desvinculados con el cierre y extinción de la Persona Jurídica de las mismas	El pago de indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales, de los ex trabajadores de la extinta Telecom y las Telesociadas, se realizó en el año 2006. En la actualidad la Jefatura de Historias Laborales realiza todo el trámite para que la Coordinación Administrativa y Financiera efectúe los pagos por estos conceptos, solo en el caso de ser ordenados por Jueces de la República	100%
g. Formalizar la transferencia de la propiedad de los bienes afectos a la prestación del servicio de las Telecomunicaciones	Transferencia al PARAPAT a abril de 2011, no se ha hecho transferencia en bloque referente a la actividad, se envió correo electrónico al PARAPAT solicitando designación de personal que reciba el inventario, igualmente se han hecho dos (2) reuniones (14 diciembre de 2010 y 7 de enero de 2011), en las que se revisaron los resultados finales para proceder a transferir al PARAPAT. Asimismo, se han remitido los oficios PARDS-017888-11, PARDS-018698-11, PARDS-020136-11, PARDS-020209-11 y PARDS-021547-11 de fechas: 12 de enero, 2 de febrero, 4 de marzo, 7 de marzo de 2011 y 28 de marzo de 2011 respectivamente invitando al PARAPAT al recibo de los resultados del inventario. Mediante comunicación PARDS 22811 del 2 de mayo de 2011 se solicitó a Colombia Telecomunicaciones que se pronuncie sobre los inventarios afectos al servicio	80%
h. Entregar al PARAPAT la información resultante de la ejecución del contrato para el levantamiento del inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio de Telecomunicaciones	Esta actividad depende de la culminación del convenio interadministrativo PAR-FONADE cuyo objeto es aunar esfuerzos entre FONADE y las EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN para realizar el inventario y avalúo de los bienes muebles e inmuebles y estudio de títulos afectos al servicio de telecomunicaciones y que a la fecha aún no se ha liquidado. A 31 de diciembre se ha recibido el 100% del resultado del inventario en medio físico (AZ) en medio magnético (DVD) y las bases de datos. El PAR está verificando los resultados y elaborando los actos de entrega al PARAPAT de igual manera en reunión entre el PAR y el PARAPAT se ha hecho la invitación al PARAPAT a conformar un equipo de trabajo para la transferencia de los resultados del inventario. Falta la entrega por parte de FONADE del informe final. A enero 31 de 2011 el PARAPAT no ha definido el equipo ni la metodología de recibo del inventario. Mediante comunicación PARDS 22811 del 2 de mayo de 2011 se solicitó a Colombia Telecomunicaciones que se pronuncie sobre los inventarios afectos al servicio. A julio de 2011 el PAR está verificando el borrador del Acta de liquidación del Contrato y analizando el tema relacionado con los inmuebles de BATELSA para proceder con los ajustes necesarios al Acta de Liquidación	100%
i. Adelantar el cierre contable de las entidades en liquidación	El PAR ha realizado los cierres contables en las diferentes vigencias de acuerdo a las normas contenidas en la circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992 y a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación	100%

3.6 Obligaciones Generales

e. Administrar y conservar en forma clasificada y organizada los documentos de las operaciones surgidas en el Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo a las normas del Archivo General de la Nación	Se han efectuado las transferencias de documentación considerada de baja consulta, diligenciando los formatos de transferencia documental. A la fecha se han trasladado un total de 3.309 cajas con documentación y 1.375 medios magnéticos del PAR al custodio de los archivos	100%
b. Suministrar al Comité Fiduciario, El liquidador, El Fideicomitente y los Entes de Control la información y documentos que requieran para desarrollar su labor de evaluación y control de la debida ejecución del Contrato de Fiducia	Se ha suministrado la información requerida por las entidades específicas en este capítulo, entre otros los Informes de Rendición de cuentas, de Avance del plan de mejoramiento, de Gestión contractual; Informe a la Cámara de Representantes, Certificaciones de LITIGIOS, hoy e-Report, Cefigerta presupuestal en el CGR de la CGR, Informe de Personal y costos y toda la demás información requerida por los entes de control.	100%
c. Informar al FIDEICOMITENTE y por conducto de este, a los entes de control y vigilancia las anomalías o irregularidades detectadas en ejecución del contrato de fiducia	Se ha seguido el curso ordinario de la ejecución del contrato de fiducia mercantil, sin ningún sobresalto hasta el momento.	100%
d. Participar en el Comité Fiduciario	Los miembros del Consorcio han venido asistiendo y participando activamente en las decisiones y directrices adoptadas en las reuniones del Comité Fiduciario, esto se puede evidenciar en las actas de mismo.	100%
e. Presentar mensualmente Informes de Gestión con: 1. Informes contables y financieros, 2. Extractos del Portafolio de Inversión, 3. Relación de pagos efectuados, 4. Estados Financieros del Patrimonio Autónomo, 5. Movimiento discriminado de las catorce (14) subcuentas	El Informe de Gestión se ha presenta conforme a los términos de tiempo y de fondo establecidos en el contrato, en tanto que se puede evidenciar en el documento mensual temas de: Activos, Finanzas, Contabilidad, Gestiones Judiciales en general, Contratos, Unidad de historias laborales, Pensiones, Joint Venture, etc., con los correspondientes anexos solicitados por el Comité Fiduciario, al Comité Fiduciario en sesión 66 del 2 de febrero de 2011 teniendo en cuenta los tiempos de aprobación de los Estados Financieros del PAR, autorizó remitir el Informe de Gestión los primeros veinte (20) días siguientes al mes que este reportandos. En el 2012, se presentaron los informes de gestión de enero-diciembre. En el 2013 se han presentado los informes de enero a diciembre, en el 2014, se han presentado los informes de gestión de enero a diciembre	100%
f. Permitir y facilitar la practica de auditorias que en cualquier momento solicite al Fideicomitente	Se ha facilitado el acceso a la información en las auditorias tanto del Fideicomitente como de las Fiduciarias, Se ha suministrado la información requerida por la Oficina de Control Interno de Fiscaigrate y por la Gerencia de administración de Negocios; asimismo en la vigencia del PAR, se ha venido atendiendo el proceso de Revisión Plural que efectúa la firma Osetra, se han atendido las auditorias realizadas por la CGR, hasta la de la vigencia 2011, ya que después de esta fecha el ente de control no ha auditado al PAR-TELECOM.	100%
g. Presentar al Comité Fiduciario el presupuesto anual de gastos dentro de los primeros 30 días de cada anualidad	Al iniciar cada año, se ha puesto en consideración del Comité Fiduciario el presupuesto de gastos anual, para su aprobación y correspondientes ajustes según se puede evidenciar en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 64, 65, 72, 80, 87, 94, 98, 103, 106, 110, 120, 122	100%
h. Cumplir las demás obligaciones que se establezcan en los presentes términos de referencia en el respectivo contrato.		83%

CUMPLIDA

EN CUMPLIMIENTO O CUMPLIMIENTO PERMANENTE

ACTIVIDADES QUE PUEDEN MODIFICARSE DE HALLARSE NUEVOS BIENES (PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO)